



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el  
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la  
Administración  
de Correos el 1º de  
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	205

**TERCERA PARTE**

14 de octubre de 2025  
Guanajuato, Gto.



**PERIÓDICO OFICIAL**  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
*Guanajuato*

Consulta este ejemplar  
en su versión digital



[periodico.guanajuato.gob.mx](http://periodico.guanajuato.gob.mx)

## S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en Periódico Oficial, fecha o página en el encabezado.

### MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027 de San Luis de la Paz,  
Guanajuato.....

3

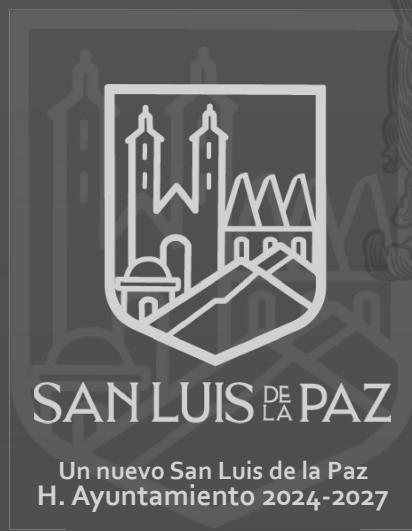


## MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL CIUDADANO M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 QUE ME HONRO EN PRESIDIR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y, 25 FRACCIÓN I INCISO D, 275 FRACCIÓN II, 278 Y 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN EL ACTA NÚMERO 38/2025, APROBÓ EL SIGUIENTE:

### PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024 – 2027 DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.



## PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Rubén Urías Ruiz  
Presidente Municipal  
San Luis de la Paz, Guanajuato



**GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.  
2024-2027**

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Presentación.....</b>
<b>2.</b>	<b>Introducción.....</b>
<b>3.</b>	<b>Marco de referencia.....</b>
<b>3.1.</b>	<b>Marco Jurídico.....</b>
3.1.1.	Marco Internacional.....
3.1.2.	Marco Nacional.....
3.1.3.	Marco Estatal.....
3.1.4.	Marco Municipal.....
<b>3.2.</b>	<b>Alineación estratégica.....</b>
<b>3.3.</b>	<b>Proceso de participación social.....</b>
<b>3.4.</b>	<b>Diagnóstico.....</b>
3.4.1.	Información Regional.....
3.4.2.	Eje Humano y Social.....
3.4.3.	Eje Económico.....
3.4.4.	Eje Infraestructura para el Desarrollo.....
3.4.5.	Eje de Gobernanza Abierta, Eficiente e Incluyente.....
<b>4.</b>	<b>Filosofía de la Administración Municipal.....</b>
4.1.	Misión.....
4.2.	Visión.....
4.3.	Valores.....
<b>5.</b>	<b>Planteamiento Estratégico (Ejes de Gobierno).....</b>
	Objetivos, indicadores, metas, estrategias y líneas de acción
	<b>Metodología</b>
	<b>Diagrama de árbol de problemas</b>
5.1.	Eje 1. San Luis de la Paz con Bienestar social y Calidad de Vida.....
5.2.	Eje 2. San Luis de la Paz con Economía Dinámica y Sustentable.....
5.3.	Eje 3. San Luis de la Paz con Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.....
5.4.	Eje 4. San Luis de la Paz con Gobernanza.....
5.5.	Eje 5. San Luis de la Paz más Seguro.....
<b>6.</b>	<b>Cartera de proyectos estratégicos.....</b>
<b>7.</b>	<b>Lineamientos para la instrumentación, seguimiento, monitoreo y evaluación</b>
7.1.	Instrumentación del Programa.....
7.2.	Seguimiento del Programa.....
7.3.	Monitoreo del Programa.....
7.4.	Evaluación del Programa.....



**Presidente Municipal**  
Rubén Urías Ruiz

**Secretaría de Ayuntamiento**  
José Francisco Mendoza Martínez

**Síndica**  
Leticia González Muñoz

**Regidores**

Alejandro García Martínez  
Felipa Marisela Alvarado Arvizu  
Daniel Rivera Rivera  
María Esthela Briones Vega  
Vladimir Mar Esquivel  
Brenda Guadalupe Méndez Camacho  
Joel Hernández Torres  
Olga Elva Becerra Ducoing  
José Jacob Ledesma Ramos  
Erika Karina Galván Guerrero

## GABINETE

Luis Antonio Tello Sánchez  
**Secretaría Particular**

Eduardo Adolfo Rodríguez Lino  
**Tesorería Municipal**

Emanuel Alejandro Tinajero Morales  
**Oficialía Mayor**

Martín Iván Valadez Espínola  
**Contraloría Municipal**

Fernando Luevanos Acevedo  
**Secretaría de Seguridad Ciudadana**

Jairo Damián Álvarez Durán  
**Dirección de Seguridad Pública**

José de Jesús Castillo Alvarado  
**Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte**

Rosa Luz Flores Hernández  
**Unidad Policial Especializada para la Prevención y Atención a la Violencia de Género**

Francisco Javier Cortés Martínez  
**Dirección de Protección Civil**

José Alvarado Briones  
**Dirección de Infraestructura Municipal y Obras**

Montserrat Quintana Padilla  
**Dirección de Desarrollo Urbano**

Israel Alejandro Monasterio Olvera  
**Dirección de Desarrollo Social**

Juan Edgardo González Ruiz  
**Dirección de Economía e Innovación**

José Luis Torres Villanueva  
**Dirección de Servicios Públicos Municipales**

Leslie Andrea Ramírez Mendoza  
**Dirección de Desarrollo Turístico**

Kirey Díaz Campos  
**Dirección de Cultura y Recreación**

Brenda Gabriela Vélez Vázquez  
**Dirección de Protección al Ambiente**

Francisco Alfonso Huerta Ramos  
**Dirección de Desarrollo Agropecuario**

Kristiann Evaristo Ramos Charnicharth  
**Dirección de Rastro Municipal**

Gilberto Vázquez Briones  
**Dirección de Deportes**

Edgar Ignacio Briones Trejo  
**Coordinación de UMUPLAN**

Eduardo Daniel Sosa Romero  
**Coordinación de Comunicación Social, Prensa y Difusión**

Martha Soledad Sánchez Hernández  
**Coordinación Municipal para las Mujeres**

Guillermo Roberto Suárez Arvizu  
**Coordinación de Vinculación Educativa**

Genaro Manuel Jiménez Pérez  
**Coordinación de la Juventud**

Rosario Miranda Carrillo  
**Enlace Interinstitucional**

Ma. Elizabeth Vázquez Ramírez  
**Departamento Jurídico y Derechos Humanos**

Diego Jonathan Frías Hernández  
**Unidad Administrativa Municipal para la Atención de  
Diversidad Sexual y Género**

José Luis Mancilla Briones  
**Procuraduría Auxiliar de Protección de niñas, niños y adolescentes**

## DESCENTRALIZADOS

Irma Sánchez Cano  
**Presidenta DIF Municipal**

Jessica Viridiana Rico Lino  
**Directora DIF Municipal**

José Roberto Regalado Arreola  
**Director de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JAPASP)**

## CONSEJOS

**Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM)**

## CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS

Cultura y Recreación  
Desarrollo Urbano  
Economía e Innovación  
Deportes  
Servicios Municipales  
Comercio  
Desarrollo Agropecuario  
Juventud  
Tránsito  
Rastro  
Turismo  
Protección Civil  
Protección al Ambiente  
Coordinación Municipal para las Mujeres

## 1. PRESENTACIÓN

Es un gusto presentar a los ludovicenses el Programa de Gobierno 2024 - 2027, que será el documento rector de la labor del servicio público municipal.

Nuestra comunidad está erguida sobre bases históricas por demás importantes desde su fundación en el año de 1552, somos resultado de la lucha de personas que dieron su vida, cual guerreros chichimecas, con el único objetivo de que se gozará de la libertad, como ciudadanos, que hoy nos corona.

San Luis de la Paz es un municipio que conforma el Estado de Guanajuato, con un territorio y población heterogénea, al igual que sus familias y sus comunidades. Esta es la primera respuesta a la confianza de los ciudadanos que me dieron la oportunidad de representarlos y gobernar este extraordinario municipio.

El haber tenido la oportunidad de rescatar de viva voz las necesidades de ustedes permite hoy entregar estrategias claras para atender de manera precisa cada una de ellas, con el compromiso de mantener siempre una comunicación abierta con toda la población, para atenderles de manera eficiente, administrando los recursos, el tiempo, la organización social y legal, para dar satisfacción a las mismas.

Parte por demás importante en la conformación de la población de San Luis de la Paz son los grupos vulnerables, cuya condición por ende requiere el voltear a verlos, el atender sus necesidades desde la empatía, desde la inclusión, desde el respeto mismo a sus derechos humanos.

Nuestros queridos migrantes ludovicenses, cuyo lugar de trabajo está en el extranjero con la intención de dar a sus familias una mejor calidad de vida, pero con el corazón en su querido San Luis de la Paz, como gobierno no me olvido de ustedes, el apoyo y gestión a sus necesidades y la de sus familias estarán a salvo.

Tiempo de mujeres en nuestro país, en nuestro estado y desde luego en San Luis de la Paz, con ello el respeto a su condición que históricamente ha sido vulnerada, este Gobierno no será cómplice de ningún tipo de abuso o violación a los derechos de las mujeres y si será gestor de la inclusión, paridad de género y respeto no negociable de los derechos humanos.

Como presidente municipal tengo como encomienda el respeto a la diversidad de ideas en el Ayuntamiento, independientemente del origen ideológico y/o político, manteniendo siempre un dialogo abierto en el entendido que el objetivo en común es un mejor San Luis de la Paz.

Estamos listos para llevar a San Luis de la Paz por Buen Rumbo, donde la Gobernanza brinde la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información sean una puerta abierta para que nuestra ciudadanía sea testigo de la administración de los recursos públicos.

Las páginas de la historia de nuestro querido San Luis de la Paz se deben seguir escribiendo, la intención de nuestros ancestros está presente en cada uno de nosotros, está presente en mi persona, cuya encomienda como presidente municipal es mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos reconociendo sus necesidades, sus derechos y sobre todo su esencia como personas.

Comprometidos con la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, trabajaremos por objetivos que nos permitan crear un municipio próspero, seguro y justo para todos, con la participación de las y los ludovicense y generar un gobierno incluyente para lograr las metas de este programa.

Nuestro programa se centra en cinco ejes principales:

- Eje 1. San Luis de la Paz con Bienestar Social y Calidad de Vida
- Eje 2. San Luis de la Paz con Economía Dinámica y Sustentable
- Eje 3. San Luis de la Paz con Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente
- Eje 4. San Luis de la Paz con Gobernanza
- Eje 5. San Luis de la Paz más Seguro

Agradezco su atención, vamos con rumbo por ¡Un nuevo San Luis de la Paz!

**Rubén Urías Ruiz**  
**Presidente Municipal de San Luis de la Paz**

## 2. INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 (PGM) es el instrumento de planeación que plasma las propuestas de campaña y garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación de las políticas públicas y contiene los objetivos y las estrategias que determinan el rumbo de este gobierno municipal, para dar cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Este Programa se elaboró conforme a lo establecido a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (LGyAMEG) y a la Guía para la elaboración de los Programas de Gobierno Municipal 2024-2027 del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato.

Su realización fue un trabajo participativo e incluyente entre el Unidad Municipal de Planeación, las dependencias y entidades de la administración municipales y paramunicipales, así como del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), y los Consejos Consultivos Ciudadanos municipales.

En este marco, el Unidad Municipal de Planeación de San Luis de la Paz, presenta a el honorable ayuntamiento y a los ciudadanos ludovicenses el Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027 que es la base de esta administración municipal que contiene los elementos para asegurar el cumplimiento de objetivos y su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2050 y al Plan Municipal de Desarrollo vigente de San Luis de la Paz, así como a los programas estatales y municipales que inciden en éste, al Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030 y a los compromisos derivados de los acuerdos internacionales.

En este sentido el PGM 2024 -2027 se elaboró considerando dos líneas principales, la primera considerando el marco jurídico que ordena su realización en sus distintos instrumentos normativos que emanen de los distintos poderes, el federal, estatal, municipal así como del orden internacional, que establecen que los gobiernos municipales deben contar con un instrumento que de línea a las acciones gubernamentales que realice el gobierno municipal a través de una planeación y estrategias congruentes para mejorar la calidad de vida, bienestar y desarrollo social del municipio y sus habitantes. La segunda atiende a la responsabilidad social del municipio de actuar de manera ética y responsable en relación con la sociedad y medio ambiente en todos los ámbitos con la finalidad de mejorar el desarrollo económico y social.

Este Programa de Gobierno está integrado por siete apartados conforme a lo establecido en la Guía para la elaboración de los Programas de Gobierno Municipal 2024 - 2027 emitida por el IPLANEG, estos apartados permiten dimensionar la situación actual, el contexto, la visión de futuro, los pasos a dar y la forma en que aseguramos el cumplimiento de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo vigente, y se integra de la siguiente manera:

**Tabla 1.** Contenido del Programa de Gobierno Municipal a desarrollar.

Elemento	Descripción
<b>1. Presentación</b>	Mensaje de la Presidenta o Presidente Municipal.
<b>2. Introducción</b>	Explicación breve del contenido del documento.
<b>3. Marco de referencia</b>	
3.1. <i>Marco jurídico</i>	Fundamento normativo que da origen al instrumento de planeación.
3.2. <i>Alineación estratégica</i>	Alineado a los ODS, al PED 2050 y al PMD.
3.3. <i>Consulta Social</i>	Descripción del proceso y resultados generales obtenidos de la metodología utilizada.
3.4. <i>Diagnóstico</i>	Descripción de los problemas u oportunidades que respalden el planteamiento de los objetivos a partir de una caracterización de los principales temas de atención para al municipio.
<b>4. Filosofía de la Administración Municipal</b>	
4.1. <i>Visión</i>	Situación deseada del municipio al término de la administración.
4.2. <i>Misión</i>	La razón de ser de la administración municipal.
4.3. <i>Valores</i>	Directrices que rigen el comportamiento del funcionariado municipal.
<b>5. Planteamiento estratégico</b>	
5.1. <i>Objetivos</i>	Representan el resultado que se espera lograr durante la administración en turno.
5.2. <i>Indicadores</i>	Es la expresión cuantitativa, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de objetivos.
5.3. <i>Metas</i>	Es la expresión cuantificable que se espera obtener como resultado del planteamiento de un objetivo.
5.4. <i>Estrategias</i>	Son enunciados que establecen cursos de acción en general para el logro de los objetivos.
5.5. <i>Acciones</i>	Representan los elementos más específicos del planteamiento estratégico.
<b>6. Cartera de proyectos estratégicos</b>	Es un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas con el fin de alcanzar objetivos específicos.
<b>7. Lineamientos para la instrumentación, monitoreo y evaluación</b>	Directrices generales para la implementación, monitoreo y evaluación del instrumento de planeación.

**Fuente:** Guía para la elaboración de los Programas de Gobierno Municipal 2024 - 2027 emitida por el IPLANE

Así también, para elaborar este PGM consideramos como indicadores los siguientes aspectos:

- a) Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030
- b) Plan Estatal de Desarrollo 2050
- c) Plan Municipal de Desarrollo vigente
- d) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o Agenda 2030
- e) El desarrollo social del municipio que busca mejorar la calidad de vida de la población en distintos ámbitos, como la salud, la educación, la vivienda, la seguridad, el empleo, entre otros.
- f) Las necesidades prioritarias de la población de nuestro municipio en concordancia con nuestro entorno.
- g) Las propuestas de la sociedad.
- h) Las propuestas de las dependencias de la administración pública centralizada, descentralizada y paramunicipales.

Considerando lo anterior, es importante mencionar que este Programa de Gobierno Municipal, esta creado y alineado con el Plan Municipal de Desarrollo vigente y a los instrumentos de planeación superior, bajo el marco de una planeación democrática e incluyente y con una proyección de gobierno que permita un crecimiento en el desarrollo del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.

**Unidad Municipal de Planeación  
de San Luis de la Paz, Gto.**

### 3. MARCO DE REFERENCIA

Este Programa de Gobierno Municipal tiene sustento en el marco normativo internacional, federal y estatal y guarda congruencia con los instrumentos de planeación del orden estatal y federal, además, se vincula con otros de alcance mundial tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este apartado se presentan todos aquellos elementos de contexto que sirven para dar a conocer el sustento normativo y conceptual del Programa de Gobierno, así como el proceso llevado a cabo para su elaboración y los actores que en él participaron.

#### 3.1. Marco Jurídico

Dentro del marco jurídico que da sustento al Programa de Gobierno 2024-2027 para San Luis de la Paz, se puede observar que, en los tres órdenes de gobierno, el federal, el estatal y el municipal, basa su fundamento para su creación, además se alinea al Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Municipal de Desarrollo vigente y por supuesto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU 2050).

##### 3.1.1. Marco Internacional.

Las Naciones Unidas (ONU) son una organización internacional fundada el 24 de octubre de 1945, que entre otros objetivos promueve el desarrollo económico y social de todos los países del mundo, en la actualidad cuenta con 193 Estados miembro, los cuales están representados en la Asamblea General con oficinas en México desde 1947.<sup>1</sup>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se crearon en el marco de la Agenda 2030, que fue adoptada por las Naciones Unidas en 2015. El desarrollo de los ODS comenzó en 2012 con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, también conocida como Río+20. En esta conferencia se acordó la necesidad de establecer un conjunto de objetivos que abordaran los desafíos del desarrollo económico y el medio ambiente.<sup>2</sup>

Los ODS son un llamamiento universal para:<sup>3</sup>

- Poner fin a la pobreza
- Proteger el planeta
- Garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad para el 2050
- Construir un mundo más próspero, justo y sostenible para las generaciones futuras

<sup>1</sup> La Organización de las Naciones Unidas. [www.un.org](http://www.un.org)

<sup>2</sup> La ONU en México. [www.mexico.un.org](http://www.mexico.un.org)

<sup>3</sup> PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



Por ello, en 2015 México, junto con otros líderes mundiales, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 230 indicadores globales. La Agenda 2030, busca erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas.

Los 17 objetivos son los siguientes:

**Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible**



**Fuente:** Imagen extraída de la página de Objetivos de Desarrollo Sostenible Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>.

## Apropiación de la Agenda 2030



Los ODS son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad (PNUD, 2018). Forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

En este sentido, México estableció un diálogo constructivo con las organizaciones de la sociedad civil y reformó su marco normativo con la finalidad de incorporar de la Agenda 2030 en el marco nacional de planeación democrática. Asimismo, impulsa que los gobiernos estatales y municipales alineen sus instrumentos de planeación al cumplimiento de los ODS y al logro de sus 169 metas.

Con base en lo anterior, San Luis de la Paz incorpora el enfoque de la Agenda 2030 y el logro de los ODS en el ámbito municipal. Entre estos aspectos se encuentra la adecuación del PED 2050 y del PMD vigente, la adopción en la agenda de gobierno el compromiso de alcanzar las metas vinculadas a los ODS

En consecuencia, los siguientes pasos a dar para el logro de los ODS consisten en una alineación presupuestal de los programas públicos con visión de largo plazo.

<b>1 FIN DE LA POBREZA</b>
<b>2 HAMBRE CERO</b>
<b>3 SALUD Y BIENESTAR</b>
<b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>
<b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b>
<b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b>
<b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b>
<b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>
<b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



### Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

### Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

La implementación de los procesos de alineación presupuestal, los instrumentos de seguimiento y los esquemas de participación y colaboración ciudadana contribuirán al logro de este Programa de Gobierno Municipal, de las metas previstas y al cumplimiento pleno de los ODS en el ámbito estatal y municipal sobre todo, apoyarán a hacer efectivos los derechos humanos, especialmente los encaminados a erradicar la pobreza y la desigualdad entre las personas, construir entornos seguros, conservar los valores culturales, sociales y ambientales del municipio, propiciar las condiciones para detonar el desarrollo económico incluyente y sostenible y consolidar la gobernabilidad democrática de las dependencias en el municipio.

### 3.1.2. Marco Nacional.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**  
Artículos: 1, 25, 26 y 115

**Artículo 1.** Todas las personas en México tienen derecho a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales. Estas garantías no pueden restringirse o suspenderse, salvo en casos específicos establecidos por la Constitución. Todas las autoridades deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos siguiendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. El Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a estos derechos.

**Artículo 25.** El Estado es responsable de dirigir el desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía nacional y el régimen democrático. Esto incluye promover la competitividad, el crecimiento económico, el empleo y una distribución justa del ingreso y la riqueza para asegurar la libertad y dignidad de las personas.

**Artículo 26.** El Estado debe organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, garantizando solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad en el crecimiento económico. También contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuyos datos serán oficiales y de uso obligatorio.

**Artículo 115.** Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento elegido por voto popular, integrado por un presidente o presidenta municipal y las regidurías y sindicaturas que determine la ley, siguiendo el principio de paridad. El Ayuntamiento ejercerá sus competencias de manera exclusiva sin intermediarios entre él y el gobierno del Estado.

- **Ley de Planeación.**

Artículo: 3

**Artículo 3.** Define la planeación nacional de desarrollo como la organización sistemática y racional de acciones orientadas a transformar la realidad del país, siguiendo las normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución y la ley. Esta planeación abarca áreas como la economía, sociedad, política, cultura, protección ambiental, uso de recursos naturales y ordenamiento territorial. A través de la planeación se establecerán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

### 3.1.3. Marco Estatal.

- **Constitución Política para el Estado de Guanajuato.**  
Artículo: 14

**Artículo 14.** El Estado de Guanajuato organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, con la participación de los sectores público, privado y social. El Programa de Gobierno se considera un instrumento de este sistema de planeación democrática.

- **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.**

Artículos: 3, 4, 24 y 24 bis.

**Artículo 3.** En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto a la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación y los consejos municipales, así como al plan y programas municipales, se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**Artículo 4.** La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;
- II. La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;
- III. La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;
- IV. La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;
- V. La mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y
- VI. El uso racional de los recursos naturales y del territorio del Estado.

**Artículo 24.** El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos: (Inciso D)

D. Planes municipales de desarrollo:

1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
2. Programas de gobierno municipal:
  - a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

**Artículo 24 bis.** Los instrumentos del sistema de planeación deberán contener, por lo menos, un diagnóstico general sobre la problemática que buscan atender, los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización.

En todos los casos, los instrumentos del sistema de planeación establecerán los mecanismos para incorporar de forma transversal la perspectiva de género.

- **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.**

Artículos: 25, 35, 77, 127, 151, 175, 188, 268, 275, 278, 282, 284

**Artículo 25.** Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

- I. En materia de gobierno y régimen interior:

d) Fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos.

**Artículo 35.** En la sesión solemne de instalación, la persona titular de la presidencia municipal dará a conocer a la población los propósitos y objetivos del gobierno municipal, mismos que serán parte del programa de gobierno.

**Artículo 77.** Las comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como de vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento.

Para tal efecto, las comisiones tendrán de manera general las siguientes atribuciones:

- V. Dar seguimiento a las metas de los programas derivados del Programa de Gobierno Municipal, relativos al objeto de la comisión.

**Artículo 127.** La persona titular de la presidencia municipal de acuerdo con las necesidades administrativas y con la disponibilidad de los recursos financieros podrá proponer al Ayuntamiento la creación, modificación, fusión y extinción de dependencias y paramunicipales que sean indispensables para la atención de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal.

En la propuesta mencionada en el párrafo anterior se expondrán los motivos de esta, su impacto presupuestal y los perfiles de los funcionarios que se requerirán con el cambio propuesto.

La creación de dependencias o paramunicipales deberá formalizarse mediante reglamento o acuerdo, teniendo como mínimo lo siguiente:

- IV. Vinculación con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa de Gobierno Municipal.

**Artículo 151.** Las paramunicipales deberán sujetarse al Programa de Gobierno Municipal y a los programas que deriven del mismo.

**Artículo 175.** Son atribuciones de la Contraloría las siguientes:

- VII. Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último, y, en su caso, el Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Zonas Conurbadas o Zonas Metropolitanas, con aquellas dependencias y paramunicipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos.

**Artículo 188.** Los servicios públicos se prestarán en igualdad de condiciones a todas las personas habitantes del municipio, en forma permanente, general, uniforme, continua, eficiente, eficaz, con calidad, de manera puntual y de acuerdo con el Programa de Gobierno Municipal, debiendo garantizar en todo momento el bienestar y las necesidades de la población.

**Artículo 268.** La presupuestación del gasto público municipal atenderá los objetivos y prioridades que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de éste, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público, debiendo observar los siguientes criterios:

- I. El equilibrio entre el ingreso y el egreso;
- II. Operar, mantener, reconstruir, mejorar y ampliar los servicios municipales;
- III. Que el gasto público comprenda las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, pago de deuda pública y de pasivos, entre estos últimos, las contingencias laborales y la responsabilidad patrimonial a cargo del Municipio;
- IV. Atender a los usos, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas y afromexicanas;
- V. La distribución equitativa y proporcional del presupuesto de egresos, en la satisfacción de las necesidades del Municipio; e
- VI. Impulsar en el presupuesto de egresos del municipio de cada ejercicio fiscal, programas de inversión, adquisición y aplicación de tecnologías para facilitar la transparencia, la rendición de cuentas del ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, centralizada y paramunicipal y el acceso de la población a la información pública.

**Artículo 275.** Los Municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo y los siguientes instrumentos vinculados al mismo:

- I. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;
- II. Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo; y
- III. En su caso, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Zonas Conurbadas o Zonas Metropolitanas.

**Artículo 278.** El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 282.** El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal.

El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior será sancionado administrativamente en los términos de la Ley de Responsabilidades.

**Artículo 284.** El presupuesto de egresos de los Municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos municipales.

### 3.1.4. Marco Municipal.

- **Reglamento de planeación del desarrollo municipal de San Luis de la Paz, Gto.**

El cual en su capítulo IV denominado Instrumentos de Planeación se menciona que el Programa de Gobierno Municipal es un instrumento de planeación, así como en el artículo 23 menciona que el Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirven de base las actividades de la Administración Pública Municipal, el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión y tendrá una vigencia de tres años el cual deberá ser evaluado anualmente por el órgano interno de control, además de que indicará los programas que deriven del mismo.

El proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal fue apegado a la Guía Metodológica para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027, publicados por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG).

**Tabla 2.** Actores, funciones y actividades para la elaboración del PGM

Actor	Funciones	Atribuciones
1 UMUPLAN Elaborar y evaluar el PGM	Elaborar los instrumentos de planeación municipal	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.</li><li>• Asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación estatal.</li><li>• Elaborar el Programa de Gobierno Municipal.</li></ul>
2 COPLADEM Auxiliar en elaboración del PGM	Auxiliar en el proceso general para la elaboración del PGM	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar mecanismos de consulta y participación social en los procesos de planeación.</li><li>• Participar en el proceso de elaboración de los instrumentos municipales de planeación.</li></ul>

**3**

Todas las dependencias

Colaborar en la elaboración del PGM

**4**Ayuntamiento  
Aprobar el PGM

Aprobar los instrumentos de planeación municipal

**5**

Presidente Municipal

Enviar a publicar los instrumentos de planeación municipal

**6**

Tesorero

Asegurar la relación del presupuesto del gasto público municipal con el PGM

**7**Contraloría  
Cumplimiento del PGM

Verificar el Cumplimiento del PGM

- Colaborar en el proceso de elaboración del PGM
- Sujetarse a lo establecido en el PGM y a los programas que deriven del mismo.
- Informar al Ayuntamiento sobre el cumplimiento del Plan y los programas a su cargo cuando éste así lo requiera.
- Fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad aprobarlos y actualizarlos.
- Aprobar el Programa de Gobierno Municipal dentro de los primeros cuatro meses de su gestión.
- Mencionar los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del Programa de Gobierno Municipal en su informe anual.
- Solicitar dictamen de alineación, consistencia y congruencia de los instrumentos de planeación a IPLANEGR.
- Enviar a publicar el Plan y los programas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y, en su caso, en el periódico de mayor circulación en el Municipio.
- Remitir al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG) los instrumentos de planeación municipal publicados.
- Asegurar que el presupuesto del gasto público municipal atienda los objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y sus programas derivados.
- Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos.

### 3.2. Alineación estratégica

En la siguiente tabla se presenta la alineación de los objetivos establecidos en el presente Programa de Gobierno Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Programa de Desarrollo Municipal 2050. Este análisis permite identificar la consistencia entre los diferentes niveles de planeación, asegurando que las acciones propuestas contribuyan de manera integral al desarrollo sostenible y al cumplimiento de las metas prioritarias en los ámbitos local, estatal y global. Con la siguiente estructura:

**Tabla 3.** Alineación de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030

#### Objetivos del PGM San Luis de la Paz 2024-2027 alineados a los ODS



#### Eje 1. San Luis de la Paz con Bienestar Social y Calidad de Vida



**Objetivo 1.1.** Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Objetivo 1.2.** Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

**Objetivo 1.3.** Incrementar la calidad de vida de la población de San Luis de la Paz.



**Objetivos del PGM San Luis de la Paz 2024-2027 alineados a los ODS**Economía  
dinámica  
y sustentable

SAN LUIS DE LA PAZ

**Eje 2. San Luis de la Paz con Economía Dinámica y Sustentable****PGM 2024**Programa de Gobierno Municipal  
San Luis de la Paz, Guanajuato

**Objetivo 2.1.** Impulsar la generación de empleos formales con el fin de fortalecer la economía local y mejorar la calidad de vida de la población ludovicense.



**Objetivo 2.2.** Fortalecer el desarrollo económico del municipio de San Luis de la Paz con visión sustentable.



**Objetivo 2.3.** Mejorar la actividad económica del sector agropecuario con enfoque sostenible.



**Objetivo 2.4.** Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Infraestructura,  
Obras Públicas y Medio Ambiente

SAN LUIS DE LA PAZ

**Eje 3. San Luis de la Paz con Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente****PGM 2024**Programa de Gobierno Municipal  
San Luis de la Paz, Guanajuato

**Objetivo 3.1.** Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.



**Objetivo 3.2.** Fortalecer la sostenibilidad en la gestión integral de los residuos municipales, promoviendo prácticas responsables que contribuyan a la protección del medio ambiente y la salud pública.



## Objetivos del PGM San Luis de la Paz 2024-2027 alineados a los ODS



### Eje 3. San Luis de la Paz con Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente

#### PGM 2024

Programa de Gobierno Municipal  
San Luis de la Paz, Guanajuato

**Objetivo 3.3.** Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público de manera sostenible en el municipio de San Luis de la Paz.

**Objetivo 3.4.** Mejorar la calidad de los espacios públicos en el municipio.

**Objetivo 3.5.** Mejorar el sistema de alcantarillado, drenaje pluvial y tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Luis de la Paz.

**Objetivo 3.6.** Mejorar la infraestructura, ordenamiento, condiciones sanitarias y funcionalidad de los espacios públicos de comercialización en San Luis de la Paz, con enfoque en dignidad laboral, seguridad, accesibilidad y desarrollo económico local.

**Objetivo 3.7.** Modernizar y fortalecer el funcionamiento del rastro municipal con infraestructura adecuada, cumplimiento sanitario, y eficiencia operativa.

**Objetivo 3.8.** Fomentar acciones integrales que promuevan el equilibrio ecológico, la protección del ambiente, la educación ambiental y el fortalecimiento de la conciencia ecológica en la sociedad de San Luis de la Paz, mediante estrategias participativas, normativas y territoriales.

**Objetivo 3.9.** Coordinar el desarrollo urbano con instrumentos de planeación, normatividad territorial, participación ciudadana y proyectos estratégicos que promuevan un crecimiento ordenado, sustentable y con calidad de vida.

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

## Objetivos del PGM San Luis de la Paz 2024-2027 alineados a los ODS



### PGM 2024

Programa de Gobierno Municipal  
San Luis de la Paz, Guanajuato



**Objetivo 4.1.** Fortalecer un modelo de gobernanza democrática y participativa que asegure la inclusión activa y equitativa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible de San Luis de la Paz.



**Objetivo 4.2.** Fortalecer la capacidad institucional para planificar, ejecutar y evaluar políticas públicas con eficiencia administrativa y rigor técnico.



**Objetivo 4.3.** Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el municipio de San Luis de la Paz.



**Objetivo 4.4.** Fortalecer la mejora regulatoria en el municipio que promuevan eficiencia administrativa, transparencia y competitividad local.



## Eje 5. San Luis de la Paz más Seguro

### PGM 2024

Programa de Gobierno Municipal  
San Luis de la Paz, Guanajuato



**Objetivo 5.1.** Garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos mediante un entorno seguro, ordenado y resiliente, que promueva la paz social, la prevención del delito y la participación ciudadana.



**Objetivos del PGM San Luis de la Paz 2024-2027 alineados a los ODS****Eje 5. San Luis de la Paz más Seguro****PGM 2024**Programa de Gobierno Municipal  
San Luis de la Paz, Guanajuato

**Objetivo 5.2.** Fomentar la colaboración y coordinación entre la población y las autoridades municipales para fortalecer la seguridad pública, la prevención del delito y la construcción de entornos seguros y participativos.

**Objetivo 5.3.** Reducir y prevenir los accidentes de tránsito en el municipio que promuevan una movilidad segura y ordenada.

**Objetivo 5.4.** Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales de seguridad pública y tránsito del municipio.

**Objetivo 5.5.** Promover el bienestar físico, emocional y mental de los elementos de seguridad pública y tránsito del municipio de San Luis de la Paz, mediante acciones integrales de salud laboral, prevención del desgaste profesional y fortalecimiento del ambiente organizacional.

**Objetivo 5.6.** Prevenir y mitigar los riesgos en zonas de asentamientos humanos mediante acciones de planeación territorial, infraestructura resiliente, educación comunitaria y gestión integral del riesgo, que garanticen la seguridad, sostenibilidad y calidad de vida de la población.

**Objetivo 5.7.** Fortalecer el cumplimiento normativo en los establecimientos del municipio mediante acciones de inspección, capacitación, simplificación administrativa y cultura regulatoria, que garanticen la legalidad, la seguridad y el desarrollo ordenado de las actividades económicas.



**Tabla 4.** Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2050**Objetivos del PGM 2024-2027 alineados al pilar y objetivos del PED 2050****Eje 1. San Luis de la Paz con Bienestar Social y Calidad de Vida**

Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria  
Pilar 4. Sociedad del conocimiento  
Pilar 5. Entornos regenerativos



**Objetivo 1.1.** Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Objetivo 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.**

*Estrategia 1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.*

**Objetivo 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.**

*Estrategia 5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.*

**Objetivo 1.2.** Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

**Objetivo 1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.**

*Estrategia 1.3.2 Impulso de la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos y el combate al rezago educativo.*

**Objetivo 4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.**

*Estrategia 4.2.1 Consolidación de la infraestructura y servicios digitales en todo el territorio estatal.*

**Objetivo 1.3.** Incrementar la calidad de vida de la población de San Luis de la Paz.

**Objetivo 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.**

*Estrategia 1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.*

*Estrategia 1.1.3 Promover el involucramiento de la sociedad civil organizada y la organización de la sociedad para el desarrollo social y humano.*

## Eje 2. San Luis de la Paz con Economía Dinámica y Sustentable



Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria  
Pilar 2. Economía dinámica y sustentable  
Pilar 3. Nueva gobernanza



**Objetivo 2.1.** Impulsar la generación de empleos formales con el fin de fortalecer la economía local y mejorar la calidad de vida de la población ludovicense.

### Objetivo 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.

*Estrategia 1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.*

*Estrategia 1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.*

### Objetivo 2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.

*Estrategia 2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato.*

*Estrategia 2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.*

*Estrategia 2.1.3 Impulso definitivo a la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral.*

**Objetivo 2.2.** Fortalecer el desarrollo económico del municipio de San Luis de la Paz con visión sustentable.

### Objetivo 2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.

*Estrategia 2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional.*

### Objetivo 3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.

*Estrategia 3.5.3 Establecimiento de alianzas para potenciar los resultados de las administraciones municipales y la satisfacción de las necesidades de la población.*

**Objetivo 2.3.** Mejorar la actividad económica del sector agropecuario con enfoque sostenible.

### Objetivo 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.

*Estrategia 2.3.1 Impulso a la sustentabilidad al campo guanajuatense.*

**Objetivo 2.4.** Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

### Objetivo 2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.

*Estrategia 2.4.1 Fortalecimiento de las vocaciones turísticas regionales de la entidad.*

*Estrategia 2.4.3 Articulación y desarrollo de la cadena turística en la entidad con enfoque sustentable.*

**Objetivos del PGM 2024-2027 alineados al pilar y objetivos del PED 2050****Eje 3. San Luis de la Paz con Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente**Programa de Gobierno Municipal  
San Luis de la Paz, Guanajuato

SAN LUIS DE LA PAZ

**Pilar 2. Economía dinámica y sustentable****Pilar 3. Nueva gobernanza****Pilar 5. Entornos regenerativos**

**Objetivo 3.1.** Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Objetivo 3.2.** Fortalecer la sostenibilidad en la gestión integral de los residuos municipales, promoviendo prácticas responsables que contribuyan a la protección del medio ambiente y la salud pública.

**Objetivo 3.3.** Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público de manera sostenible en el municipio de San Luis de la Paz.

**Objetivo 3.4.** Mejorar la calidad de los espacios públicos en el municipio.

**Objetivo 2.2** **Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.**

*Estrategia 2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional.*

**Objetivo 2.5 Incrementar la capacidad logística del estado.**

*Estrategia 2.5.2 Modernización del sistema de conectividad carretera de Guanajuato.*

**Objetivo 5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.**

*Estrategia 5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.*

*Estrategia 5.1.2 Regeneración de pasivos ambientales y sistemas naturales críticos por su estado de contaminación.*

**Objetivo 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.**

*Estrategia 5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.*

**Objetivo 2.6 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado.**

*Estrategia 2.6.3 Concientización en el uso eficiente de la energía.*

**Objetivo 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.**

*Estrategia 5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente.*

**Objetivo 5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.**

*Estrategia 5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal.*

**Objetivos del PGM 2024-2027 alineados al pilar y objetivos del PED 2050****Eje 3. San Luis de la Paz con Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente**

**PGM 2024**  
Programa de Gobierno Municipal  
San Luis de la Paz, Guanajuato



Pilar 2. Economía dinámica y sustentable  
Pilar 3. Nueva gobernanza  
Pilar 5. Entornos regenerativos



**Objetivo 3.5.** Mejorar el sistema de alcantarillado, drenaje pluvial y tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Luis de la Paz.

**Objetivo 3.6.** Mejorar la infraestructura, ordenamiento, condiciones sanitarias y funcionalidad de los espacios públicos de comercialización en San Luis de la Paz, con enfoque en dignidad laboral, seguridad, accesibilidad y desarrollo económico local.

**Objetivo 3.7.** Modernizar y fortalecer el funcionamiento del rastro municipal con infraestructura adecuada, cumplimiento sanitario, y eficiencia operativa.

**Objetivo 3.8.** Fomentar acciones integrales que promuevan el equilibrio ecológico, la protección del ambiente, la educación ambiental y el fortalecimiento de la conciencia ecológica en la sociedad de San Luis de la Paz, mediante estrategias participativas, normativas y territoriales.

**Objetivo 5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.**

**Estrategia 5.2.1** Recuperación del Sistema hídrico superficial (cauces y cuerpos de agua).

**Estrategia 5.2.2** Protección, manejo y conservación de zonas con potencial de recarga de los acuíferos.

**Estrategia 5.2.3** Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.

**Estrategia 5.2.4** Impulso a la reutilización de las aguas residuales tratadas para usos estratégicos.

**Objetivo 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.**

**Estrategia 5.4.4** Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.

**Objetivo 2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.**

**Estrategia 2.2.2** Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional.

**Objetivo 3.5** Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.

**Estrategia 3.5.2** Incremento de los recursos de los gobiernos locales para cumplir con los compromisos sociales.

**Objetivo 2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.**

**Estrategia 2.2.1** Aprovechar las oportunidades de la relocation de las cadenas productivas globales.

**Estrategia 2.2.2** Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional.

**Objetivo 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.**

**Estrategia 5.4.1** Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.

**Estrategia 5.4.2** Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.

**Estrategia 5.4.3** Hacia la consolidación de localidades y ciudades regenerativas.

**Objetivos del PGM 2024-2027 alineados al pilar y objetivos del PED 2050****Eje 3. San Luis de la Paz con Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente**Programa de Gobierno Municipal  
San Luis de la Paz, Guanajuato

SAN LUIS DE LA PAZ

*Pilar 2. Economía dinámica y sustentable**Pilar 3. Nueva gobernanza**Pilar 5. Entornos regenerativos*

**Objetivo 3.9.** Coordinar el desarrollo urbano con instrumentos de planeación, normatividad territorial, participación ciudadana y proyectos estratégicos que promuevan un crecimiento ordenado, sustentable y con calidad de vida.

**Objetivo 5.4** Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.

**Estrategia 5.4.1** Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.

**Eje 4. San Luis de la Paz con Gobernanza**Programa de Gobierno Municipal  
San Luis de la Paz, Guanajuato

SAN LUIS DE LA PAZ

*Pilar 3. Nueva gobernanza**Pilar 4. Sociedad del conocimiento*

**Objetivo 4.1.** Fortalecer un modelo de gobernanza democrática y participativa que asegure la inclusión activa y equitativa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible de San Luis de la Paz.

**Objetivo 3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.**

**Estrategia 3.1.1** Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal.

**Estrategia 3.1.2** Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

**Objetivo 3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.**

**Estrategia 3.5.1** Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.

**Objetivo 4.2.** Fortalecer la capacidad institucional para planificar, ejecutar y evaluar políticas públicas con eficiencia administrativa y rigor técnico.

**Objetivo 3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.**

**Estrategia 3.5.1** Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.

## Eje 4. San Luis de la Paz con Gobernanza



Pilar 3. Nueva gobernanza  
Pilar 4. Sociedad del conocimiento



**Objetivo 4.3.** Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el municipio de San Luis de la Paz.

**Objetivo 3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.**

*Estrategia 3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal.*

**Objetivo 3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.**

*Estrategia 3.5.2 Incremento de los recursos de los gobiernos locales para cumplir con los compromisos sociales.*

**Objetivo 4.4.** Fortalecer la mejora regulatoria en el municipio que promuevan eficiencia administrativa, transparencia y competitividad local.

**Objetivo 3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.**

*Estrategia 3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal.*

## Objetivos del PGM 2024-2027 alineados al pilar y objetivos del PED 2050

### Eje 5. San Luis de la Paz más Seguro



Pilar 2. Economía dinámica y sustentable  
Pilar 3. Nueva gobernanza  
Pilar 5. Entornos regenerativos



**Objetivo 5.1.** Garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos mediante un entorno seguro, ordenado y resiliente, que promueva la paz social, la prevención del delito y la participación ciudadana.

**Objetivo 3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.**

*Estrategia 3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.*

**Objetivo 5.2.** Fomentar la colaboración y coordinación entre la población y las autoridades municipales para fortalecer la seguridad pública, la prevención del delito y la construcción de entornos seguros y participativos.

**Objetivo 3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.**

*Estrategia 3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto.*

**Objetivos del PGM 2024-2027 alineados al pilar y objetivos del PED 2050****Eje 5. San Luis de la Paz más Seguro****Pilar 2. Economía dinámica y sustentable****Pilar 3. Nueva gobernanza****Pilar 5. Entornos regenerativos**

**Objetivo 5.3.** Reducir y prevenir los accidentes de tránsito en el municipio que promuevan una movilidad segura y ordenada.

**Objetivo 5.4.** Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales de seguridad pública y tránsito del municipio.

**Objetivo 5.5.** Promover el bienestar físico, emocional y mental de los elementos de seguridad pública y tránsito del municipio de San Luis de la Paz, mediante acciones integrales de salud laboral, prevención del desgaste profesional y fortalecimiento del ambiente organizacional.

**Objetivo 5.6.** Prevenir y mitigar los riesgos en zonas de asentamientos humanos mediante acciones de planeación territorial, infraestructura resiliente, educación comunitaria y gestión integral del riesgo, que garanticen la seguridad, sostenibilidad y calidad de vida de la población.

**Objetivo 5.7.** Fortalecer el cumplimiento normativo en los establecimientos del municipio mediante acciones de inspección, capacitación, simplificación administrativa y cultura regulatoria, que garanticen la legalidad, la seguridad y el desarrollo ordenado de las actividades económicas.

**Objetivo 5.5** Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.

**Estrategia 5.5.2** Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas.

**Objetivo 3.2** Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.

**Estrategia 3.2.2** Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto.

**Estrategia 3.2.3** Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad.

**Objetivo 3.2** Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.

**Estrategia 3.2.3** Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad.

**Objetivo 5.3** Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

**Estrategia 5.3.3** Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.

**Objetivo 5.4** Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.

**Estrategia 5.4.1** Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.

**Estrategia 5.4.2** Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.

**Objetivo 2.1** Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.

**Estrategia 2.1.2** Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.

**Tabla 5.** Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo de San Luis de la Paz, Gto.**Objetivos del PGM 2024-2027 alineados a los objetivos del PMD vigente****Eje 1. San Luis de la Paz con Bienestar Social y Calidad de Vida**

**Objetivo 1.1.** Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

- Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
- Favorecer el acceso de oportunidades e inclusión social de nuestra población.
- Favorecer el desarrollo educativo y emprendedor de los ludovicenses.
- Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

**Objetivo 1.2.** Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

**Objetivo 1.3.** Incrementar la calidad de vida de la población de San Luis de la Paz.

**Eje 2. San Luis de la Paz con Economía Dinámica y Sustentable**

**Objetivo 2.1.** Impulsar la generación de empleos formales con el fin de fortalecer la economía local y mejorar la calidad de vida de la población ludovicense.

- Diversificar fuentes de empleo.
- Impulsar el desarrollo industrial del municipio.
- Promover los emprendimientos en la población ludovicense.
- Reposicionar la actividad agropecuaria del municipio.
- Consolidar el potencial turístico del municipio.

**Objetivo 2.2.** Fortalecer el desarrollo económico del municipio de San Luis de la Paz con visión sustentable.

**Objetivo 2.3.** Mejorar la actividad económica del sector agropecuario con enfoque sostenible.

**Objetivo 2.4.** Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

**Objetivos del PGM 2024-2027 alineados a los objetivos del PMD vigente****Eje 3. San Luis de la Paz con Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente****PGM 2024**  
Programa de Gobierno Municipal  
San Luis de la Paz, Guanajuato**PMD**  
Plan Municipal de Desarrollo  
San Luis de la Paz, Guanajuato

**Objetivo 3.1.** Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Objetivo 3.2.** Fortalecer la sostenibilidad en la gestión integral de los residuos municipales, promoviendo prácticas responsables que contribuyan a la protección del medio ambiente y la salud pública.

**Objetivo 3.3.** Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público de manera sostenible en el municipio de San Luis de la Paz.

**Objetivo 3.4.** Mejorar la calidad de los espacios públicos en el municipio.

**Objetivo 3.5.** Mejorar el sistema de alcantarillado, drenaje pluvial y tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Luis de la Paz.

**Objetivo 3.6.** Mejorar la infraestructura, ordenamiento, condiciones sanitarias y funcionalidad de los espacios públicos de comercialización en San Luis de la Paz, con enfoque en dignidad laboral, seguridad, accesibilidad y desarrollo económico local.

**Objetivo 3.7.** Modernizar y fortalecer el funcionamiento del rastro municipal con infraestructura adecuada, cumplimiento sanitario, y eficiencia operativa.

**Objetivo 3.8.** Fomentar acciones integrales que promuevan el equilibrio ecológico, la protección del ambiente, la educación ambiental y el fortalecimiento de la conciencia ecológica en la sociedad de San Luis de la Paz, mediante estrategias participativas, normativas y territoriales.

- Incrementar la infraestructura existente en el municipio

- Impulsar la cultura de un municipio limpio.

- Incrementar la infraestructura existente en el municipio

- Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

- Incrementar la infraestructura existente en el municipio.

- Impulsar la cultura de un municipio limpio.

- Incrementar la infraestructura existente en el municipio

- Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

- Fortalecer la planeación a largo plazo.

**Objetivos del PGM 2024-2027 alineados a los objetivos del PMD vigente****Eje 3. San Luis de la Paz con Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente****PGM 2024**Programa de Gobierno Municipal  
San Luis de la Paz, GuanajuatoInfraestructura,  
Obras, Servicios  
Públicos y Medio  
Ambiente

SAN LUIS DE LA PAZ

**PMD**Plan Municipal de Desarrollo  
San Luis de la Paz, Guanajuato

**Objetivo 3.9.** Coordinar el desarrollo urbano con instrumentos de planeación, normatividad territorial, participación ciudadana y proyectos estratégicos que promuevan un crecimiento ordenado, sustentable y con calidad de vida.

Fortalecer la planeación a largo plazo.

**Eje 4. San Luis de la Paz con Gobernanza****PGM 2024**Programa de Gobierno Municipal  
San Luis de la Paz, Guanajuato

Gobernanza

SAN LUIS DE LA PAZ

**PMD**Plan Municipal de Desarrollo  
San Luis de la Paz, Guanajuato

**Objetivo 4.1.** Fortalecer un modelo de gobernanza democrática y participativa que asegure la inclusión activa y equitativa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible de San Luis de la Paz.

- Entregar cuentas claras al ciudadano.
- Buscar permanentemente profesionalizar al servicio público.

**Objetivo 4.2.** Fortalecer la capacidad institucional para planificar, ejecutar y evaluar políticas públicas con eficiencia administrativa y rigor técnico.

- Buscar permanentemente profesionalizar al servicio público.

**Objetivo 4.3.** Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el municipio de San Luis de la Paz.

- Modernizar el ingreso y gasto del ejercicio de los recursos públicos

**Objetivo 4.4.** Fortalecer la mejora regulatoria en el municipio que promuevan eficiencia administrativa, transparencia y competitividad local.

- Contar con un marco reglamentario vigente.

**Objetivos del PGM 2024-2027 alineados a los objetivos del PMD vigente****Eje 5. San Luis de la Paz más Seguro**

**Objetivo 5.1.** Garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos mediante un entorno seguro, ordenado y resiliente, que promueva la paz social, la prevención del delito y la participación ciudadana.

**Objetivo 5.1.** Fomentar la colaboración y coordinación entre la población y las autoridades municipales para fortalecer la seguridad pública, la prevención del delito y la construcción de entornos seguros y participativos.

**Objetivo 5.3.** Reducir y prevenir los accidentes de tránsito en el municipio que promuevan una movilidad segura y ordenada.

**Objetivo 5.4.** Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales de seguridad pública y tránsito del municipio.

**Objetivo 5.5.** Promover el bienestar físico, emocional y mental de los elementos de seguridad pública y tránsito del municipio de San Luis de la Paz, mediante acciones integrales de salud laboral, prevención del desgaste profesional y fortalecimiento del ambiente organizacional.

**Objetivo 5.6.** Prevenir y mitigar los riesgos en zonas de asentamientos humanos mediante acciones de planeación territorial, infraestructura resiliente, educación comunitaria y gestión integral del riesgo, que garanticen la seguridad, sostenibilidad y calidad de vida de la población.

**Objetivo 5.7.** Fortalecer el cumplimiento normativo en los establecimientos del municipio mediante acciones de inspección, capacitación, simplificación administrativa y cultura regulatoria, que garanticen la legalidad, la seguridad y el desarrollo ordenado de las actividades económicas.

- Proteger en su seguridad personal y patrimonial a la población ludovicense.
- Favorecer el acceso de oportunidades e inclusión social de nuestra población.
- Privilegiar al peatón.
- Asegurar la protección y seguridad de la población ante emergencias.
- Buscar permanentemente profesionalizar al servicio público.
- Proteger en su seguridad personal y patrimonial a la población ludovicense.
- Buscar permanentemente profesionalizar al servicio público.
- Asegurar la protección y seguridad de la población ante emergencias.
- Contar con un marco reglamentario vigente.

### 3.3. Proceso de participación social

Para la elaboración de este Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027 se consideró la información y diagnóstico derivada del taller realizado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo titulado “Taller de Pensamiento y Planeación a largo plazo” en el que se realizaron seis mesas de trabajo con propuestas a mediano y largo plazo con visión 2050:

Participantes	Tema
Alcalde y regidores.	Diagnóstico sobre la situación actual del municipio en todos los sectores de desarrollo municipal; económico, social, ecológico, infraestructura, organización interna.
Funcionarios del Sistema Municipal DIF.	Diagnóstico sobre la realidad de grupos vulnerables en el Municipio.
Integrantes de la administración municipal (directores y coordinadores de área).	Información actual sobre las condiciones sociales, económicas, financieras y de servicios actuales que tiene el municipio; propuestas de desarrollo por sector de importancia y de actuación focalizada.
Integrantes de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de La Paz (JAPASP).	Información actual sobre la situación de la dependencia, sus áreas de oportunidad, desfases e identificación de procesos que no agregan valor público a sus actividades; propuestas de desarrollo, de mejora mediata y a largo plazo con visión al 2050.
Consejos ciudadanos y comunidades municipales.	Información sobre su situación actual desde su perspectiva focalizada (rural y urbana, económica).
COPLADEM	Información actual sobre las condiciones actuales desde lo social y ciudadano en el municipio; propuestas de perspectivas a largo plazo, con enfoque en el desarrollo social, de seguridad y económico.

También se llevaron a cabo reuniones con mesas de trabajo con servidores públicos de las distintas áreas de la administración municipal para elaboración de árbol de problemas, así como una consulta en una plataforma electrónica sobre la problemática percibida en el municipio por los integrantes del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) y una consulta ciudadana en una plataforma electrónica elaborada por la Unidad de Planeación Municipal (UMUPLAN) en donde los ciudadanos presentaron sus propuestas, proyectos y acciones.

### Mesas de trabajo para el diagnóstico estratégico.

Se realizaron siete mesas de trabajo con servidores públicos, con la finalidad de identificar las problemáticas municipales, para ello se empleó la metodología del marco lógico con la construcción de árboles de problemas, encontrando las causas y efectos que emanaron de la problemática central detectada.

**Imagen 1.** Captura de pantalla de formulario para Consulta Ciudadana.

[https://lnk.in/PGM24-27\\_SanLuisdelaPaz](https://lnk.in/PGM24-27_SanLuisdelaPaz)

UMUPLAN  
Unidad Municipal de Planeación

**Consulta Ciudadana Municipal 2024-2027**

Consulta ciudadana sobre temas específicos, en las necesidades y prioridades de su comunidad o colonia.

\* Indica que la pregunta es obligatoria

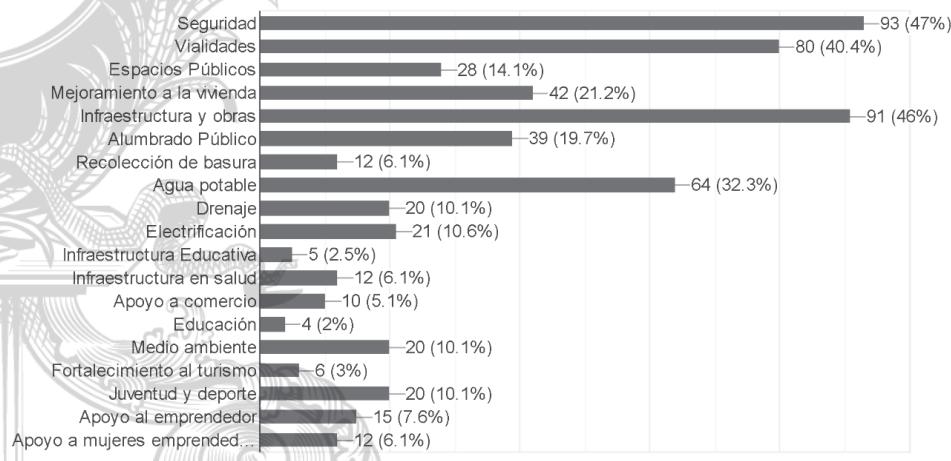
Correo electrónico \*

Registrar umuplanlpaz2024@gmail.com como el correo electrónico que se incluirá en mi respuesta

Nombre \*

**Fuente:** Unidad Municipal de Planeación de San Luis de la Paz, Gto.

### Gráfica 1. Resultados de la Consulta Ciudadana



**Fuente:** Unidad Municipal de Planeación de San Luis de la Paz, Gto.

En términos generales, el proceso de participación y elaboración del Programa fue la siguiente:

1. Identificación de los principales ejes del PED y del PMD para que el Programa estuviera alineado a estos instrumentos y poder determinar las acciones requeridas.
2. Revisión y análisis de su Plan Municipal de Desarrollo.
3. Evaluación de la información existente en el municipio.
4. Información estadística, demográfica y geopolítica requerida en el documento
5. Integración de la información proporcionada de las dependencias administrativas:
  - a) Información de fuentes oficiales en diversos temas del desarrollo municipal.
  - b) Información de fuentes municipales de diversos temas del desarrollo municipal.
  - c) Mesas de trabajo con funcionarios de las distintas áreas administrativas de la Presidencia Municipal, convocados por el Unidad Municipal de Planeación.
  - d) Redacción del contenido del documento, considerando la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazos, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción e indicadores.
  - e) Integración del documento preliminar del Programa de Gobierno de acuerdo con la metodología del IPLANE.
  - f) Percepción de problemática en el municipio percibida por los integrantes del COPLADEM.

En este sentido se planteó una estructura integrada por mesas de trabajo para identificar en qué estrategias deberán participar las áreas municipales según corresponda para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas. Quedando conformadas de la siguiente manera:

### **1. Mesa de trabajo de la Línea de Bienestar Social y Calidad de Vida**

- Coordinación de la Juventud
- Coordinación Municipal para las Mujeres
- Coordinación de Vinculación Educativa
- Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Dirección de Cultura y Recreación
- Dirección de Deportes
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de JAPASP
- Prevención
- Procuraduría Auxiliar de las Niñas, Niños y Adolescentes
- SIPINNA
- Unidad Administrativa Municipal para la Atención de la Diversidad Sexual y de Género

**2. Mesa de trabajo de la Línea de Economía Dinámica y Sustentable**

- Dirección de Desarrollo Agropecuario
- Dirección de Economía e Innovación
- Dirección de Desarrollo Turístico

**3. Mesa de trabajo de la Línea de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.**

- Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Protección al Ambiente
- Dirección General de Servicios Públicos Municipales
- Dirección del Rastro Municipal

**4. Mesa de trabajo de la Línea de Gobernanza**

- Contraloría Municipal
- Coordinación de Planeación (UMUPLAN)
- Departamento Jurídico
- Dirección de Control Patrimonial y Asuntos Hacendarios
- Departamento de Fiscalización
- Jefatura del Departamento de Impuesto Predial y Catastro
- Juzgado Administrativo Municipal
- Sindicatura Municipal

**5. Mesa de trabajo de la Línea de Seguridad**

- Comisaría de Seguridad Pública
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Tránsito y Vialidad Autotransporte
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Unidad de Género

**Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).**

El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), es el organismo consultivo, auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación y forma parte de la estructura del Sistema Municipal de Planeación y el Sistema Estatal de Planeación como órgano de participación, se integra con una representación mayoritaria de la sociedad organizada del Municipio, autoridades y funcionarios públicos municipales.

Las principales atribuciones del Consejo son, participar en el proceso de elaboración de los instrumentos municipales de planeación implementando mecanismos de consulta y participación social; dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos de los instrumentos municipales de planeación y difundir sus resultados; vigilar el cumplimiento de las acciones de difusión en materia de planeación; promover la celebración de convenios tendientes a orientar los esfuerzos para lograr los objetivos del desarrollo integral del Municipio; y propiciar vínculos de coordinación con otras estructuras de planeación.

**Imagen 2.** Captura de pantalla de formulario para Consulta de COPLADEM.

<https://lnk.in/COPLADEM-SanLuisdelaPaz>

COPLADEM  
UMUPLAN  
Unidad Municipal de Planeación

COPLADEM 2024-2027 San Luis de la Paz

Problemática percibida por integrantes del COPLADEM en los ámbitos Social, Económico, Medio Ambiente y Territorio y Administración Pública.

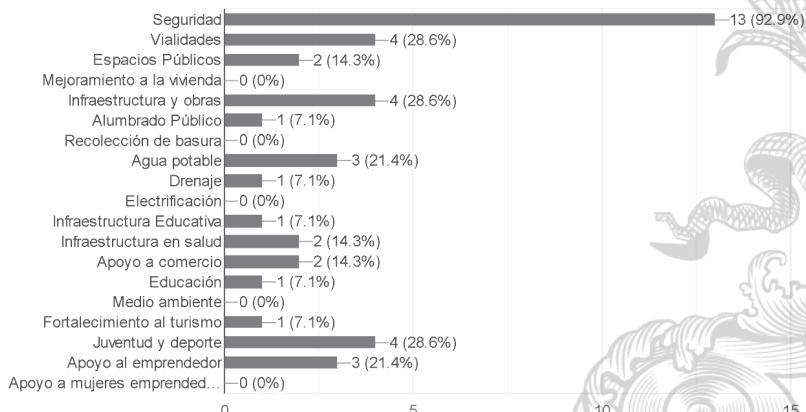
\* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico \*

Registrar umuplanslpaz2024@gmail.com como el correo electrónico que se incluirá en mi respuesta

Fuente: Unidad Municipal de Planeación de San Luis de la Paz, Gto.

**Gráfica 2.** Resultados de la Consulta COPLADEM



Fuente: Unidad Municipal de Planeación de San Luis de la Paz, Gto.

En este sentido los miembros del COPLADEM perciben los siguientes problemas en los ámbitos Social, Económico, Medio Ambiente y Territorio, y Administración Pública.

**Tabla 6.** Percepción de problemática social detectada por COPLADEM por ámbito.

**Percepción de la problemática en el ámbito Social del COPLADEM.**

- Adicciones
- Alumbrado público
- Corrupción
- Delincuencia
- Discriminación
- Desempleo
- Decibeles altos (Reglamento ambiental)
- Desintegración familiar
- Falta de articulación de la administración pública
- Infraestructura pública, alumbrado, deterioro general de vialidades
- Inseguridad
- Mantenimiento a espacios deportivos
- Mantenimiento a vialidades
- Poca información de actividades de gobierno municipal
- Seguridad
- Seguridad en espacios públicos
- Servicios básicos
- Tejido social descompuesto
- Violencia

**Percepción de la problemática en el ámbito Económico del COPLADEM.**

- Apoyo a empresas locales
- Capacitación
- Desempleo
- Desigualdad social
- Empleo bien remunerado
- Falta de empleo formal
- Falta de oportunidades laborales
- Giros exageradamente repetidos
- Transparencia en recursos públicos repartición de recursos

**Percepción de la problemática en el ámbito Medio Ambiente del COPLADEM.**

- Acumulación de basura en calles
- Carencia de áreas verdes
- Contaminación
- Control animal
- Crecimiento mal planeado
- Cuidado del agua
- Disposición de residuos sólidos caninos
- Disposición final de basura
- Falta de reglamentaciones claras y contundentes

Impacto ambiental  
Inversión  
Pérdida de biodiversidad  
Quema de basura  
Seguimiento a los programas de desarrollo urbano

**Percepción de la problemática en el ámbito Administración Pública del COPLADEM.**

Administración de recursos  
Comunicación entre dependencias  
Falta de participación ciudadana  
Fomentar turismo y cultura  
Impulsar políticas en medio ambiente  
Mala atención al usuario en trámites  
Poca experiencia en las áreas directivas  
Trabajo activo de direcciones  
Trámites burocráticos

*Fuente: Elaboración propia UMUPLAN, con información de integrantes del COPLADEM.*

### **3.4 Diagnóstico**

#### **3.4.1. Información Regional**

El estado de Guanajuato se divide en 6 regiones socioeconómicas: Noreste, Norte, Centro, Laja-Bajío, Sur y Suroeste. Estas regiones, conformadas por la combinación de criterios geográficos, económicos y culturales, permiten una mejor gestión y desarrollo del territorio.

Esta división regional del estado facilita la implementación de políticas públicas y proyectos de desarrollo enfocados en las necesidades específicas de cada zona. Permite una gestión más eficiente de los recursos y una mayor participación de los actores locales en la toma de decisiones.

En resumen, la regionalización de Guanajuato es una herramienta clave para el desarrollo equilibrado y sostenible del estado, aprovechando las características y potencialidades de cada zona.

San Luis de la Paz se ubica en la región noreste de Guanajuato, que está conformada además por los municipios de Santa Catarina, Tierra Blanca, Doctor Mora y Victoria. Esta región destaca por su riqueza natural, incluyendo la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda. Considerada la puerta de entrada a esta zona y un punto de atracción para los municipios circundantes en aspectos comerciales, económicos, políticos y educativos. El municipio colinda al norte con el estado de San Luis Potosí y con los municipios de Doctor Mora, San José Iturbide, San Miguel Allende y Dolores Hidalgo al sur y al oeste. Su ubicación estratégica le permite tener influencia en una amplia área regional.

En términos de desarrollo regional, San Luis de la Paz forma parte de la Delegación Regional Noreste II, junto con otros municipios como San José Iturbide, Doctor Mora, Victoria, Tierra Blanca, Xichú, Atarjea y Santa Catarina. Esta delegación se enfoca en el desarrollo y gestión de proyectos regionales en esta área.

La región noreste de Guanajuato, donde se ubica San Luis de la Paz, abarca una extensión territorial considerable, aproximadamente 7 mil 761 km<sup>2</sup>, lo que representa el 25.4% del territorio estatal. Se ha organizado en subregiones con el fin de facilitar la gestión intergubernamental y la promoción de proyectos regionales. Se identifica con la clave geoestadística 11033 a nivel nacional.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, INEGI  
<https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>

**Figura 2.** Ubicación geográfica.



**Otros datos**

Ocupa el 6.63% de la superficie estatal. Cuenta con 553 localidades y una población total de 128,536 habitantes\*. Con una proyección de 136,202 habitantes en 2024.\*\*

Fuente: \*Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

\*\* CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, utilizando la proyección para el año 2024.

**Ubicación geográfica**

**Coordenadas y altitud**

Entre los paralelos 21° 42' y 21° 04' de latitud norte; los meridianos 100° 11' y 100° 46' de longitud oeste; altitud entre 1 000 y 2 600 m.

**Colindancias**

Colinda al norte con el estado de San Luis Potosí; al este con el municipio de Victoria; al sur con los municipios de Doctor Mora, San José Iturbide, San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; al oeste con los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Diego de la Unión y el estado de San Luis Potosí.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de INEGI. Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Municipio: San Luis de la Paz, Guanajuato clave geoestadística 11033.

Pertenece a la Región I Noreste y Subregiones 1 Sierra Gorda y 2 Chichimeca dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

**Figura 3. Región I Noreste y Subregiones 1 Sierra Gorda y 2 Chichimeca**



Fuente: IPLANEGR. *Regiones y subregiones del estado de Guanajuato*.

**Figura 4. Región I Noreste**



Fuente: IPLANEGR. *Regiones y subregiones del estado de Guanajuato*.

La región noreste está conformada por las subregiones de Sierra Gorda y Chichimequillas. Se conecta con la región norte mediante los corredores Dolores - San Luis de la Paz y San Miguel de Allende - Doctor Mora, su eje articulador principal está constituido por la Carretera Federal 57, que vincula de manera importante con los estados de Querétaro y San Luis Potosí y por ende con el corredor central de México hacia Estados Unidos a partir de la carretera Panamericana. Al ser una región tan dispersa presenta un déficit importante en la interconectividad interior.

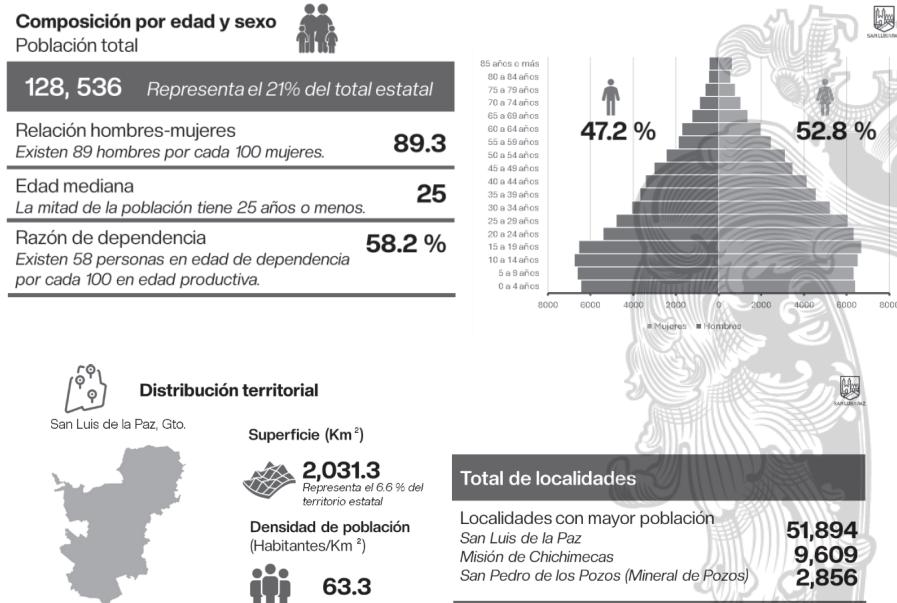
En esta se encuentran los dos municipios con mayor porcentaje de población en condiciones de pobreza: Atarjea (68.8%) y Xichú (61.4%). De acuerdo con el índice de intensidad migratorio México - Estados Unidos, San Luis de la Paz y Xichú se encuentran en los primeros lugares (incluso están entre los 100 municipios con más intensidad a nivel nacional).

La riqueza natural de la Reserva de la Biosfera de Sierra Gorda le da un potencial muy alto para las actividades ecoturísticas. El municipio de San Luis de la Paz tiene un gran potencial para el turismo de lugares con valor histórico ya que cuenta con la comunidad de Mineral de Pozos, declarado como pueblo mágico, además de la ex hacienda Jesuita de Santa Brígida, la zona arqueológica de Arroyo Seco y los asentamientos con pinturas rupestres.

En este contexto consideraremos como antecedente del diagnóstico del municipio el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, elaborado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, abordando aspectos clave como la distribución poblacional, la pobreza, las carencias sociales y la infraestructura básica. Así como datos específicos e indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), sobre las condiciones socioeconómicas del municipio de San Luis de la Paz, que tienen como finalidad proporcionar información relevante para la aplicación de políticas públicas y programas de desarrollo. Entre otros que consideraremos son vivienda, migración, características económicas, educativas, disponibilidad de servicios y equipamiento en vivienda, disponibilidad de tecnologías de información y comunicación, etnicidad, discapacidad y afiliación a servicios de salud.

San Luis de la Paz, tiene una población total de 128,536 habitantes, de los cuales 67,884 (53%) son mujeres y 60,652 (47%) son hombres, representa el 2.1% de la población total del estado de Guanajuato, lo que ubica al municipio en el doceavo lugar de los más poblados del estado, con un crecimiento demográfico del 11.1% respecto a la información de los censos de población y vivienda de INEGI 2010 y 2020. Encontrando una concentración etaria de más de la mitad de la población en una edad menor a los 25 años.

**Figura 5.** Población total, por edad y sexo y distribución territorial del municipio de San Luis de la Paz, Gto.



**Fuente:** Elaboración propia con información de Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020 INEGI.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197841.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf)

En este panorama y conforme a los datos de población del último censo de población de INEGI 2020, enlistamos la distribución de la población en cabecera municipal y las localidades que conforman el municipio.

**Tabla 7.** Información de la distribución de mayor a menor población de San Luis de la Paz (cabecera y zona urbana) y de las localidades que lo integran.

	Representación %	100%	53%	47%
	Total del municipio	128,536	67,539	60,299
Nombre Localidad		Población total	Población Mujeres	Población Hombres
1	San Luis de la Paz	51,894	27,702	24,192
2	Misión de Chichimecas	9,609	4,888	4,721
3	San Pedro de los Pozos (Mineral d	2,856	1,481	1,375
4	Ejido Santa Ana y Lobos (Fracción	2,241	1,229	1,012
5	Los Dolores (Las Quince Letras)	2,194	1,103	1,091
6	San Nicolás del Carmen	1,965	1,018	947
7	La Ciénega	1,763	964	799
8	San Antonio Primero	1,668	892	776
9	San Ignacio	1,539	808	731
10	Derramadero Segundo (Infiernillo)	1,223	654	569
11	Maguey Blanco	1,149	597	552
12	Maravillal	1,087	571	516
13	Lourdes (Estación de Lourdes)	1,073	574	499
14	San Isidro	1,058	567	491
15	Purísima de Cerro Grande	1,030	515	515
16	El Toreador de Abajo	1,029	546	483
17	Puerto Blanco Dos	1,014	529	485
18	La Laguna Seca	1,001	537	464
19	Covadonga	855	421	434
20	Pozo Hondo (Ex-Hacienda de Pozc	845	462	383
21	Ex-Hacienda de Ortega (Ejido Orte	829	413	416
22	Toreador de en Medio	812	431	381
23	La Luz de la Esquina	804	426	378
24	San Ernesto	748	387	361
25	La Escondidita	685	364	321
26	Pozo Blanco	626	334	292
27	El Sauz Tres	607	306	301
28	Vergel de Guadalupe	585	320	265
29	El Boludo	571	301	270
30	Palos Altos	563	310	253
31	Ex-Hacienda de Santa Ana (Santa A	543	277	266
32	Dolores San Juan	543	277	266
33	El Charco	542	298	244
34	La Laguna	540	279	261
35	La Cruz de Guerrero	527	290	237

	Representación % Total del municipio	100% 128,536	53% 67,539	47% 60,299
Nombre Localidad	Población total	Población Mujeres	Población Hombres	
36 El Varal (La Merced)	506	260	246	
37 El Pringón	491	261	230	
38 El Tepetate	487	245	242	
39 El Chivato	482	264	218	
40 San Rafael de Fátima	473	229	244	
41 Colonia Benito Juárez	442	242	200	
42 El Huizachal de Santa Ana	424	213	211	
43 La Semita	414	225	189	
44 Valle de Guadalupe	412	214	198	
45 Norita del Refugio	407	222	185	
46 San José del Carmen (El Cascarero)	405	220	185	
47 San Martín	391	211	180	
48 Nuevo Paso de Vaqueros	389	183	206	
49 Colonia la Esperanza	387	203	184	
50 La Soledad	358	198	160	
51 San Agustín	352	182	170	
52 La Cantera	346	172	174	
53 Matancillas (Puerto de Matancillas)	335	194	141	
54 Curinith	333	167	166	
55 Nuevo San Luis	332	166	166	
56 La Huerta	330	169	161	
57 Espinas Blancas	325	167	158	
58 El Mezote (Entronque de Charcas)	322	180	142	
59 Berlín	316	171	145	
60 Piedras de Lumbre	310	148	162	
61 La Escobilla	307	163	144	
62 Pozo Blanco (Estación Pozo Blanc)	303	156	147	
63 La Cieneguilla del Refugio	299	148	151	
64 Toreador de Arriba	299	169	130	
65 Rancho Nuevo	291	151	140	
66 Paso Colorado	288	158	130	
67 Manzanares	285	155	130	
68 Los Plátanos	282	174	108	
69 La Cruz	282	153	129	
70 La Huerta Dos	280	150	130	
71 Labor de Gamboa	273	145	128	
72 La Leona	273	142	131	
73 San Juan de la Cruz	273	155	118	
74 El Patrocinio	269	134	135	
75 San Antonio (San Antonio de San Is)	267	138	129	
76 San Juan Primero	265	150	115	
77 El Jardín	264	140	124	
78 San Pedro	264	142	122	
79 Rancho de Guadalupe (Ciudad de I	258	140	118	
80 San Pedro de la Cruz	253	134	119	

	Representación %	100%	53%	47%
	Total del municipio	128,536	67,539	60,299
Nombre Localidad	Población total	Población Mujeres	Población Hombres	
81 Providencia de los Molina	252	131	121	
82 San José de Guerrero (El Chiquito)	246	147	99	
83 Camino al Quijay	245	127	118	
84 Salitrera (Salitrera de Guadalupe)	239	133	106	
85 El Llanito	234	121	113	
86 Los Remedios	234	129	105	
87 La Providencia (La Providencia de la Curva)	229	117	112	
88 San Rafael de la Curva	228	114	114	
89 La Peñita	224	120	104	
90 Lázaro Cárdenas	224	107	117	
91 Colonia el Quijay	209	119	90	
92 San Juan Segundo	202	103	99	
93 La Angelina (Los Liebrillos)	200	95	105	
94 El Chupadero	200	103	97	
95 La Mesa de Jesús	197	98	99	
96 La Soledad del Monte	193	88	105	
97 San Juan y Fortuna	191	99	92	
98 San Antonio de las Tejas	191	91	100	
99 San Rafael	188	99	89	
100 La Quinta Dos	185	115	70	
101 San Antonio de las Viejas	182	101	81	
102 San Antón de los Martínez	179	92	87	
103 Puerto del Gato	177	92	85	
104 Los Sauces (El Derramadero)	172	91	81	
105 Palmarito	166	89	77	
106 El Paraíso	166	89	77	
107 Fracción el Maravillal	166	94	72	
108 Mesa de Escalante	160	80	80	
109 Buenavista (El Cuernito)	155	79	76	
110 Santa Bárbara	155	85	70	
111 Los Pirules	154	73	81	
112 La Vaciada	153	82	71	
113 Mesa de Palotes (Mesa del Carmer)	148	79	69	
114 La Curva	146	80	66	
115 San Pedro del Derramadero (Los Pinos)	146	77	69	
116 La Esquina (La Esquina de la Purísima)	142	86	56	
117 Jardines del Alba	141	70	71	
118 La Tinaja	140	78	62	
119 San Juan del Carmen (La Mojonería)	139	71	68	
120 San Agustín Segundo	137	69	68	
121 Zamarripa (San José de Zamarripa)	135	64	71	
122 Terreros de la Concepción	135	69	66	
123 San José de Vista Hermosa	135	68	67	
124 El Paredón	135	70	65	
125 La Florida	134	70	64	

	Representación % Total del municipio	100% 128,536	53% 67,539	47% 60,299
Nombre Localidad	Población total	Población Mujeres	Población Hombres	
126 <u>El Refugio</u>	134	73	61	
127 <u>El Refugio (Ranchito el Refugio)</u>	133	61	72	
128 <u>El Palmarito</u>	130	62	68	
129 <u>El Potosino</u>	129	75	54	
130 <u>Colonia Benito Juárez</u>	129	56	73	
131 <u>El Bozo</u>	126	66	60	
132 <u>Ejido San Luis</u>	123	65	58	
133 <u>Las Negritas</u>	118	67	51	
134 <u>La Cebada</u>	117	65	52	
135 <u>Dulces Nombres</u>	117	61	56	
136 <u>San Antonio de Padua</u>	115	63	52	
137 <u>El Realito (Mineral el Realito)</u>	114	55	59	
138 <u>El Saucito</u>	113	55	58	
139 <u>Las Beatas</u>	104	59	45	
140 <u>La Onza</u>	102	63	39	
141 <u>La Concepción (La Concha)</u>	100	57	43	
142 <u>La Cofradía</u>	99	50	49	
143 <u>Garibaldi (El Cerrito)</u>	97	52	45	
144 <u>La Trinidad</u>	96	56	40	
145 <u>Rancho Nuevo de las Trojes</u>	95	53	42	
146 <u>La Rosa Morada (San Martín de la I</u>	94	49	45	
147 <u>Cerro Blanco</u>	93	47	46	
148 <u>San José del Corcovado</u>	91	51	40	
149 <u>Vista Hermosa</u>	90	45	45	
150 <u>Las Pilas</u>	89	47	42	
151 <u>San Cayetano</u>	87	51	36	
152 <u>Paredes</u>	86	56	30	
153 <u>El Salitrillo</u>	82	42	40	
154 <u>La Palma</u>	81	43	38	
155 <u>Crucero San Luis de la Paz</u>	81	38	43	
156 <u>Taranda</u>	79	48	31	
157 <u>Jofre (San José de Jofre)</u>	77	40	37	
158 <u>Puerto del Varal</u>	77	40	37	
159 <u>La Plazeta</u>	75	39	36	
160 <u>San Isidro de Pozos</u>	75	40	35	
161 <u>Colonia Lomas de Santa Elena</u>	75	44	31	
162 <u>San José del Derramadero</u>	71	40	31	
163 <u>Villita de Guadalupe</u>	69	36	33	
164 <u>Charco Largo</u>	69	40	29	
165 <u>Buenavista Tercero</u>	68	38	30	
166 <u>Nacimiento</u>	68	33	35	
167 <u>San Pedro de la Esperanza (Los R</u>	67	31	36	
168 <u>Fraccionamiento Residencial Villas</u>	65	28	37	
169 <u>San José de Ríos</u>	64	34	30	
170 <u>El Saucillo</u>	64	37	27	

	Representación % Total del municipio	100% 128,536	53% 67,539	47% 60,299
Nombre Localidad	Población total	Población Mujeres	Población Hombres	
171 La Loma	64	33	31	
172 El Carmen de los Vargas	64	32	32	
173 Pilitas de San Juan de los Rangele	63	26	37	
174 Santa Rosa de Ochoa	62	35	27	
175 La Encina	61	34	27	
176 San Agustín Primero	61	36	25	
177 San Antonio Segundo	60	25	35	
178 El Carmen	60	35	25	
179 San Juan Segundo (San Isidro)	60	29	31	
180 San Antonio Chiquito	59	27	32	
181 El Salitre	59	34	25	
182 Mesa del Pueblo	58	32	26	
183 Santa Elena	58	26	32	
184 San José Tercero	58	29	29	
185 El Chimal	57	30	27	
186 Adjuntas de San José	57	34	23	
187 Los Dolores	54	31	23	
188 Mesa de la Estacada	53	26	27	
189 San Juan de la Enramada	53	30	23	
190 Llano Verde	53	29	24	
191 San Agustín	52	26	26	
192 Los Ángeles	51	26	25	
193 Los Cuates	50	32	18	
194 San Ramón	48	27	21	
195 Rancho de Guadalupe (El Violín)	47	25	22	
196 Esquina del Bosque	46	26	20	
197 El Arbolito	45	22	23	
198 Ampliación la Huerta	45	28	17	
199 Jaralillo	44	22	22	
200 Ampliación la Florida	44	17	27	
201 Cruz Blanca	41	25	16	
202 El Rosario	41	24	17	
203 La Jarrilla	40	22	18	
204 Milpillas	39	23	16	
205 San Isidrito del Monte (El Llano)	38	20	18	
206 La Esperanza	36	21	15	
207 Villita de Guadalupe (Rancho Nuev	35	17	18	
208 Purísima (Los Caminantes)	35	20	15	
209 El Rosario	35	21	14	
210 San Juan Segundo (Rancho de Gu	34	23	11	
211 Cuatro Esquinas	33	15	18	
212 Los Patos	33	18	15	
213 Los Cerritos (Los Villegas)	32	17	15	
214 El Derramadero (Derramadero de S	32	21	11	
215 San Francisco de Palo Dulce (La E	32	19	13	

	Representación % Total del municipio	100% 128,536	53% 67,539	47% 60,299
Nombre Localidad	Población total	Población Mujeres	Población Hombres	
216 <u>Mesa de la Esperanza (Las Medina</u>	32	16	16	
217 <u>Crucero Granja San Luis</u>	32	11	21	
218 <u>Nueva Luz</u>	32	15	17	
219 <u>El Mogote</u>	32	18	14	
220 <u>San Pedro de la Luz</u>	31	17	14	
221 <u>El Pozo</u>	30	15	15	
222 <u>Carangano</u>	30	18	12	
223 <u>San Javier</u>	29	15	14	
224 <u>Piedrera de la Cruz</u>	29	16	13	
225 <u>La Estancia (Vergel de Guadalupe)</u>	28	13	15	
226 <u>Las Presitas</u>	28	17	11	
227 <u>La Playa (San Juan de los Rangeles)</u>	28	17	11	
228 <u>Las Palomas</u>	27	17	10	
229 <u>La Purísima</u>	27	13	14	
230 <u>Carboneras (Los Pirules)</u>	27	12	15	
231 <u>Ampliación la Angelina</u>	27	17	10	
232 <u>La Estancia de las Flores</u>	26	15	11	
233 <u>Ejido Jofre</u>	26	16	10	
234 <u>Santiaguillo</u>	25	11	14	
235 <u>Nombre de Dios</u>	25	12	13	
236 <u>Misión de Chichimecas Uno (González</u>	25	13	12	
237 <u>Palmillas</u>	24	15	9	
238 <u>Santa Brígida</u>	24	14	10	
239 <u>Vergel de Bernalejo</u>	24	11	13	
240 <u>San Francisco Uno</u>	24	11	13	
241 <u>La Esperanza</u>	24	11	13	
242 <u>Juan Bueno</u>	23	12	11	
243 <u>La Cañada del Pueblito</u>	22	10	12	
244 <u>La Escondida</u>	21	11	10	
245 <u>Jalapa</u>	21	11	10	
246 <u>Concepción Villegas</u>	21	14	7	
247 <u>Quinta de la Soledad</u>	21	10	11	
248 <u>La Luz de los Altos</u>	19	10	9	
249 <u>La Luz</u>	19 *	*		
250 <u>El Rebaje</u>	19	7	12	
251 <u>El Terrero</u>	18	6	12	
252 <u>Adjuntas de las Mesas</u>	18	9	9	
253 <u>Las Adjuntas de Abajo</u>	18	11	7	
254 <u>La Gloria</u>	17	6	11	
255 <u>Purísima del Charco</u>	17	10	7	
256 <u>La Bernavela</u>	17 *	*		
257 <u>El Golpe</u>	17 *	*		
258 <u>Tampiquillo</u>	16	9	7	
259 <u>Misión de Chichimecas (Jesús Ran</u>	16 *	*		
260 <u>Cieneguilla</u>	15 *	*		

	Representación % Total del municipio	100% 128,536	53% 67,539	47% 60,299
Nombre Localidad	Población total	Población Mujeres	Población Hombres	
261 <b>Praga</b>	15	7	8	
262 <b>La Ceja (La Ceja de Palmillas)</b>	15	6	9	
263 <b>La Lomita (Jalapa)</b>	15	8	7	
264 <b>La Mesa Alta</b>	15	5	10	
265 <b>Purísima del Picacho</b>	15	6	9	
266 <b>San Jerónimo</b>	14	5	9	
267 <b>La Aserradora</b>	14	7	7	
268 <b>Salto de Macuala</b>	14 *	*		
269 <b>El Tejocote</b>	14	9	5	
270 <b>Castillas</b>	14 *	*		
271 <b>Maguey Verde (Mesa de Vacas)</b>	13	8	5	
272 <b>Puerto del Aire</b>	13	5	8	
273 <b>Noria de San Rafael</b>	13 *	*		
274 <b>Santa Isabel</b>	13	7	6	
275 <b>Bernalejo</b>	12	4	8	
276 <b>Paso de la Virgen</b>	12	6	6	
277 <b>La Palma</b>	12	4	8	
278 <b>Las Palomas</b>	12 *	*		
279 <b>Cerro Prieto</b>	12	10	2	
280 <b>Corazón de Jesús</b>	11	8	3	
281 <b>La Banderita</b>	11	5	6	
282 <b>Bailón</b>	11	7	4	
283 <b>El Cerrito de Macuala</b>	11 *	*		
284 <b>Adjuntas (Adjuntas del Bozo)</b>	10	4	6	
285 <b>Aguacate</b>	10 *	*		
286 <b>La Nueva Victoria</b>	10	5	5	
287 <b>San Juan de los Rangeles</b>	10	5	5	
288 <b>San Pablo</b>	10	5	5	
289 <b>La Escondida</b>	10	4	6	
290 <b>Rancho los Insurgentes</b>	10 *	*		
291 <b>San José de la Cruz (El Cerro del F</b>	9	4	5	
292 <b>Rancho Viejo</b>	9 *	*		
293 <b>Santa María de Guadalupe</b>	9 *	*		
294 <b>Saucito (Sota)</b>	9 *	*		
295 <b>El Rescoldo (Jalapa)</b>	9 *	*		
296 <b>El Rosario</b>	9 *	*		
297 <b>El Arroyo del Batillero</b>	9 *	*		
298 <b>San Francisco (Granja Quevedo)</b>	9	3	6	
299 <b>El Ramillete</b>	8 *	*		
300 <b>La Teresa</b>	8	5	3	
301 <b>El Capadero</b>	8 *	*		
302 <b>San Javier (San Gabriel)</b>	8 *	*		
303 <b>San Rafael Adjuntas del Bozo</b>	8 *	*		
304 <b>San José Dos</b>	8 *	*		
305 <b>El Bramador</b>	8	4	4	

Nombre Localidad	Representación % Total del municipio	100% 128,536	53% 67,539	47% 60,299
306 <b>Los Ayala</b>		8	3	5
307 <b>Puerto San Juan</b>		8 *	*	
308 <b>El Clavel</b>		8 *	*	
309 <b>El Corcovado</b>		8 *	*	
310 <b>El Fraile</b>		8 *	*	
311 <b>El Palmarito (San Juan de los Rang</b>		8	3	5
312 <b>Puerto del Tecolote</b>		8 *	*	
313 <b>La Gardenia</b>		7 *	*	
314 <b>Puerto Blanco</b>		7	2	5
315 <b>Ojo de Agua</b>		7 *	*	
316 <b>El Desmonte</b>		7	4	3
317 <b>Los Charchos de Abajo</b>		7	4	3
318 <b>Santa Isabel</b>		7 *	*	
319 <b>Rancho San Miguel</b>		7 *	*	
320 <b>Toreador y Charchos (El Derramade</b>		7 *	*	
321 <b>Xoconoxtle</b>		6	3	3
322 <b>Puerto del Itacate</b>		6 *	*	
323 <b>El Potrero del Sauz</b>		6 *	*	
324 <b>Adjuntas de Arriba</b>		6 *	*	
325 <b>El Rincón de la Mora</b>		6 *	*	
326 <b>El Corral de Cantera</b>		6	3	3
327 <b>La Norita</b>		6 *	*	
328 <b>Rancho la Gavia</b>		6 *	*	
329 <b>Rancho San Pedro (Francisco Ville</b>		6 *	*	
330 <b>Ciro Flores (La Casa Blanca)</b>		6 *	*	
331 <b>La Alberca</b>		5 *	*	
332 <b>Chiquihuitillo</b>		5 *	*	
333 <b>El Duraznito</b>		5 *	*	
334 <b>Las Delicias</b>		5 *	*	
335 <b>Divino Rostro</b>		5 *	*	
336 <b>Puerto de San Antón</b>		5 *	*	
337 <b>El Saucillo</b>		5 *	*	
338 <b>Las Adjuntas de Arriba</b>		5 *	*	
339 <b>Puerto de la Laja</b>		5 *	*	
340 <b>La Lajilla (La Estancita)</b>		5 *	*	
341 <b>Paso de Macuala</b>		5 *	*	
342 <b>Nogales</b>		5 *	*	
343 <b>El Venadero (Laguna de las Palom</b>		5 *	*	
344 <b>Los López</b>		5 *	*	
345 <b>Santa Teresita</b>		5 *	*	
346 <b>San Benito</b>		5 *	*	
347 <b>Lobos</b>		5 *	*	
348 <b>San Juan [Balneario]</b>		5 *	*	
349 <b>El Paso</b>		5 *	*	
350 <b>San Esteban</b>		5 *	*	

Nombre Localidad	Representación % Total del municipio	100% 128,536	53% 67,539	47% 60,299
	Población total	Población Mujeres	Población Hombres	
351 Rancho de Loyola	5 *	*		
352 Huizaches	4 *	*		
353 Los Encinos	4 *	*		
354 El Cerro Cuate (Las Ranas)	4 *	*		
355 Santo Niño	4 *	*		
356 Cabras	4 *	*		
357 La Colorada	4 *	*		
358 El Jaralillo [Granja Avícola]	4 *	*		
359 Pino	4 *	*		
360 San Antonio (El Queretano)	4 *	*		
361 San Juan	4 *	*		
362 Pinihuán	4 *	*		
363 Puerto del Huizachal	4 *	*		
364 El Rincón del Tejocote	4 *	*		
365 10 de Abril	4 *	*		
366 La Biznaga	4 *	*		
367 Rancho Espíritu Santo	4 *	*		
368 Los Terreros	3 *	*		
369 Paso de Nogales (Loma de Maguey)	3 *	*		
370 Puerto del Zacate	3 *	*		
371 El Tapanco	3 *	*		
372 Puerto de León	3 *	*		
373 El Ranchito	3 *	*		
374 Cerrito de María (Concepción Ville)	3 *	*		
375 Paso de en Medio	3 *	*		
376 Puerto de la Virginita	3 *	*		
377 La Noria Nueva	3 *	*		
378 La Cantera	3 *	*		
379 San Ángel	3 *	*		
380 El Saunado	3 *	*		
381 Las Brionas (San Juan de los Rang	3 *	*		
382 Rancho San Luis	3 *	*		
383 San Juanita	3 *	*		
384 El Saucito	3 *	*		
385 Clarines	3 *	*		
386 Paso de la Ordeña	3 *	*		
387 El Rincón de los Magueyes	3 *	*		
388 El Rincón	3 *	*		
389 Ejido Lourdes	3 *	*		
390 Bellavista	3 *	*		
391 Las Cuchillas	3 *	*		
392 Arroyo Colorado	2 *	*		
393 Cañada de las Yeguas	2 *	*		
394 El Cedrito (El Cerrito)	2 *	*		
395 La Luz	2 *	*		

	Representación % Total del municipio	100% 128,536	53% 67,539	47% 60,299
Nombre Localidad	Población total	Población Mujeres	Población Hombres	
396 <b>El Puerto de San Juan (El Cajón)</b>	2 *	*	*	
397 <b>El Saucito</b>	2 *	*	*	
398 <b>Agua Blanca</b>	2 *	*	*	
399 <b>Cabezas</b>	2 *	*	*	
400 <b>Cerro Prieto</b>	2 *	*	*	
401 <b>Los Charcos</b>	2 *	*	*	
402 <b>La Joya</b>	2 *	*	*	
403 <b>Mesitas de Camarón</b>	2 *	*	*	
404 <b>Ojo de Agua</b>	2 *	*	*	
405 <b>La Palmita</b>	2 *	*	*	
406 <b>Puerto de la Sandía</b>	2 *	*	*	
407 <b>San Javier (San Cristóbal)</b>	2 *	*	*	
408 <b>Puerto de la Cruz</b>	2 *	*	*	
409 <b>Los Pinos</b>	2 *	*	*	
410 <b>Maguey Blanco</b>	2 *	*	*	
411 <b>El Barroso</b>	2 *	*	*	
412 <b>La Estacada</b>	2 *	*	*	
413 <b>Agriduz</b>	2 *	*	*	
414 <b>Eligio Álvarez</b>	2 *	*	*	
415 <b>Piedras de Amolar</b>	2 *	*	*	
416 <b>La Barranca</b>	2 *	*	*	
417 <b>Garabatos</b>	2 *	*	*	
418 <b>El Ranchito</b>	2 *	*	*	
419 <b>Apolonio Rivera Rangel</b>	2 *	*	*	
420 <b>Las Tortugas</b>	2 *	*	*	
421 <b>San Antonio</b>	1 *	*	*	
422 <b>Manguitas</b>	1 *	*	*	
423 <b>La Angostura</b>	1 *	*	*	
424 <b>Los Llanos de San Pablo</b>	1 *	*	*	
425 <b>La Pastora</b>	1 *	*	*	
426 <b>Jalapa</b>	1 *	*	*	
427 <b>Santa Anita</b>	1 *	*	*	
428 <b>Ojo de Agua del Xoconoxtla (Las R</b>	1 *	*	*	
429 <b>Rancho San Isidro</b>	1 *	*	*	
430 <b>Sagrado Corazón</b>	1 *	*	*	
431 <b>Los Sauces (El Cantón)</b>	1 *	*	*	
432 <b>Familia Ruiz Cardona</b>	1 *	*	*	
433 <b>Tonatico</b>	1 *	*	*	
434 <b>Valle de la Luna</b>	1 *	*	*	

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

San Luis de la Paz cuenta con 55 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's)<sup>1</sup>, áreas consideradas por el CONEVAL en zonas urbanas del país considerando en estas tres Grados de Rezago Social (GRS), según INEGI una AGEBA urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno cuyo uso de suelo es principalmente habitacional y solo son asignadas al interior de zona considerada como urbana con una población mayor o igual a 2,500 habitantes y en cabeceras municipales. Los tres grados de rezago social, son alto, medio y bajo, lo que permite al municipio identificar y priorizar acciones de desarrollo social. **Fuente:** <sup>1</sup> INEGI. Principales resultados por AGEBA y manzana urbana 2020.

**Tabla 8. AGEBA de San Luis de la Paz**

Clave de la Entidad	Clave del Municipio	AGEB's del municipio de San Luis de la Paz			Número de AGEB's
		Clave de la Localidad	Localidad	AGEB	
11	11033	110330001	San Luis de la Paz	0156, 0160, 0245, 0264, 0279, 0283, 0298, 0300, 032A, 0334, 0391, 0404, 0419, 0423, 0438, 0457, 0512, 0527, 0531, 0550, 0599, 0620, 0635, 0669, 0692, 0724, 0758, 0777, 0832, 0851, 0866, 0870, 0885, 089A, 0921, 096A, 0974, 0989, 0993, 1008, 1084, 1099, 1101, 1173	44
11	11033	110330110	Misión de Chichimecas	0387, 0739, 0796, 0809, 0828, 1012, 1027, 1031, 1046	9
11	11033	110330149	San Pedro de los Pozos (Mineral de Pozos)	1050, 1065	2

**Fuente:** Procesamiento de datos propio con información del DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024 de la Secretaría de Bienestar, publicado el 25 de noviembre del 2023 en el Diario Oficial.

En este diagnóstico y específicamente en los indicadores de pobreza y rezago social del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, identificamos que son problemas significativos que afectan una parte considerable de la población ludovicense. Colocando al municipio en un grado de rezago social Bajo y se ubica en el lugar 1,431 de 2,469 municipios evaluados a nivel nacional, datos determinados por el Índice de Rezago Social de CONEVAL, considerando indicadores municipales relacionados con el acceso a derechos sociales y bienes en el hogar, además de indicadores como rezago educativo, acceso a servicios de salud, calidad de la vivienda y acceso a servicios básicos en vivienda. Lo que nos va a permitir a través de este Programa de Gobierno, desarrollar estrategias específicas para atender necesidades de cada localidad, priorizando aquellas con mayor rezago social.

Identificando así que en San Luis de la Paz el informe señala que existen 60,369 personas en pobreza lo que representa el 51% de la población total, de los cuales 7,713 personas se encuentran en pobreza extrema, enfrentando múltiples carencias sociales y bajos ingresos que limitan su acceso a bienes y servicios esenciales.

**Tabla 9.** Población por condición de pobreza multidimensional en San Luis de la Paz, Gto.

Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	<b>60,369</b>	<b>51.1 %</b>
Pobreza moderada	<b>52,655</b>	<b>44.6 %</b>
Pobreza extrema	<b>7,713</b>	<b>6.5 %</b>
Vulnerables por carencia social	<b>38,250</b>	<b>32.4 %</b>
Vulnerables por ingresos	<b>5,932</b>	<b>5.0 %</b>
No pobres y no vulnerables	<b>13,512</b>	<b>11.4 %</b>

*Fuente:* Elaboración propia con información de CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel municipio 2020, Anexo estadístico 2010-2020.

**Tabla 10.** Población con carencias sociales en comparación con el estado de Guanajuato en San Luis de la Paz, Gto.

*Fuente:* Elaboración propia con información de la Secretaría de Bienestar. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025. San Luis de la Paz, Gto.

Considerando los demás indicadores del Informe podemos identificar que en términos de infraestructura y específicamente lo que se refiere a población con acceso a agua entubada de un total de 38,180 viviendas de las cuales 37,744 son viviendas particulares, es decir, 21,003 viviendas particulares cuentan con este servicio, lo que indica una cobertura considerable en este rubro. Pero es importante destacar los demás rubros que requieren de atención prioritaria para mejorar la calidad de vida y dignificar las viviendas de los ludovicense, con programas específicos en mejoramiento a la vivienda en atención a viviendas con piso de tierra, construidas en su estructura o en techos de materiales endeble, vivienda con hacinamiento y con falta de servicios básicos.

Para abordar la problemática de pobreza y rezago social, el gobierno federal a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios aportan recurso a los estados y municipios con el objetivo de dar financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, para contribuir a reducir el rezago en infraestructura social básica.

Estos recursos son destinados a proyectos estratégicos como la ampliación del acceso al agua potable, alcantarillado, drenaje, ampliación de redes de electrificación, infraestructura educativa, infraestructura de salud, mejoramiento a la vivienda y urbanización.

En el año 2024, la asignación del FAISMUN 2024 del municipio para la planeación en estos rubros fue de 77.4 millones. A continuación, se muestra el comparativo de la planeación por rubro del FAISMUN en los períodos 2022, 2023 y 2024.

**Gráfica 3.** Asignación recurso FAIS 2022, 2023 y 2024, en el municipio de San Luis de la Paz.

#### Comparativo de la planeación del FAISMUN

(millones de pesos y porcentaje)  
Asignación presupuestal FAISMUN 2024 del municipio de San Luis de la Paz \$77.492 mdp.



	Año	mdp	%
Agua potable	2022	\$8.732	14.2%
	2023	\$7.403	9.3%
	2024	\$9.906	13.9%
Alcantarillado	2022	\$2.800	4.5%
	2023	\$1.499	1.9%
	2024	\$2.346	3.3%
Drenaje y letrinas	2022	\$6.082	9.9%
	2023	\$3.412	4.3%
	2024	\$0.317	0.4%
Electrificación	2022	\$3.662	5.9%
	2023	\$7.827	9.8%
	2024	\$0.650	0.9%
Infraestructura educativa	2022	\$0.000	0.0%
	2023	\$1.250	1.6%
	2024	\$1.400	2.0%
Infraestructura de salud	2022	\$0.000	0.0%
	2023	\$0.000	0.0%
	2024	\$0.200	0.3%
Mejoramiento a la vivienda	2022	\$7.658	12.4%
	2023	\$6.829	8.6%
	2024	\$0.987	1.4%
Urbanización	2022	\$32.689	53.0%
	2023	\$51.546	64.6%
	2024	\$55.561	77.9%

*Fuente:* Elaboración propia con información de la Secretaría de Bienestar. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025. San Luis de la Paz, Gto.

**Tabla 11.** Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda en San Luis de la Paz, Gto.

**Estimaciones de los componentes de carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda 2020**  
(número de personas y viviendas)

Viviendas con pisos de tierra	Viviendas con techos de material endeble	Viviendas con muros de material endeble	Viviendas con hacinamiento
Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Personas Viviendas	Personas Viviendas	Personas Viviendas	Personas Viviendas
4,702 1,123	301 93	234 80	10,057 1,175
Viviendas sin acceso al agua	Viviendas sin drenaje	Viviendas sin electricidad	Viviendas sin chimenea que usan leña o carbón
Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Personas Viviendas	Personas Viviendas	Personas Viviendas	Personas Viviendas
68,513 16,741	10,021 2,679	884 364	5,700 1,400

**Nota:**

1. Los datos que se muestran son una aproximación a los componentes de las carencias sociales que se analizan, debido a que no se dispone de esta información en CONEVAL.
2. De acuerdo con el INEGI, una vivienda es el lugar construido para que las personas puedan habitar, descansar, cocinar, comer y resguardarse del ambiente.

**Fuente:** Elaboración propia con información del CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel municipio 2020, Anexo estadístico 2010 – 2020.

### 3.4.2. Eje Humano y Social

En este apartado del Programa abordaremos de manera general temas de ámbito social y cultural con datos estadísticos globales en temas de seguridad, vivienda, migración, características económicas y educativas, disponibilidad de servicios y equipamiento, disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación, etnicidad, fecundidad y mortalidad, situación conyugal, discapacidad y afiliación de servicios de salud que influyen en el desarrollo del municipio y de los ludovicense.

En este marco, presentaremos este panorama a manera de síntesis, con datos relevantes para conocer las características, sociales y económicas básicas de la población con información de la proyección de los municipios de México elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), considerando estas proyecciones como un insumo indispensable para contribuir a impulsar la planeación desde el ámbito local.

**Indicador****Seguridad**

Con el firme compromiso de fortalecer la seguridad y la paz en el municipio y la región, esta administración municipal forma parte de un compromiso en conjunto con el estado en la Mesa de Coordinación para la Construcción de Paz en Guanajuato es una estrategia de seguridad estatal que busca generar ambientes seguros y pacíficos para las familias, a través de la coordinación interinstitucional y el seguimiento de operativos de seguridad. Esta mesa incluye a autoridades de diferentes niveles de gobierno y se enfoca en la prevención del delito y la construcción de paz en todo el estado. Con el objetivo de establecer un espacio de coordinación y seguimiento permanente de la estrategia de seguridad en Guanajuato, con el fin de reducir la violencia y promover la paz social.

**• Participantes:**

La Mesa está integrada por diversas autoridades estatales y federales, incluyendo representantes de seguridad pública, procuración de justicia y otras instancias relevantes.

**• Acciones:**

Se revisan informes de seguridad, se da seguimiento a acuerdos y se coordinan operativos conjuntos entre los municipios y el gobierno federal.

**• Enfoque en la prevención:**

Además de la respuesta a incidentes, se busca fortalecer la prevención del delito y la atención a las causas que generan la violencia.

**• Participación ciudadana:**

Se reconoce la importancia de la participación ciudadana en la construcción de la paz, incluyendo la creación de comités y espacios de paz.

**• Importancia de la coordinación interinstitucional:**

Se destaca la necesidad de trabajar de manera conjunta entre diferentes instancias para lograr resultados efectivos en materia de seguridad y paz social.

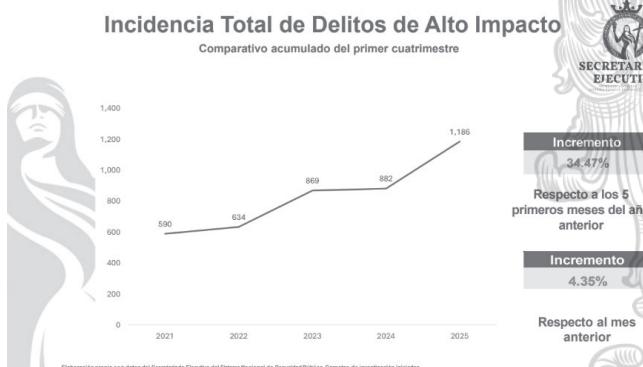
**• Enlace con otras iniciativas:**

La Mesa se relaciona con otras estrategias de construcción de paz, como las Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), que promueven la participación de las mujeres en la prevención de la violencia.

El problema de la inseguridad es uno de los principales problemas a nivel nacional, estatal y municipal, por lo tanto, San Luis de la Paz, Guanajuato no está exento de ello. La inseguridad tiene diversos factores sociales y económicos que la generan entre otros de manera general la pobreza, la desigualdad, el desempleo y la falta oportunidades para el desarrollo de las personas.

Esta problemática social ocasiona que la gente pierda la tranquilidad, la paz y su calidad de vida, aun dentro de sus hogares. La inseguridad en el municipio es un tema de interés, según las Estadísticas de Incidencias Delictivas de la Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato en el periodo de 2021 a 2025.

**Gráfica 4.** Incidencia total de delitos de alto impacto en San Luis de la Paz, Gto.



**Gráfica 6.** Homicidios culposos en accidentes de tránsito en San Luis de la Paz, Gto.

### Homicidio Culposo en Accidente de Tránsito

Comparativo acumulado



Disminución

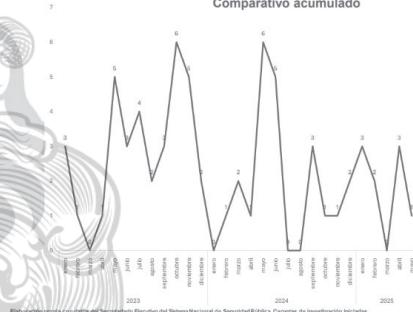
-10.00%

Respecto a los 5 primeros meses del año anterior

Disminución

-66.67%

Respecto al mes anterior



Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cárceles de Investigación iniciadas.

**Fuente:** Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/docs/5114/San Luis de la Paz 05-2025.pdf>

**Gráfica 7.** Robo a casa habitación en San Luis de la Paz, Gto.

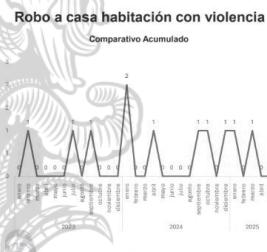
### Robo a casa habitación con violencia

Comparativo Acumulado



### Robo a casa habitación sin violencia

Comparativo Acumulado



Disminución

-33.33%

Respecto a los 5 primeros meses del año anterior

Sin variación

0.00%

Respecto al mes anterior

Incremento

3.51%

Respecto a los 5 primeros meses del año anterior

Disminución

-9.09%

Respecto al mes anterior

Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cárceles de Investigación iniciadas.

**Fuente:** Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/docs/5114/San Luis de la Paz 05-2025.pdf>

**Gráfica 8.** Robo de vehículos en San Luis de la Paz, Gto.

**Fuente:** Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/docs/5114/San Luis de la Paz 05-2025.pdf>

**Gráfica 9.** Robo a negocios en San Luis de la Paz, Gto.

**Fuente:** Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/docs/5114/San Luis de la Paz 05-2025.pdf>

**Gráfica 10.** Narcomenudeo y extorsión en San Luis de la Paz, Gto.

**Fuente:** Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/docs/5114/San Luis de la Paz 05-2025.pdf>

**Gráfica 11.** Violencia familiar en San Luis de la Paz, Gto.

**Fuente:** Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<https://sesesp.guanajuato.gob.mx/docs/5114/San Luis de la Paz 05-2025.pdf>

**Gráfica 12.** Violación y feminicidio en San Luis de la Paz, Gto.



**Fuente:** Estadísticas de Incidencias Delictivas. Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

[https://sesesp.guanajuato.gob.mx/docs/5114/San\\_Luis\\_de\\_la\\_Paz\\_05-2025.pdf](https://sesesp.guanajuato.gob.mx/docs/5114/San_Luis_de_la_Paz_05-2025.pdf)



**Indicador**  
Vivienda

**Tabla 12.** Indicador de vivienda en el municipio de San Luis de la Paz.

**Total de viviendas particulares habitadas**

**30,386** Representa el 19% del total estatal



Promedio de ocupantes por vivienda

**4.2**

Promedio de ocupantes por cuarto

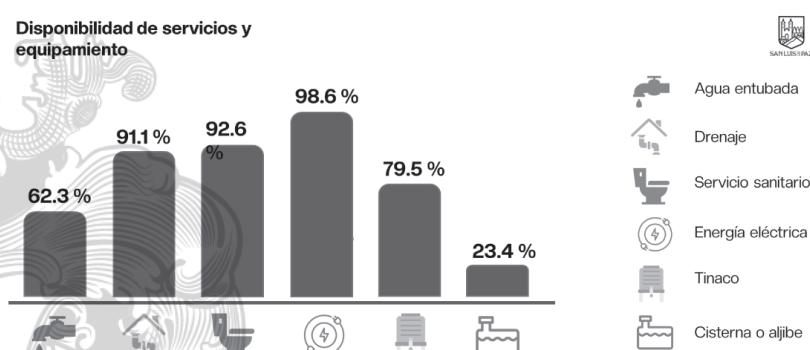
**1.2**

**Viviendas con piso de tierra**

**5.2 %**

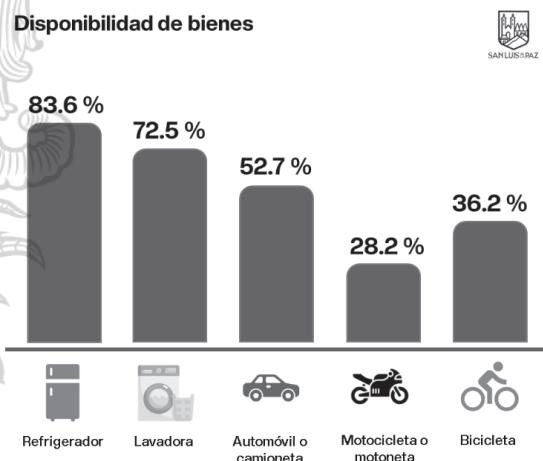
**Fuente:** Elaboración propia con información de Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020 INEGI.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197841.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf)

**Gráfica 13.** Indicador de disponibilidad de servicios y equipamiento en el municipio de San Luis de la Paz.



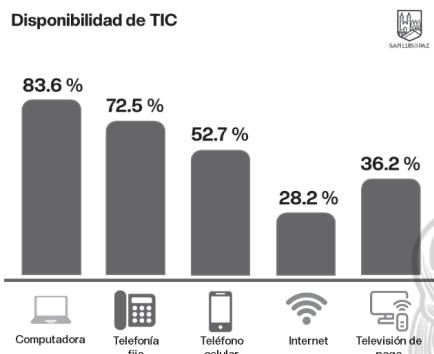
Fuente: Elaboración propia con información de Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020 INEGI.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197841.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf)

**Gráfica 14.** Indicador de disponibilidad de bienes en el municipio de San Luis de la Paz.



Fuente: Elaboración propia con información de Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020 INEGI.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197841.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf)

**Gráfica 15.** Indicador de disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el municipio de San Luis de la Paz.



**Fuente:** Elaboración propia con información de Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020 INEGI.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197841.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf)

### 3.4.3. Eje Económico



#### Indicador Características económicas

En lo que se refiere a la Población Económicamente Activa (PEA), según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reporta que, en San Luis de la Paz, en el cuarto trimestre de 2024, la población ocupada en el ámbito no agropecuario aumentó en 8 mil personas en comparación con el mismo período de 2023. Los micronegocios registraron la mayor disminución en la ocupación, mientras que los establecimientos medianos experimentaron un aumento. En cuanto a la distribución por género, las mujeres ocupadas aumentaron en 20 mil personas, mientras que los hombres disminuyeron en 13 mil.

**Tabla 13.** Población económicamente activa en el municipio de San Luis de la Paz.

Población ocupada en actividades agrícolas y forestales, 2020.	Población ocupada en actividades industriales, 2020.	Población ocupada en actividades de comercio y servicios, 2020.	Población total con empleo, 2020.
Entidad 147,170 Municipio 4,868	Entidad 418,791 Municipio 5,653	Entidad 334,501 Municipio 5,234	Entidad 2,356,665 Municipio 39,993

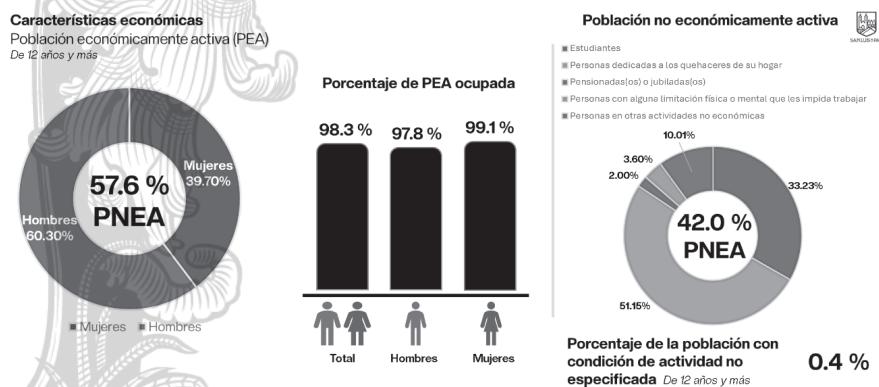
**Fuente:** Elaboración propia con información de la Secretaría de Bienestar. Informe Anual Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2025. San Luis de la Paz, Gto.

En los indicadores de INEGI no existen datos específicos sobre las tasas de inserción laboral formal e informal a nivel municipal. La información disponible se refiere a nivel estatal (Guanajuato) y muestra que el 45.7% de la población ocupada está en la economía formal y el 54.3% en la informal. La tasa de informalidad laboral a nivel estatal se ubicó en 54.5% en el último periodo disponible, según datos de INEGI.

En San Luis de la Paz, Guanajuato, la tasa de inserción laboral se puede analizar a través de la Población Económicamente Activa (PEA) y la tasa de informalidad. En el tercer trimestre de 2024, la PEA fue del 57.6%. La tasa de desocupación se ubicó en 3.35%.

Por otra parte, los ingresos por remesas, en el primer trimestre de 2025, San Luis de la Paz se ubicó como el segundo municipio de Guanajuato con mayores ingresos por remesas, con 119 millones de dólares.

**Gráfica 16.** Indicador de características económicas en el municipio de San Luis de la Paz.



**Fuente:** Elaboración propia con información de Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020 INEGI.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197841.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf)

El perfil económico de San Luis de la Paz, Guanajuato, se caracteriza por ser un municipio con una economía diversificada, destacando la agricultura, el turismo y el comercio. Además, es un importante centro agrícola y comercial de la Sierra Gorda de Guanajuato.

#### Actividades económicas principales:

- Sector Primario:** La agricultura es una actividad relevante, con cultivos como frijol, maíz, alfalfa y avena forrajera.
- Sector Secundario:** Actividad industrial.
- Sector Terciario:** El turismo es un motor importante, atrayendo visitantes a sus haciendas mezcaleras y al pueblo mágico de Mineral de Pozos. También se destaca el comercio, debido a su ubicación como centro de la región.

Según información de la Secretaría de Economía del gobierno federal en su portal de data México, las exportaciones de San Luis de la Paz en 2024 decrecieron un 28.5% respecto al año anterior. Los productos con mayores exportaciones en 2024 fueron verduras frescas o refrigeradas y en lo que se refiere las importaciones en el mismo periodo crecieron un 41.7% respecto al año anterior. Los productos con mayor importación en 2024 fueron maquinaria; partes de escaleras mecánicas, transportadores, cabrestantes y similares, ejes y manivelas, rodamientos, alojamientos de rodamientos y otros cambiadores de velocidad y artículos de plástico y de otros materiales.

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), tiene registrados 5,438 establecimiento económico en el municipio, distribuidos en los siguientes sectores:

**Tabla 14.** Establecimientos económicos de Unidades Económicas en San Luis de la Paz por sector.

Actividad Económica	Unidades Económicas
Minería	4
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	7
Construcción	9
Industria manufactura	457
Comercio al por mayor	114
Comercio al por menor	2577
Transportes, correos y almacenamientos	33
Información en medios masivos	13
Servicios financieros y de seguros	50
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	84
Servicios profesionales, científicos y técnicos	100
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remedación	48
Servicios educativos	109
Servicios de salud y de asistencia social	237
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos y otros servicios recreativos	56
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	611
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	845
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	84

*Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). INEGI*



## Indicador

### Características educativas

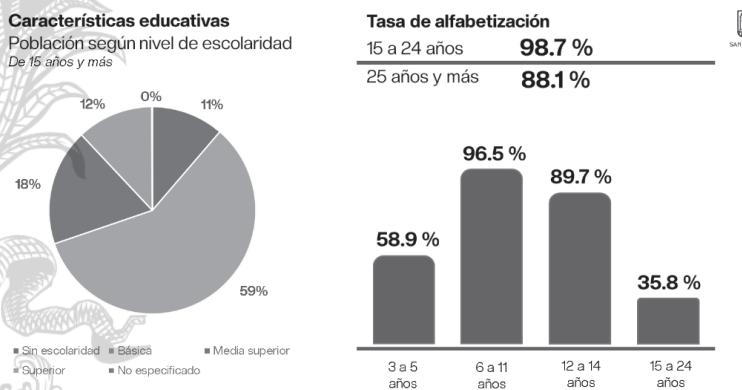
El municipio de San Luis de la Paz cuenta con una infraestructura educativa distribuida de la siguiente manera:

**Tabla 15.** Infraestructura educativa en San Luis de la Paz.

Nivel Educativo	Unidades	317
Bachillerato	10	
Capacitación IECA	1	
Capacitación para el trabajo	2	
Escuela de Educación Normal	1	
Especial	3	
Inicial no escolarizado	5	
Preescolar	93	
Primaria	139	
Profesional Técnico	1	
SABES	9	
Secundaría	44	
Superior	1	
Universidades	8	

*Fuente:* Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

**Gráfica 17.** Indicador de características educativas en el municipio de San Luis de la Paz.



*Fuente:* Elaboración propia con información de Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020 INEGI.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197841.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf)



**Indicador**  
Etnicidad

**Tabla 15.** Indicador de características etnicidad en el municipio de San Luis de la Paz.

**Etnicidad**

Población que habla lengua indígena	<b>1.90 %</b>
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena	<b>1.83 %</b>
<b>Lenguas indígenas más frecuentes</b>	
Chichimeco Jonaz	<b>96.7 %</b>
Náhuatl	<b>0.9 %</b>
<b>Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente</b>	
	<b>0.75 %</b>

De 3 años o más



SAN LUIS DE LA PAZ

**Fuente:** Elaboración propia con información de Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020 INEGI.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197841.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf)



**Indicador**  
Migración

**Gráfica 18.** Indicador de características migración en el municipio de San Luis de la Paz.

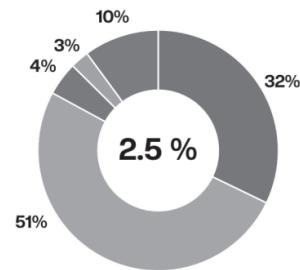
**Población con lugar de residencia en marzo de 2015  
distinto al actual**

De 5 años y más



SAN LUIS DE LA PAZ

**Causa de la migración**



■ Trabajo ■ Familiar ■ Estudiar ■ Inseguridad ■ Otra causa

**Fuente:** Elaboración propia con información de Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020 INEGI.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197841.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf)



**Indicador**  
Fecundidad y mortalidad

Gráfica 19. Indicador de fecundidad y mortalidad en el municipio de San Luis de la Paz.

**Fecundidad y Mortalidad**

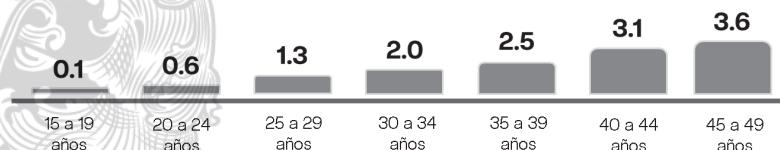
Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)  
Mujeres de 15 a 49 años

**1.6**



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)  
Mujeres de 15 a 49 años

**3.5 %**



Fuente: Elaboración propia con información de Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020 INEGI.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197841.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf)

**Indicador**  
Situación conyugal

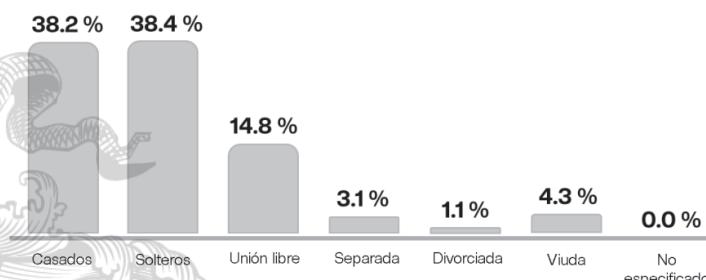
Gráfica 20. Indicador de situación conyugal en el municipio de San Luis de la Paz.

**Situación conyugal**

Población según situación conyugal  
De 12 años y más



**74.9 %**



Fuente: Elaboración propia con información de Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020 INEGI.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197841.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf)



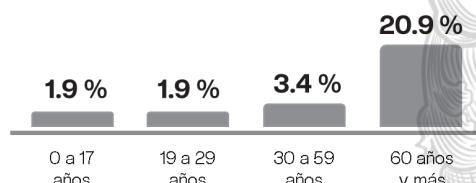
**Indicador**  
Discapacidad

**Gráfica 21.** Indicador de discapacidad en el municipio de San Luis de la Paz.

**Discapacidad**  
Población con alguna discapacidad



**4.1 %**



**Fuente:** Elaboración propia con información de Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020 INEGI.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197841.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf)



**Indicador**  
Afiliación a servicios de salud

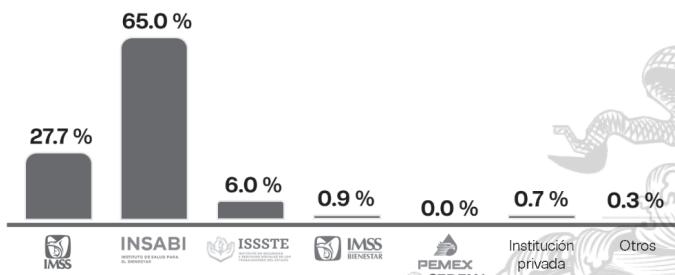
**Gráfica 22.** Indicador de afiliación a servicios de salud en el municipio de San Luis de la Paz.

**Afiliación a servicios de salud**

Población afiliada

Incluye afiliaciones múltiples

**74.9 %**



**Fuente:** Elaboración propia con información de Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2020 INEGI.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197841.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf)

### 3.4.4. Eje Infraestructura para el desarrollo

San Luis de la Paz, requiere mejorar su infraestructura para mejorar tanto la movilidad urbana como las condiciones en comunidades rurales, invertir en este sentido es clave para el crecimiento económico del municipio, al facilitar el comercio y la inversión, y para el desarrollo social al mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas.

Es por esto, por lo que este gobierno enfrentara el reto de mejorar la infraestructura que se reflejara en su crecimiento urbano responsable, así como su diversidad territorial. Principales necesidades:

#### **Zona urbana: Crecimiento y modernización**

1. Rehabilitación vial y conectividad
2. Infraestructura pluvial
3. Equipamiento urbano

#### **Zonas rurales: Inclusión territorial**

1. Caminos rurales y accesos
2. Infraestructura básica
3. Infraestructura educativa y de salud

#### **Enfoques estratégicos emergentes**

1. Ordenamiento territorial
2. Falta infraestructura que promueva movilidad sostenible
3. Digitalización y conectividad

En el tema de turismo San Luis de la Paz, cuenta con una riqueza natural, histórica y cultural que lo posiciona como un destino emergente en el noreste del estado de Guanajuato:

- **Mineral de Pozos:** Pueblo mágico con arquitectura porfiriana, galerías de arte y hoteles boutique.
- **Sierra Gorda y zonas naturales:** Ideal para ecoturismo, senderismo, ciclismo de montaña y observación de flora y fauna.
- **Tradiciones y cultura local:** Fiestas patronales, gastronomía típica, artesanías y música regional fortalecen la identidad turística.

Según el diagnóstico del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (OTEG), el municipio de San Luis de la Paz debe considerar los siguientes elementos en la planeación del fortalecimiento turístico:

1. **Atractivos turísticos** (inventario turístico) sitios naturales, folklore, museos, festividades culturales e históricas, artesanías, eventos, lugares históricos, centro de esparcimiento, etc.
2. **Infraestructura** es clave en la competitividad del destino, pues facilita el acceso a su territorio y a sus atractivos, así como llevar a cabo las actividades propias turísticas, mantener las condiciones generales en infraestructura, principalmente en servicios básicos, transporte, caminos y servicios comerciales, en tanto en materia de señalización vial informativa es una de las acciones básicas para el desarrollo de la actividad turística.
3. **Servicios turísticos y de apoyo** incluyen todos los servicios que el turista requiere y consume directamente, como el alojamiento, alimentación, transporte, guías de turismo, agencia de viajes, etc.
4. **Capital humano del sector turístico**, en la actividad turística el papel que cumplen las personas que tienen alguna responsabilidad directa o indirecta en la prestación de servicios turísticos.
5. **La planificación y gestión del destino** es fundamental para alcanzar el éxito en el desarrollo, gestión y manejo de la actividad turística. Es importante que el municipio desarrolle un modelo de gestión de destino, el cual dará rumbo a las acciones y sus alcances para generar acciones planificadas y con objetivos alcanzables.
6. La **imagen** del destino, actualmente el municipio carece de distintos elementos que lo destaque como son el logotipo, eslogan y todo aquello que hace distintivo al destino.

En este sentido, este gobierno trabajara para posicionar a San Luis de la Paz como destino turístico en diferentes sectores, fortaleciendo la promoción, la sostenibilidad y en la desarticulación regional, integrando a la cabecera municipal, comunidades en el inventario de lugares por visitar en el municipio y fortalecer a Mineral de Pozos como un corredor turístico.

### **3.4.5. Eje de gobernanza abierta, eficiente e incluyente**

Entendiendo a la gobernanza como la forma en que se ejerce el gobierno a través de la interacción entre diferentes entes de gobierno y otros actores para buscar, soluciones colectivas a problemas sociales.

Para mejorar el desempeño de la administración municipal identificamos los siguientes retos:

- Fragmentación institucional
- Falta de articulación entre dependencias municipales
- Procesos administrativos poco estandarizados y con baja interoperabilidad
- Participación ciudadana limitada
- Mecanismos de consulta pública poco sistematizados
- Escasa retroalimentación en la formulación de políticas y presupuestos
- Transparencia y rendición de cuentas
- Profesionalización del servicio público
- Necesidad de fortalecer capacidades técnicas del personal municipal
- Escasa formación en temas transversales como perspectiva de género, sostenibilidad y gobierno abierto

#### Oportunidades de mejora

Área clave	Oportunidad estratégica
Gobierno abierto	Fortalecer plataformas digitales y mecanismos de consulta
Planeación participativa	Integrar consejos ciudadanos en la formulación de políticas
Evaluación de desempeño	Implementar tableros de control con indicadores públicos
Vinculación intergubernamental	Coordinar con estado y federación para proyectos regionales

Fuente: Elaboración propia UMUPLAN.

## 4. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Misión

Ser un municipio, cercano y sensible con los ludovicense que construya un nuevo San Luis de la Paz que crezca con su gente, con rumbo para construir un gobierno seguro, con desarrollo integral, inclusivo y sostenible, mediante una gestión pública eficiente, transparente y participativa, que fortalezca el bienestar de la ciudadanía, promueva la equidad social y fomente el respeto por el patrimonio cultural y natural del municipio.

### Visión

Ser un municipio líder en desarrollo sostenible, con servicios públicos de calidad y con cuidado al medio ambiente, con inclusión social y gobernanza participativa, reconocido por su calidad de vida, que destaque por su competitividad y por el desarrollo social de la ciudadanía, su compromiso con la preservación de su identidad cultural, construyendo juntos un futuro próspero y equitativo para las generaciones presentes y futuras donde cada persona tenga la oportunidad de mejorar su vida y contribuir al bienestar común.

### Valores

- Eficiencia
- Respeto
- Servicio
- Responsabilidad
- Legalidad
- Honestidad
- Trabajo en equipo
- Transparencia
- Empatía
- Justicia

## 5. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

**PGM 2024**

Programa de Gobierno Municipal  
San Luis de la Paz, Guanajuato



OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE

El Programa se centra en cinco Ejes de Gobierno alineados a los ODS y a la Agenda 2030, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2050 y al Plan Municipal de Desarrollo vigente, orientados al desarrollo del municipio de San Luis de la Paz, con objetivos, estrategias y líneas de acción que establezcan la visión a mediano y largo plazo que establezcan la definición de acciones específicas que ejecuta el gobierno municipal para alcanzar las metas establecidas.

Hacemos propia la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible con miras a promover un futuro sostenible para todos los ludovicense, abordando de manera integral los desafíos globales, económicos, sociales y ambientales. Estos objetivos buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurando la prosperidad para todos, integrando la sostenibilidad en todas las dimensiones de desarrollo.

Estructura del  
**PGM 2024-2027**

Ejes de Gobierno	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
5	26	49	251

### Ejes de Gobierno



Bienestar social y  
Calidad de vida



SAN LUIS DE LA PAZ



SAN LUIS DE LA PAZ



SAN LUIS DE LA PAZ



SAN LUIS DE LA PAZ

**Ejes de Gobierno:** Estrategias centrales que guían las políticas públicas y acciones de la administración pública municipal, mismo que están orientados a abordar problemas específicos para alcanzar objetivos planteados, prioritarios para la población ludovicense.

**Objetivos:** Directrices generales conforme a las cuales se desarrollarán las acciones del Programa de Gobierno Municipal. Es lo fundamental que se tiene que hacer para superar los problemas prioritarios del municipio, asegurando que tengan un impacto real.

**Estrategias:** Son el conjunto de planes de acción que se llevaran a cabo para alcanzar los objetivos planteados para el periodo de gobierno municipal, o bien, para lograr un avance cuando se trate de objetivos proyectados a largo plazo en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Líneas de acción:** Se refieren a aquellas actividades específicas que convierten en operables las estrategias para el logro de los objetivos planteados dentro de la cadena de valor e impacto de la política pública.

Enfoque de inclusión ciudadana

Desarrollo Sostenible

Enfoque Transversal

Permite optimizar el uso de recursos públicos

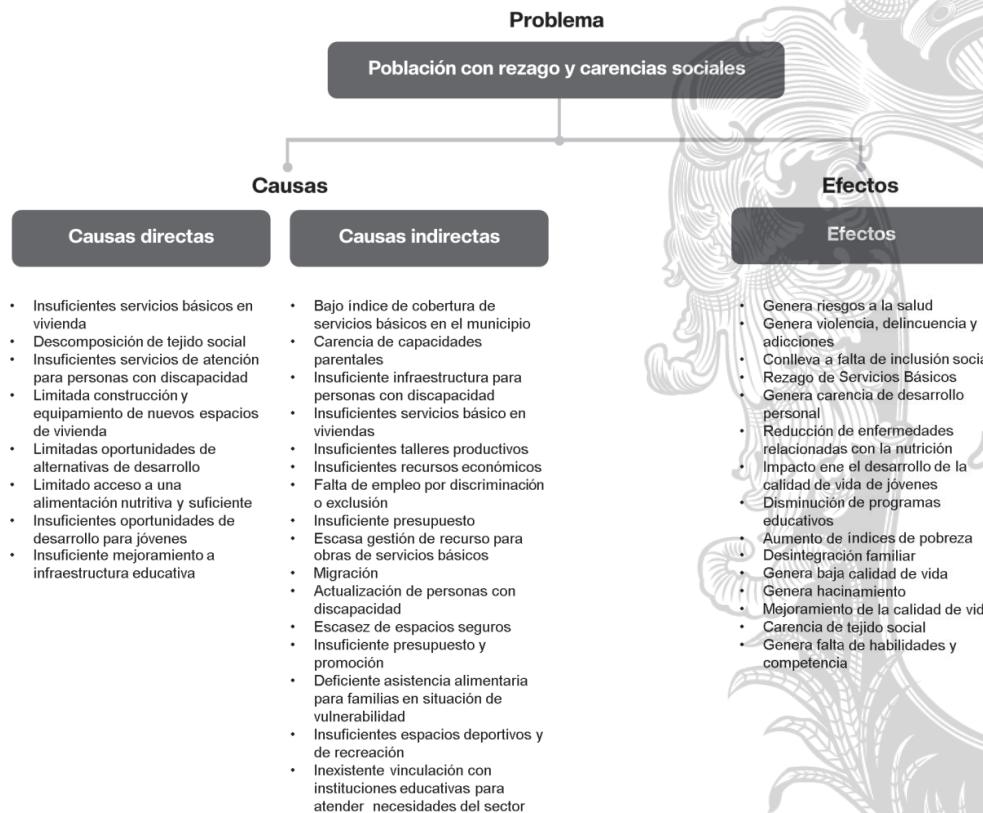
Mejora la gestión pública





## Árbol de problemas

Como resultado de los diversos ejercicios de participación de las direcciones de la administración municipal, se deriva el siguiente árbol de problemas en materia de inclusión, bienestar y desarrollo social.



## Ejes de Gobierno

### Programa de Gobierno Municipal 2024-2027

#### San Luis de la Paz, Guanajuato

#### Bienestar Social y Calidad de Vida



SAN LUIS DE LA PAZ.



#### Objetivos

Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

Incrementar la calidad de vida de la población de San Luis de la Paz.

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN  
DE LA POBREZA2 HAMBRE  
CERO3 SALUD  
Y BIENESTAR4 EDUCACIÓN  
DE CALIDAD8 TRABAJO DÉCENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO11 CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SUSTENTABLES

#### Estrategias

8

#### Líneas de acción

46



Bienestar  
social y  
Calidad  
de vida

## Eje 1. San Luis de la Paz con Bienestar Social y Calidad de Vida

### Objetivo 1.1.

Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

### Alineación ODS



1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

#### Indicador

- Porcentaje de la población con carencia de servicios básicos (12.5%).
- Proporción de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda (7%).

#### Meta

Disminuir el porcentaje de población que carece de algún servicio básico en su vivienda entre un 15% y 20% sobre el porcentaje de carencia.

Reducir a un rango entre el 2 y 3.5 el porcentaje de vivienda en situaciones precarias, sobre el porcentaje de carencia.

### Estrategia 1.1.1 Fortalecimiento institucional para generar un ordenamiento sustentable del territorio municipal.

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.1.1.1 Actualización reglamentaria en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li> <li>• Mejora Regulatoria</li> </ul>
1.1.1.2 Actualización y/o implementación de un catastro multifinalitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li> <li>• Departamento de Predial y Catastro</li> </ul>
1.1.1.3 Impulso de programas de vivienda digna para los ludovicenses con servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> <li>• JAPASP</li> </ul>

**Estrategia 1.1.2 Impulsar programas de mejoramiento a la vivienda para las y los ludovicenses, para mejorar su condición.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.1.2.1 Fortalecer y ampliar los programas de mejoramiento a la vivienda, en distintas vertientes: calentadores solares, cisternas, tinacos, cuarto adicional, estufa ecológica, techos de intrateja (lamina), techos de fibrocemento y paquete de material de construcción.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Social</li><li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li></ul>
1.1.2.2 Gestionar eficientemente el recurso municipal y federal (FAIS) para la ampliación del programa de mejoramiento a la vivienda para aplicarse principalmente en zonas marginadas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>
1.1.2.3 Reducir el hacinamiento en las viviendas del municipio en zonas con rezago social.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>
1.1.2.4 Contribuir a la ampliación de viviendas, así como al acondicionamiento de cocinas, dormitorios y baños, e incluso la instalación de ecotecnias.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>

**Objetivo 1.2.****Alineación ODS**

Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Indicador**

- Porcentaje de la población con rezago educativo (12.5%).

**Meta**

Reducir el porcentaje de población con rezago educativo a un valor entre 3% y 4%.

**Estrategia 1.2.1 Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles y contribuir al mejoramiento la infraestructura educativa.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.2.1.1 Promover la educación inclusiva en todos los niveles para que se atiendan las necesidades de grupos marginados, minorías étnicas, personas con discapacidad y otras poblaciones que enfrentan barreras para acceder a la educación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Vinculación Educativa</li><li>• DIF</li></ul>
1.2.1.2 Implementar y fortalecer el programa de infraestructura educativa para el mejoramiento y rehabilitación de aulas, bardas perimetrales, sanitarios, bibliotecas, comedores, techados canchas deportivas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>
1.2.1.3 Impulsar la cobertura y el servicio de internet en las escuelas del municipio principalmente en zonas rurales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>
1.2.1.4 Gestionar becas para alumnos de escasos recursos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Vinculación Educativa</li></ul>
1.2.1.5 Implementar programas que incentiven el desempeño escolar, a través de estímulos educativos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>
1.2.1.6 Gestionar la conectividad o mejora de acceso a internet a instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Vinculación Educativa</li></ul>
1.2.1.7 Gestionar programa de educación básica para que jóvenes y adultos puedan continuar con su proceso educativo y puedan ser más competitivos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Vinculación Educativa</li><li>• Coordinación de la Juventud</li></ul>
1.2.1.8 Crear un sistema municipal de reconocimiento público a ciudadanos con trayectorias destacadas en deporte, cultura, ciencia, emprendimiento y servicio comunitario, mediante la instalación o construcción de un Salón de la Fama físico y digital que preserve sus contribuciones y promueva la inspiración intergeneracional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Cultura y Recreación</li><li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li></ul>

**Estrategia 1.2.2 Implementación del programa San Luis de la Paz Activo: Deporte, Bienestar e Inclusión para Todos.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.2.2.1 Crear una Cultura Física Activa e Inclusiva en San Luis de la Paz.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Deportes</li></ul>
1.2.2.2 Desarrollar programas o acciones de rehabilitación, mantenimiento y mejora de espacios públicos más seguros para realizar actividades deportivas o activación física.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Social</li><li>• Comisaría de Seguridad Pública</li></ul>
1.2.2.3 Ampliar y mejorar las instalaciones deportivas existentes, como canchas, gimnasios, parques, espacios al aire libre, con la finalidad de tener suficientes opciones para la práctica deportiva.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Social</li><li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li></ul>
1.2.2.4 Creación de nuevos espacios con canchas de fútbol con pasto artificial y canchas de usos múltiples en comunidades rurales y urbanas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Social</li><li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li></ul>
1.2.2.5 Promover la práctica regular de actividades físicas y deportivas entre la población en general, enfocados en niños, adolescentes y adultos mayores.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Deportes</li></ul>
1.2.2.6 Organizar y apoyar eventos deportivos a nivel municipal, estatal y nacional, como una estrategia para masificar la práctica deportiva y fomentar la participación de diversos sectores y organización de eventos deportivos con vocación turística.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Deportes</li><li>• Dirección de Desarrollo Turístico</li></ul>
1.2.2.7 Adaptar programas y actividades deportivas para personas con discapacidad, garantizando su participación y acceso a espacios deportivos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Deportes</li><li>• DIF</li></ul>
1.2.2.8 Impartir cursos y talleres para entrenadores y deportistas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Deportes</li></ul>

Objetivo 1.3.	Alineación ODS
---------------	----------------

Incrementar la calidad de vida de la población de San Luis de la Paz.



1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Indicador	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud (28.4%).</li> </ul>	Reducir el porcentaje de población con carencia en servicios de salud a un valor entre 1.5% y 2% sobre el porcentaje de carencia.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de población con carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad (18.1%).</li> </ul>	Reducir el porcentaje de población con carencia a alimentación a un valor entre 10% y 12% sobre el porcentaje de carencia.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad por discapacidad temporal o permanente.</li> </ul>	Aumentar un 5% los apoyos a personas en situación de vulnerabilidad.

### Estrategia 1.3.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.3.1.1 Fortalecer la infraestructura social para mejorar la calidad de vida de los ludovicense.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> </ul>
1.3.1.2 Consolidar el acceso universal y cobertura de los servicios de salud integral a través de Jornadas de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> <li>• DIF</li> </ul>
1.3.1.3 Fortalecer programas de educación en salud integral en zonas vulnerables del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIF</li> </ul>
1.3.1.4 Impulsar la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Deportes</li> <li>• Coordinación de la Juventud</li> </ul>

1.3.1.5	Ofrecer programas de salud mental que aborden las necesidades específicas de la población.	• DIF
---------	--	-------

Líneas de acción	Dependencia responsable	
1.3.1.6	Ofrecer servicios de salud especializados y accesibles, incluyendo atención médica geriátrica, programas de prevención de enfermedades crónicas y servicios de cuidado.	• DIF
1.3.1.7	Fortalecer los programas de asistencia alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad que promuevan la autosuficiencia y la resiliencia a largo plazo.	• Dirección de Desarrollo Social • DIF
1.3.1.8	Ampliar programas de asesoría y apoyo a emprendedores con talleres productivos en las comunidades rurales y zonas urbano-marginadas.	• Dirección de Economía e Innovación • Dirección de Desarrollo Social • DIF
1.3.1.9	Impulsar programas sociales de autoconsumo para familias de comunidades para que puedan producir y acceder a alimentos nutritivos.	• Dirección de Desarrollo Social • Dirección de Desarrollo Agropecuario

### Estrategia 1.3.2 Fortalecer o implementar programas de rehabilitación y rescate de entornos regenerativos.

Líneas de acción	Dependencia responsable	
1.3.2.1	Promover el involucramiento de la sociedad civil organizada y la organización de la sociedad para el desarrollo social y humano.	• Dirección de Desarrollo Social
1.3.2.2	Implementar un Programa de Espacios Vivos y de rehabilitación de Espacios públicos municipales.	• Dirección de Desarrollo Social
1.3.2.3	Construcción de espacios públicos seguros para fortalecer el tejido social.	• Dirección de Desarrollo Social • Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras
1.3.2.4	Establecer un plan de conservación y mantenimiento regular para los espacios públicos.	• Dirección General de Servicios Públicos Municipales

- Dirección de Desarrollo Social

### Estrategia 1.3.3 Promover la igualdad de oportunidades

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.3.3.1 Proporcionar espacios públicos seguros y accesibles para la recreación, el juego y la práctica de deportes, fomentando la socialización y el bienestar físico de niñas, niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> <li>• Dirección de Deportes</li> <li>• Coordinación de la Juventud</li> </ul>
1.3.3.2 Promover actividades artísticas, culturales y creativas que fomenten la expresión y el desarrollo de habilidades artísticas de la infancia y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura y Recreación</li> </ul>
1.3.3.3 Brindar atención integral a la población adulta mayor que vive en situación de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIF</li> </ul>
1.3.3.4 Propiciar políticas públicas que favorezcan la inclusión de las personas discapacitadas, los adultos mayores y que no se tengan distinciones por razón de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIF</li> <li>• Unidad de Género</li> <li>• Coordinación Municipal para las Mujeres</li> </ul>
1.3.3.5 Generar oportunidades de trabajo en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, adultos mayores, jóvenes y personas de la diversidad sexual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Género</li> <li>• Atención de la Diversidad Sexual y de Género</li> <li>• Coordinación Municipal para las Mujeres</li> </ul>
1.3.3.6 Impulsar iniciativas que fomenten la visibilidad, el respeto y la igualdad de derechos de las personas LGBTI+ en todos los ámbitos de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Género</li> <li>• Atención de la Diversidad Sexual y de Género</li> </ul>

### Estrategia 1.3.4 Disminución de las brechas de desigualdad de las comunidades indígenas.

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.3.4.1 Fomentar la participación de las comunidades indígenas (Misión de Chichimecas, San Ignacio, Paso Colorado y Purísima de Cerro Grande) en la toma de decisiones y su representación en el gobierno municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> </ul>

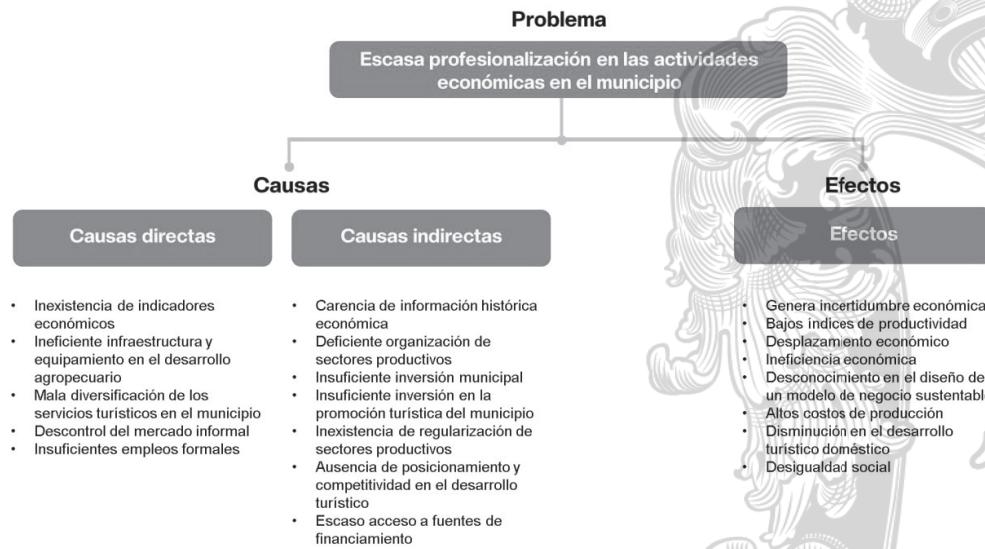
- 1.3.4.2 Preservar la herencia cultural de las comunidades indígenas, protegiendo su dialecto, tradiciones, conocimientos ancestrales y prácticas culturales.
- Dirección de Cultura y Recreación

Líneas de acción	Dependencia responsable
1.3.4.3 Impulsar programas de desarrollo económico que respeten las tradiciones culturales y prácticas sostenibles de las comunidades indígenas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Social</li><li>• Dirección de Economía e Innovación</li></ul>
1.3.4.4 Garantizar la preservación de su territorio, cultural y políticas de las comunidades indígenas, incluyendo la protección de sus tierras y recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>



## Árbol de problemas

Como resultado de los diversos ejercicios de participación de las direcciones de la administración municipal, se deriva el siguiente árbol de problemas en materia de en materia de prosperidad y empleo.



## Economía Dinámica y Sustentable



### Objetivos

Impulsar la generación de empleos formales con el fin de fortalecer la economía local y mejorar la calidad de vida de la población ludovicense.

Fortalecer el desarrollo económico del municipio de San Luis de la Paz con visión sustentable.

Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



- |   |  |
|---|--|
| 1 FIN DE LA POBREZA                       |  |
| 2 HAMBRE CERO                             |  |
| 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD                    |  |
| 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |  |
| 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES     |  |
| 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES      |  |

### Estrategias

8

### Líneas de acción

39



Economía  
dinámica y  
sustentable

## Eje 2. San Luis de la Paz con Economía Dinámica y Sustentable



### Objetivo 2.1.

### Alineación ODS

Impulsar la generación de empleos formales con el fin de fortalecer la economía local y mejorar la calidad de vida de la población ludovicense.

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

#### Indicador

- Tasa de inserción laboral formal. Población Económicamente Activa (PEA) 57.6%

#### Meta

Incremento sostenido del 10% en dos años.

### Estrategia 2.1.1 Promover la inclusión laboral productiva.

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.1.1.1 Continuar con el Programa de Empleo Temporal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Economía e Innovación</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> </ul>
2.1.1.2 Realizar jornadas de reclutamiento de personal en convenio con empresas del corredor industrial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Economía e Innovación</li> </ul>
2.1.1.3 Colaborar en Ferias de Empleo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato (SDES).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Economía e Innovación</li> </ul>
2.1.1.4 Fortalecer el Programa Apoyo al Emprendedor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Economía e Innovación</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> </ul>

**Estrategia 2.1.2 Crear oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.1.2.1 Analizar las fortalezas y potencialidades de la región para determinar sectores clave que puedan generar valor agregado y empleos formales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Economía e Innovación</li> </ul>
2.1.2.2 Crear conexiones entre empresas locales, desde pequeñas unidades productivas para generar un ecosistema económico dinámico y sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Economía e Innovación</li> </ul>
2.1.2.3 Gestionar con el gobierno estatal a través de la institución Financiera y Apoyos “Tú Puedes Guanajuato”, el acceso a microcréditos para personas emprendedoras, pequeñas y pequeños empresarios, especialmente quienes buscan incorporarse a la economía formal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Economía e Innovación</li> </ul>
2.1.2.4 Simplificar y agilizar los procesos administrativos y trámites burocráticos para establecer y operar un negocio legalmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Ayuntamiento</li> <li>• Dirección Protección Civil</li> <li>• Departamento de Fiscalización</li> </ul>
2.1.2.5 Generar una cultura de respeto en el ámbito laboral, promoviendo la diversidad, la igualdad y la no discriminación para las mujeres en los centros de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Género</li> <li>• Coordinación Municipal para las Mujeres</li> </ul>

**Objetivo 2.2.**

Fortalecer el desarrollo económico del municipio de San Luis de la Paz con visión sustentable.

**Alineación ODS**



8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Indicador**

- Porcentaje de unidades económicas en el municipio
- Porcentaje de unidades económicas que separan sus residuos.

**Meta**

Incrementar el porcentaje de unidades económicas que utilizan materiales reciclados a un rango entre el 10% y 15%. Incrementar entre el 15% y 20% el porcentaje de unidades económicas que separan sus residuos.

**Estrategia 2.2.1 Mejorar el padrón de unidades económicas en el municipio por sector para promover un desarrollo económico equitativo y sostenible.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.2.1.1 Actualizar padrón de unidades económicas.	• Dirección de Economía e Innovación
2.2.1.2 Integrar prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, comprometidas con la responsabilidad social y ambiental.	• Dirección de Economía e Innovación • Dirección de Protección al Ambiente
2.2.1.3 Facilitar la identificación de unidades económicas que deben contribuir al pago de impuestos municipales, asegurando una recaudación justa y eficiente, que a su vez se traduce en mejores servicios para la comunidad.	• Tesorería Municipal
2.2.1.4 Implementar talleres ciudadanos y a las empresas locales sobre los beneficios de la economía circular y como implementarla.	• Dirección de Economía e Innovación • Dirección de Protección al Ambiente
2.2.1.5 Implementar la innovación abierta a la colaboración entre empresas, universidades y organizaciones para desarrollar soluciones circulares.	• Dirección de Protección al Ambiente

Objetivo 2.3.	Alineación ODS
Mejorar la actividad económica del sector agropecuario con enfoque sostenible.	 <b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>  <b>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</b>

Indicador	Meta
• Aportación del PIB agroalimentario al total estatal.	Incrementar la aportación del PIB agroalimentario municipal al estatal entre el 5% y el 6%

**Estrategia 2.3.1 Fortalecimiento de producción del sector agropecuario de manera sostenible.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.3.1.1 Fomentar el aprovechamiento y reúso del agua en el sector agrícola.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li></ul>
2.3.1.2 Impulsar la agricultura regenerativa en los campos agrícolas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li></ul>
2.3.1.3 Impulsar la implementación de técnicas de agricultura sustentable con enfoque a la prevención de la contaminación atmosférica.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li></ul>
2.3.1.4 Gestionar apoyos a la tecnificación agrícola para mejorar el desarrollo de cosechas y alimentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>
2.3.1.5 Generar acciones para promover el consumo de productos agropecuarios locales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Economía e Innovación</li></ul>
2.3.1.6 Mejorar los programas de apoyo con insumos agrícolas enfocados a dotación de semillas mejoradas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>
2.3.1.7 Continuar con el programa de construcción y rehabilitación de obras de captación de agua pluvial, como bordos, para mejorar las condiciones de producción agrícola y ganadera.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>

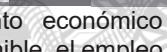
**Estrategia 2.3.2 Mejoramiento a la autosuficiencia alimentaria, la competitividad y el ingreso de los productores locales.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.3.2.1 Gestionar fondos de financiamiento productivo en el sector agrícola.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>
2.3.2.2 Desarrollo de un portal digital (Plataforma Agro-Comercial de San Luis de la Paz) para que los productores agropecuarios vendan directamente sus productos a distribuidores, restaurantes y consumidores locales y foráneos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li><li>• Dirección de Economía e Innovación</li></ul>

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.3.2.3 Orientar a las personas integrantes de las unidades de producción agrícolas en la diversificación de cultivos para reducir plagas y riesgos de acuerdo con la demanda del mercado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li> </ul>
2.3.2.4 Fortalecer la infraestructura que facilite la transportación de mercancías desde sus lugares de producción (Programa de Camino Saca Cosecha)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> </ul>

**Estrategia 2.3.3 Impulso al sector pecuario del municipio para desarrollar productos con alto valor agregado.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.3.3.1 Gestionar ante el estado la obtención de certificaciones como sello de calidad local, orgánico, libre de antibióticos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Economía e Innovación</li> <li>• Dirección de Rastro Municipal</li> <li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li> </ul>
2.3.3.2 Implementar Ferias anuales que promueve los productos transformados del municipio con degustaciones, ventas, networking y presencia de compradores institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li> <li>• Dirección de Economía e Innovación</li> <li>• Dirección de Desarrollo Turístico</li> </ul>
2.3.3.3 Fortalecer programas de ganadería de traspatio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> </ul>

Objetivo 2.4.	Alineación ODS
Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	  <p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  <b>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</b></p>
Indicador	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de turistas nacionales respecto al total nacional.</li> </ul>	Incrementar entre 5 y 6 el porcentaje de turistas nacionales en el municipio con respecto al estatal.

**Estrategia 2.4.1 Promover la imagen y los atractivos turísticos del municipio a nivel nacional e internacional.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.4.1.1 Promover la imagen y los atractivos turísticos del municipio para fortalecer su posicionamiento como destino de interés cultural, histórico y natural.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Turístico</li></ul>
2.4.1.2 Crear estrategias de marketing territorial, alianzas con operadores turísticos y difusión en medios digitales nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Turístico</li></ul>
2.4.1.3 Diseño e implementación de una marca de identidad turística de San Luis de la paz como destino que proyecte la esencia cultural, histórica y natural del municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Turístico</li><li>• Dirección de Cultura y Recreación</li></ul>
2.4.1.4 Promover la del municipio en ferias nacionales e internacionales como el Tianguis Turístico, Ferias Regionales y Foros Temáticos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Turístico</li></ul>
2.4.1.5 Diseñar y promocionar recorridos por zonas históricas, naturales y de gastronomía local (ruta minera, ruta rural, ruta de sabores)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Turístico</li></ul>
2.4.1.6 Desarrollar un modelo de promoción turística de Mineral de Pozos, Haciendas Mezcaleras, Templo Parroquial y Santuario, Jardín Principal y Cavas Vinícola Gamba.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Turístico</li></ul>
2.4.1.7 Implementar un programa de rehabilitación y restauración de fachadas, banquetas, alumbrado, señalética turística e imagen visual en las zonas con mayor afluencia.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li><li>• Dirección de Desarrollo Turístico</li><li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li></ul>
2.4.1.8 Implementar el programa de pinta tu entorno “Pinta San Luis de la Paz”.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>

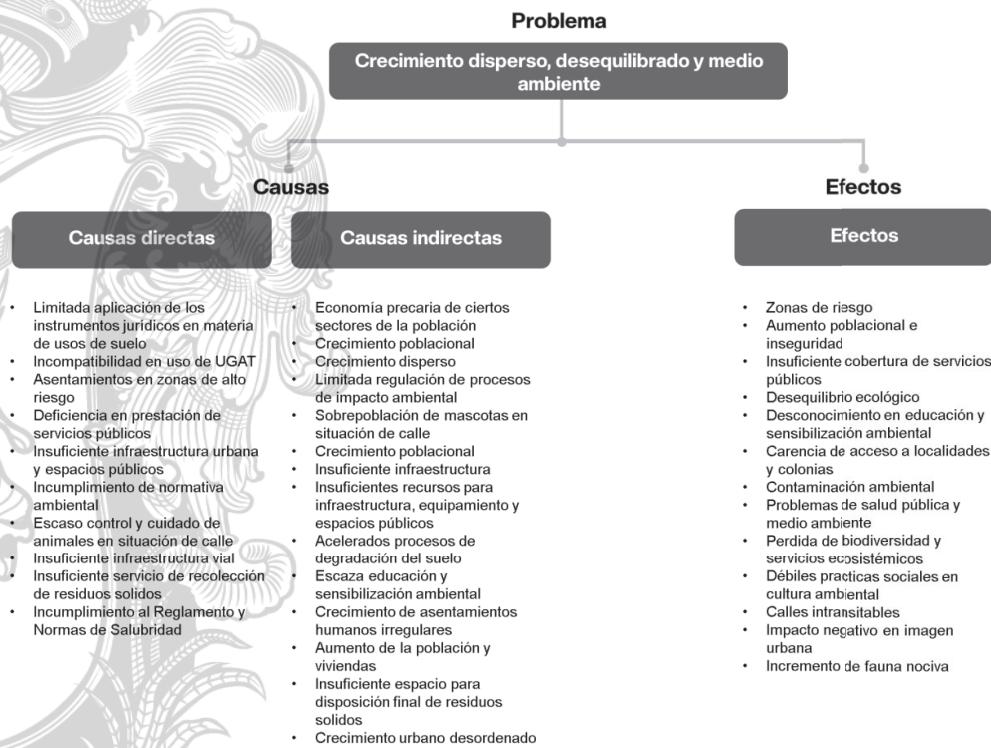
**Estrategia 2.4.2 Fomentar una economía turística incluyente.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
2.4.2.1 Promover la artesanía de productores locales en ferias y eventos turísticos nacionales e internacionales de las comunidades indígenas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Turístico</li></ul>
2.4.2.2 Creación del catálogo digital de artesanos indígenas “Hecho en San Luis de la Paz”.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Turístico</li><li>• Dirección de Cultura y Recreación</li></ul>
2.4.2.3 Implementar talleres de fortalecimiento comercial y narración cultural para estrategias de venta y presentación de productos de artesanos locales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Economía e Innovación</li><li>• Dirección de Desarrollo Turístico</li><li>• Dirección de Cultura y Recreación</li></ul>



## Árbol de problemas

Como resultado de los diversos ejercicios de participación de las direcciones de la administración municipal, se deriva el siguiente árbol de problemas en materia de en materia de infraestructura, servicios públicos, medio ambiente y bienestar animal.



## Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente



**OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**

- 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**
- 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
- 11 HABITACIONES Y COMMUNIDADES SOSTENIBLES**
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA**

### Objetivos

Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

Fortalecer la sostenibilidad en la gestión integral de los residuos municipales, promoviendo prácticas responsables que contribuyan a la protección del medio ambiente y la salud pública.

Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público de manera sostenible en el municipio de San Luis de la Paz.

Mejorar la calidad de los espacios públicos en el municipio.

Mejorar el sistema de alcantarillado y drenaje pluvial en el municipio de San Luis de la Paz.

Mejorar la infraestructura, ordenamiento, condiciones sanitarias y funcionalidad de los espacios públicos de comercialización en San Luis de la Paz, con enfoque en dignidad

Modernizar y fortalecer el funcionamiento del rastro municipal con infraestructura adecuada, cumplimiento sanitario, y eficiencia operativa.

Fomentar acciones integrales que promuevan el equilibrio ecológico, la protección del ambiente, la educación ambiental y el fortalecimiento de la conciencia ecológica en la sociedad de San Luis de la Paz, mediante estrategias participativas, normativas y territoriales.

Coordinar el desarrollo urbano con instrumentos de planeación, normatividad territorial, participación ciudadana y proyectos estratégicos que promuevan un crecimiento ordenado, sustentable y con calidad de vida.

### Estrategias

15

70

### Líneas de acción



Infraestructura,  
Obras, Servicios  
Públicos y Medio  
Ambiente

SAN LUIS DE LA PAZ

## Eje 3. San Luis de la Paz con Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente

### Objetivo 3.1.

### Alineación ODS



Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

- 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

#### Indicador

- Caminos y calles rehabilitados.
- Espacios deportivos rehabilitados.
- Espacios públicos de comercialización rehabilitados.

#### Meta

- Construir o rehabilitar 50 km de caminos y calles.
- Rehabilitar espacios públicos con criterios de accesibilidad e inclusión.
- Rehabilitar los dos mercados municipales.

### Estrategia 3.1.1 Ampliar y modernizar la infraestructura básica en zonas urbanas y rurales.

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.1.1.1 Consolidar la gestión eficiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesorería Municipal</li> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> </ul>
3.1.1.2 Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales en distintos materiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> <li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li> </ul>

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.1.1.3 Rehabilitación y construcción de calles, guarniciones y banquetas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> <li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> </ul>
3.1.1.4 Rehabilitación por etapas en zona urbana de calles: Hidalgo, Zaragoza, Renovación y Camargo y en las comunidades rurales de Piedras de Lumbre y Maguey Blanco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> </ul>
3.1.1.5 Rehabilitación de entrada a San Luis de la Paz (Carretera Federal 110).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> </ul>
3.1.1.6 Construcción de andador de calle Zaragoza a Boulevard Sierra Gorda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> </ul>
3.1.1.7 Ampliación y rehabilitación de la infraestructura del drenaje del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JAPASP</li> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> </ul>
3.1.1.8 Construcción de la quinta etapa de ampliación de red hidráulica de Misión de Chichimeca a Palo Colorado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JAPASP</li> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> </ul>

### Estrategia 3.1.2 Rehabilitar la infraestructura del panteón municipal.

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.1.2.1 Rehabilitación de parte posterior del Panteón Antiguo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> </ul>

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.1.2.2 Ampliación de fosas y gavetas del Panteón Siglo XXI.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li><li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>
3.1.2.3 Mejoramiento integral de la infraestructura del Panteón Siglo XXI.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li><li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>
3.1.2.4 Rehabilitación y mantenimiento del crematorio ubicado en el Panteón Siglo XXI.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li></ul>

**Objetivo 3.2.****Alineación ODS**

Fortalecer la sostenibilidad en la gestión integral de los residuos municipales, promoviendo prácticas responsables que contribuyan a la protección del medio ambiente y la salud pública.

**11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**Indicador**

- Evaluación anual al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Luis de la Paz de la ASEG.

**Meta**

Aumentar la media estatal de la evaluación de los servicios públicos municipales de la ASEG.

**Estrategia 3.2.1 Modernizar la infraestructura en la gestión de recolección y procesamiento de residuos municipales para la protección de la salud pública.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.2.1.1 Actualizar la normatividad vigente en la materia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora Regulatoria</li> <li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li> </ul>
3.2.1.2 Promover programas de inspección y vigilancia, así como la aplicación de sanciones para el cumplimiento de la normatividad en la materia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li> </ul>
3.2.1.3 Innovar el proceso de gestión de los residuos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li> </ul>
3.2.1.4 Realizar convenios de colaboración con organismos públicos y privados, para la gestión de los residuos en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li> </ul>

**Estrategia 3.2.2 Involucrar a la ciudadanía en la gestión de los residuos municipales.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.2.2.1 Promover campañas de concientización y colaboración en el manejo de residuos domiciliarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li> </ul>
3.2.2.2 Capacitar al sector empresarial, gubernamental y a la sociedad para la elaboración adecuada de sus planes de manejo de residuos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Protección al Ambiente</li> <li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li> </ul>
3.2.2.3 Recolección y disposición final de desechos sólidos de mascotas colocando contenedores para la disposición de estos residuos en lugares específicos: espacios públicos, parques y banquetas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> <li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li> </ul>
3.2.2.4 Monitoreo y rehabilitación del sitio de disposición final de desechos (relleno sanitario).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Protección al Ambiente</li> <li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li> </ul>

**Objetivo 3.3.****Alineación ODS**

Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público de manera sostenible en el municipio de San Luis de la Paz.

**11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**

**Indicador**

- Evaluación anual al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Luis de la Paz de la ASEG.
- Número de reportes ciudadanos atendidos relacionados con fallas en alumbrado público.

**Meta**

Aumentar la media estatal de la evaluación de los servicios públicos municipales de la ASEG.

Atender el 90% de los reportes ciudadanos en menos de 72 horas.

**Estrategia 3.3.1 Fortalecer el mantenimiento permanente y de calidad a la infraestructura urbana del alumbrado público en el municipio de San Luis de la Paz.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.3.1.1 Desarrollar un padrón de luminarias existentes en la zona urbana del municipio con diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li></ul>
3.3.1.2 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público y de las luminarias en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li><li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li></ul>
3.3.1.3 Gestionar financiamiento estatal y federal (FAIS) para la modernización de luminarias.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li></ul>

Objetivo 3.4.	Alineación ODS
Mejorar la calidad de los espacios públicos en el municipio.	<b>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</b>
Indicador	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación anual al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Luis de la Paz de la ASEG.</li> </ul>	Aumentar la media estatal de la evaluación de los servicios públicos municipales de la ASEG.

### Estrategia 3.4.1 Promover una cultura de prevención ciudadana de limpieza pública.

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.4.1.1 Generar comités ciudadanos para promover la cultura de prevención y mejora de la imagen urbana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li> <li>Dirección de Protección al Ambiente</li> </ul>
3.4.1.2 Trabajo comunitario a través del Programa Empleo Temporal para limpieza de calles y espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Desarrollo Social</li> </ul>
3.4.1.3 Ofrecer un servicio de calidad en el mantenimiento y cuidado de camellones y plazas, para conservarlos limpios y seguros, además de rescatar y rehabilitar áreas verdes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li> <li>Dirección de Desarrollo Social</li> </ul>
3.4.1.4 Garantizar el mantenimiento y la iluminación de los parques y jardines municipales del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li> </ul>

Objetivo 3.5.	Alineación ODS
Mejorar el sistema de alcantarillado, drenaje pluvial y tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Luis de la Paz.	<b>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</b>
Indicador	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación anual al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Luis de la Paz de la ASEG.</li> </ul>	Aumentar la media estatal de la evaluación de los servicios públicos municipales de la ASEG.

### Estrategia 3.5.1 Optimizar la infraestructura y mantenimiento preventivo.

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.5.1.1 Actualizar el diagnóstico municipal de redes de alcantarillado y zonas de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JAPASP</li> </ul>
3.5.1.2 Establecer convenios con CONAGUA y universidades para asesoría técnica y estudios hidrológicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JAPASP</li> </ul>
3.5.1.3 Realizar una inspección exhaustiva y un mapeo de las alcantarillas en las zonas críticas, identificando áreas con mayores riesgos de obstrucción e inundación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JAPASP</li> <li>• Dirección de Protección Civil</li> </ul>
3.5.1.4 Implementar campañas de concientización para educar sobre el correcto desecho de basura y la importancia de mantener las alcantarillas libres de desechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JAPASP</li> <li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li> </ul>
3.5.1.5 Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para garantizar el tratamiento eficiente y sostenible de dichas aguas generadas en el municipio, contribuyendo a la salud pública, la protección ambiental y el aprovechamiento responsable del recurso hídrico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JAPASP</li> <li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li> </ul>

### Objetivo 3.6.

### Alineación ODS



Mejorar la infraestructura, ordenamiento, condiciones sanitarias y funcionalidad de los espacios públicos de comercialización en San Luis de la Paz, con enfoque en dignidad laboral, seguridad, accesibilidad y desarrollo económico local.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

#### Indicador

- Porcentaje de espacios comerciales públicos rehabilitados.

#### Meta

Rehabilitar el 100% de los mercados y tianguis municipales con criterios de accesibilidad e higiene.

**Estrategia 3.6.1 Optimizar la infraestructura y mantenimiento preventivo de mercados.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.6.1.1 Mejorar la infraestructura de pisos, techos, drenajes, iluminación y accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> </ul>
3.6.1.2 Realizar diagnósticos para conocer las necesidades de infraestructura de los mercados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> <li>• Dirección de Economía e Innovación</li> </ul>
3.6.1.3 Ejecutar la segunda etapa de rehabilitación del Mercado Hidalgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> <li>• Dirección de Economía e Innovación</li> </ul>
3.6.1.4 Implementar un censo para crear una base de datos de los locatarios para crear un ordenamiento comercial sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Fiscalización</li> </ul>
3.6.1.5 Promover la actualización del marco normativo de los mercados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora Regulatoria</li> </ul>
3.6.1.6 Garantizar condiciones higiénicas, control sanitario y protocolos de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Fiscalización</li> <li>• Jurisdicción Sanitaria II (Gestión)</li> </ul>
3.6.1.7 Formalizar e integrar a comerciantes informales con acompañamiento y apoyo (inclusión económica).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Economía e Innovación</li> </ul>

Objetivo 3.7.	Alineación ODS
Modernizar y fortalecer el funcionamiento del rastro municipal con infraestructura adecuada, cumplimiento sanitario, y eficiencia operativa.	<p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>
Indicador	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de animales procesados mensualmente con trazabilidad registrada.</li> </ul>	Rehabilitar el 100% de áreas operativas del rastro municipal conforme a normativa sanitaria.

### Estrategia 3.7.1 Garantizar la inocuidad de los productos comercializados.

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.7.1.1 Considerar el cambio de ubicación del rastro municipal fuera de la zona urbana por condiciones de salud pública e impacto ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Rastro Municipal</li> <li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li> <li>• Dirección de Protección al Ambiente</li> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> </ul>
3.7.1.2 Fortalecer actividades para preservar y conservar el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Rastro Municipal</li> <li>• Dirección de Protección al Ambiente</li> <li>• JAPASP</li> </ul>
3.7.1.3 Instalar el horno crematorio y dar mantenimiento a la planta de tratamiento de aguas residuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Rastro Municipal</li> <li>• Dirección de Protección al Ambiente</li> <li>• JAPASP</li> </ul>
3.7.1.4 Capacitación para operatividad de la planta de tratamiento de aguas residuales del rastro municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JAPASP</li> <li>• Dirección de Protección al Ambiente</li> </ul>
3.7.1.5 Atender las recomendaciones emitidas de las supervisiones de la Comisión para la Prevención de Riesgos Sanitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Rastro Municipal</li> </ul>

### Objetivo 3.8.

### Alineación ODS



Fomentar acciones integrales que promuevan el equilibrio ecológico, la protección del ambiente, la educación ambiental y el fortalecimiento de la conciencia ecológica en la sociedad de San Luis de la Paz, mediante estrategias participativas, normativas y territoriales.

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Indicador	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la población sensibilizada en temas ambientales.</li> <li>• Número de áreas verdes rehabilitadas o protegidas.</li> </ul>	<p>Sensibilizar al 50% de la población en temas de conciencia ecológica.</p> <p>Rehabilitar o proteger 20 áreas verdes prioritarias.</p>

### Estrategia 3.8.1 Rehabilitación de áreas verdes y reforestación en el municipio.

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.8.1.1 Implementar el Programa Adopta un Árbol, para impactar en la reforestación y cuidado de espacios naturales del en zona urbana y rural del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Protección al Ambiente</li> </ul>
3.8.1.2 Desarrollar un Programa de Educación y Cultura Ambiental dirigido a la población ludovicense.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Protección al Ambiente</li> </ul>
3.8.1.3 Implementar el proyecto internacional "Índice de Biodiversidad Urbana", que busca ayudar a las ciudades a tomar decisiones informadas para la gestión de los ecosistemas urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Protección al Ambiente</li> </ul>
3.8.1.4 Impulsar de las estructuras de participación ciudadana en materia ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Protección al Ambiente</li> </ul>
3.8.1.5 Rehabilitación del relleno sanitario para mejorar la disposición final del manejo de residuos sólidos generados por la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Protección al Ambiente</li> <li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li> </ul>

### Estrategia 3.8.2 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.8.2.1 Fomentar la conservación y gestión de espacios de alto valor ecosistémico en colaboración con los municipios involucrados. (Reserva de Biosfera Sierra Gorda que comparte con los municipios de Atarjea, Santa Catarina y Xichú).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Protección al Ambiente</li> </ul>
3.8.2.2 Impulsar el Programa de fortalecimiento, ampliación, protección y recuperación de las áreas naturales protegidas y sus servicios ecosistémicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Protección al Ambiente</li> </ul>
3.8.2.3 Promover la actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Protección al Ambiente</li> <li>• Mejora Regulatoria</li> </ul>

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.8.2.4 Promover una certificación ambiental para la competitividad del sector mezcalero en mercados sustentables.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Protección al Ambiente</li><li>• Dirección de Economía e Innovación</li></ul>
3.8.2.5 Implementar estrategias de promoción del reciclaje en la población del municipio, contribuyendo a la conservación del medio ambiente y a la construcción de un futuro sostenible.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Protección al Ambiente</li></ul>

**Estrategia 3.8.3 Promover una cultura de respeto, cuidado y protección hacia los animales de compañía, mediante acciones coordinadas entre gobierno, sociedad civil y ciudadanía, que garanticen su bienestar físico, emocional y legal.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.8.3.1 Fomentar campañas de esterilización y vacunación para prevenir enfermedades y llevar un registro censual, a través de la gestión y colaboración con la Secretaría de Salud de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Protección al Ambiente</li></ul>
3.8.3.2 Crear un sistema de denuncia para reportar casos de maltrato y crueldad animal.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Protección al Ambiente</li><li>• Mejora Regulatoria</li></ul>
3.8.3.3 Actualizar el Reglamento para el Control y Bienestar Animal del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Protección al Ambiente</li><li>• Mejora Regulatoria</li></ul>
3.8.3.4 Incluir en espacios públicos áreas exclusivas con infraestructura para el desarrollo de mascotas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>
3.8.3.5 Implementar el Programa de Adopción de Mascotas de manera responsable.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Protección al Ambiente</li></ul>

**Objetivo 3.9.****Alineación ODS**

Coordinar el desarrollo urbano con instrumentos de planeación, normatividad territorial, participación ciudadana y proyectos estratégicos que promuevan un crecimiento ordenado, sustentable y con calidad de vida.

**11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**

**Indicador**

- Porcentaje de cumplimiento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET)
- Porcentaje de proyectos urbanos con dictamen de congruencia.
- Número de trámites urbanos digitalizados

**Meta**

Ejecutar las acciones establecidas en el PMDUOET.

Garantizar que el 100% de los proyectos urbanos cuenten con dictamen de congruencia.

Digitalizar todos los trámites urbanos prioritarios (uso de suelo, alineamiento, licencias).

#### **Estrategia 3.9.1 Planeación territorial estratégica, a través de la alineación con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial 2050.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.9.1.1 Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li> <li>• Coordinación de Planeación</li> </ul>
3.9.1.2 Actualizar el Reglamento de Construcción, Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominios y el Reglamento de Imagen Urbana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li> <li>• Mejora Regulatoria</li> </ul>
3.9.1.3 Desarrollar el Reglamento de Nomenclaturas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li> <li>• Mejora Regulatoria</li> </ul>

**Estrategia 3.9.2 Mejoramiento de la calidad de vida en los asentamientos humanos irregulares y comunidades rurales.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.9.2.1 Implementar un Programa de Regularización de predios irregulares en ejidos, colonias y comunidades rurales en concurrencia con las autoridades estatales y federales que cuenten con titularidad de dominio pleno o reconocimiento de dominio pleno de propiedad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li></ul>
3.9.2.2 Implementar un Programa de Escrituración Municipal para asentamientos humanos que no hayan ingresado a los programas federales y estatales que cuenten con titularidad de dominio pleno o reconocimiento de dominio pleno de propiedad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>

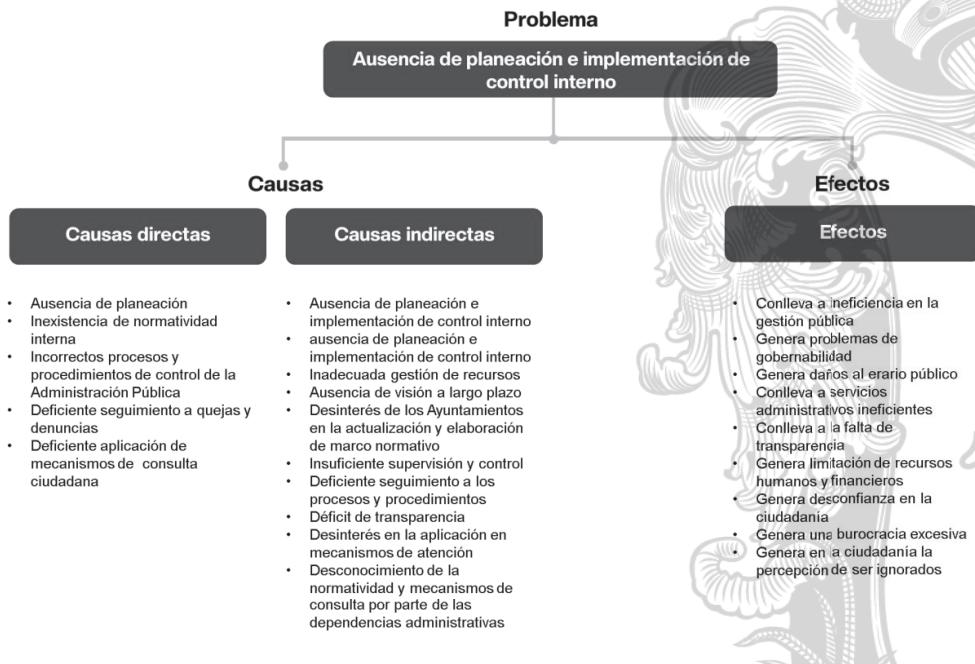
**Estrategia 3.9.3 Innovación de trámites para la gestión urbana y usos de tecnologías.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
3.9.3.1 Actualización de Disposiciones Administrativas para tabuladores de cobros y tarifas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tesorería Municipal</li></ul>
3.9.3.2 Gestión de trámites o factibilidades en los tres niveles de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li></ul>
3.9.3.3 Homologar los requisitos entre las dependencias y entidades concurrentes para el otorgamiento de permisos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li></ul>
3.9.3.4 Reforzar las condicionantes para los anuncios e imagen urbana en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li></ul>
3.9.3.5 Adquisición de un dron para georreferenciación de espacios y predios.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li></ul>
3.9.3.6 Implementar un sistema de registro de trámites administrativos para su revisión, previo a la gestión personal en la dependencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li></ul>



## Árbol de problemas

Como resultado de los diversos ejercicios de participación de las direcciones de la administración municipal, se deriva el siguiente árbol de problemas en materia de en materia de planificación y organización adecuada y gobernabilidad.

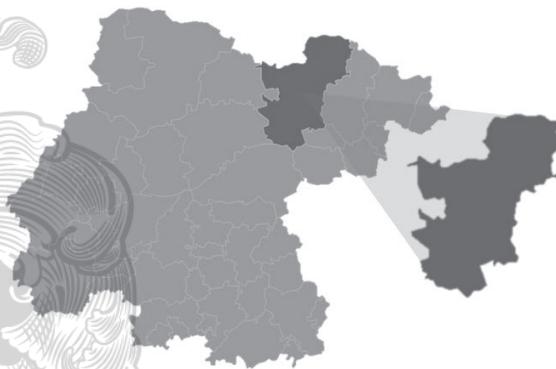


## Gobernanza



SAN LUIS DE LA PAZ

OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE



### Objetivos

Fortalecer un modelo de gobernanza democrática y participativa que asegure la inclusión activa y equitativa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible de San Luis de la Paz.

Fortalecer la capacidad institucional para planificar, ejecutar y evaluar políticas públicas con eficiencia administrativa y rigor técnico.

Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el municipio de San Luis de la Paz.

Fortalecer la mejora regulatoria en el municipio que promuevan eficiencia administrativa, transparencia y competitividad local.

### Estrategias

7

### Líneas de acción

33



## Eje 4. San Luis de la Paz con Gobernanza



### Objetivo 4.1.

### Alineación ODS

Fortalecer un modelo de gobernanza democrática y participativa que asegure la inclusión activa y equitativa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible de San Luis de la Paz.

**16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

#### Indicador

- Propuestas ciudadanas integradas.
- Nivel de satisfacción ciudadana con procesos participativo.
- Porcentaje de sectores sociales representados en espacios participativos.

#### Meta

- Lograr que el 80% de las propuestas ciudadanas recibidas se integren en planes y programas municipales.
- Implementar al menos 5 mecanismos de participación ciudadana durante el periodo de gobierno.
- Alcanzar una representación del 100% de sectores poblacionales en al menos un espacio participativo municipal.

### Estrategia 4.1.1 Fortalecer la Unidad Municipal de Planeación.

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.1.1.1 Desarrollar estrategias para aplicar el debido cumplimiento de los instrumentos de planeación del municipio con las distintas áreas administrativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de Planeación</li> </ul>
4.1.1.2 Involucrar a la ciudadanía en la elaboración y seguimiento de los planes, a través de mecanismos de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de Planeación</li> </ul>
4.1.1.3 Fomentar la coordinación interinstitucional entre las diferentes áreas del gobierno municipal y con otros niveles de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficialía Mayor</li> <li>• Enlace Interinstitucional</li> </ul>

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.1.1.4 Asegurar la transparencia y acceso a la información sobre los procesos de planeación y ejecución de los programas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Unidad de Acceso a la Información Pública</li></ul>
4.1.1.5 Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial 2050 (PMDUOET)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Planeación</li></ul>
4.1.1.6 Establecer mecanismos efectivos para la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales, como cabildos abiertos, consejos consultivos, etc.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Planeación</li><li>• Secretaría de Ayuntamiento</li></ul>

#### Estrategia 4.1.2 Seguimiento y evaluación de planes y programas.

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.1.2.1 Supervisar y evaluar las líneas de acción emanadas del Programa de Gobierno Municipal, así como de Programas Presupuestarios, POA (Programa Operativo Anual) y PbR (Presupuesto Basado en Resultados) de las dependencias y entidades municipales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Planeación</li><li>• Tesorería Municipal</li></ul>
4.1.2.2 Diseñar un sistema de monitoreo que permita revisar continuamente el avance de los programas municipales en tiempo real.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Planeación</li></ul>
4.1.2.3 Generar informes de seguimiento y evaluación para identificar áreas de mejora y ajustar acciones de manera oportuna.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Planeación</li></ul>
4.1.2.4 Coordinar la integración de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Planeación</li></ul>
4.1.2.5 Coordinar las sesiones del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Planeación</li></ul>
4.1.2.6 Colaborar con el INEGI, IPLANEG y demás instituciones federales o estatales que generan información estadística y geográfica.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Planeación</li></ul>

**Estrategia 4.1.3 Fortalecer el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto municipal.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.1.3.1 Implementar un sistema de indicadores trimestrales que evalúen el cumplimiento de las partidas presupuestarias y programa de inversión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesorería Municipal</li> <li>• Contraloría Municipal</li> <li>• Coordinación de Planeación</li> <li>• Todas las dependencias de la administración</li> </ul>
4.1.3.2 Desarrollar reportes de seguimiento presupuestario de cada área municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>
4.1.3.3 Establecer reuniones periódicas con los titulares de las distintas unidades administrativas para revisar el avance de la ejecución presupuestaria, con la finalidad de plantear posibles ajustes y verificar que se cumplan los objetivos financieros establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>
4.1.3.4 Garantizar que la programación del presupuesto contribuya a la planeación del desarrollo municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesorería Municipal</li> <li>• Contraloría Municipal</li> <li>• Coordinación de Planeación</li> </ul>

**Objetivo 4.2.**

**Alineación ODS**



Fortalecer la capacidad institucional para planificar, ejecutar y evaluar políticas públicas con eficiencia administrativa a través del uso de tecnologías digitales.

**16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Indicador**

- Tiempo promedio de resolución de solicitudes.
- Nivel de satisfacción ciudadana con servicios municipales.

**Meta**

Lograr que el 90% de las solicitudes ciudadanas sean resueltas dentro de los plazos establecidos.

Capacitar al 100% del personal administrativo en temas de ética, atención ciudadana y mejora continua.

**Estrategia 4.2.1 Promover una gestión pública moderna, eficiente y transparente, basada en la rendición de cuentas, la mejora continua de procesos administrativos y el uso estratégico de tecnologías para garantizar servicios de calidad y confianza ciudadana.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.2.1.1 Elaborar y poner en marcha una gestión municipal basada en resultados y evaluación constante.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Planeación</li><li>• Contraloría Municipal</li></ul>
4.2.1.2 Mejorar el portal de la página oficial del municipio de San Luis de la Paz con enfoque de gobierno y datos abiertos con acceso a información municipal, información estadística, geográfica, programas, obras y trámites de las distintas áreas administrativas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Comunicación Social</li><li>• Todas las dependencias de la administración</li></ul>
4.2.1.3 Brindar capacitación continua al personal municipal en atención al usuario para mejorar la calidad del servicio, promoviendo una atención eficiente, respetuosa y centrada en las necesidades de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficialía Mayor</li></ul>
4.2.1.4 Implementar mecanismos de coordinación entre dependencias municipales para optimizar procesos de atención ciudadana, asegurando respuestas ágiles y una experiencia más integrada para los usuarios, con protocolos compartidos que mejoren la calidad y eficiencia del servicio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficialía Mayor</li><li>• Todas las dependencias de la administración</li></ul>
4.2.1.5 Desarrollar campañas informativas integradas sobre los servicios y programas municipales, usando múltiples canales para asegurar que toda la ciudadanía esté al tanto de las opciones disponibles, facilitando su acceso y comprensión.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Comunicación Social</li><li>• Todas las dependencias de la administración</li></ul>
4.2.1.6 Adoptar tecnologías digitales para mejorar el acceso a servicios municipales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficialía Mayor</li></ul>

**Estrategia 4.2.2 Consolidar el desarrollo tecnológico de la gestión para resultados e innovación endógena del Sistema Municipal de Planeación, para modernizar los procesos internos del gobierno municipal.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.2.2.1 Implementar un conjunto de sistemas digitales interconectados que permitirán automatizar tareas, centralizar información y facilitar la colaboración entre dependencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficialía Mayor</li> <li>• Coordinación de Planeación</li> <li>• Todas las dependencias de la administración</li> </ul>
4.2.2.2 Implementar un conjunto de aplicaciones digitales gratuitas que faciliten el acceso rápido, claro y confiable a información pública de interés general para la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficialía Mayor</li> <li>• Coordinación de Planeación</li> <li>• Todas las dependencias de la administración</li> </ul>
4.2.2.3 Desarrollar un sistema tecnológico para la matriz de seguimiento, monitoreo y evaluación a los instrumentos de Planeación municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de Planeación</li> </ul>

Objetivo 4.3.	Alineación ODS
Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el municipio de San Luis de la Paz.	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de recaudación</li> </ul>	<p>Incrementar la recaudación propia al menos al 25% del total de ingresos municipales.</p>

**Estrategia 4.3.1 Incrementar la base de contribuyentes mediante el registro y actualización del padrón municipal de contribuyentes.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.3.1.1 Realizar campañas de regularización de propiedades y negocios, incentivando la formalización y el registro de aquellos que aún no están en el padrón municipal.	• Tesorería Municipal
4.3.1.2 Establecer campañas de regularización con incentivos y condonaciones parciales.	• Tesorería Municipal
4.3.1.3 Implementar un sistema de verificación y actualización de datos en colaboración con otras dependencias para mejorar la precisión del padrón.	• Tesorería Municipal • Dirección de Desarrollo Urbano • Jefatura del Departamento de Impuesto Predial y Catastro • Departamento de Fiscalización
4.3.1.4 Establecer un programa de seguimiento para contribuyentes morosos, que incluya el envío de notificaciones periódicas y la oferta de acuerdos de pago para facilitar la regularización de sus adeudos.	• Tesorería Municipal

Objetivo 4.4.	Alineación ODS
---------------	----------------

Fortalecer la mejora regulatoria en el municipio que promuevan eficiencia administrativa, transparencia y competitividad local.



**16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.**

Indicador	Meta
<ul style="list-style-type: none"><li>Número de trámites y servicios.</li><li>Tiempo promedio de resolución de trámites.</li></ul>	Incrementar el número de trámites y servicios en un 30% Dar respuesta a trámites en un lapso de 7 días hábiles.

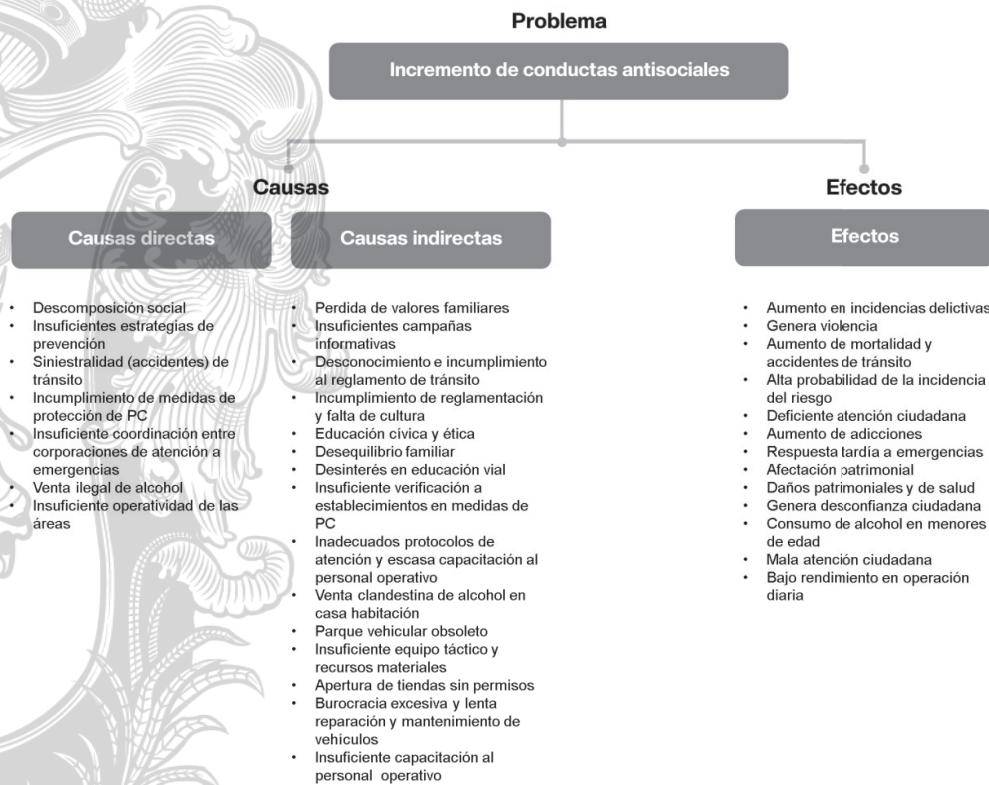
**Estrategia 4.4.1 Mejorar los procesos y trámites administrativos.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
4.4.1.1 Simplificar procesos administrativos mediante la actualización o elaboración de reglamentos por área administrativa y reingeniería organizacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficialía Mayor</li><li>• Mejora Regulatoria</li></ul>
4.4.1.2 Digitalizar y automatizar los trámites y servicios municipales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficialía Mayor</li><li>• Todas las dependencias de la administración</li></ul>
4.4.1.3 Capacitar al personal en la adopción y operación de herramientas tecnológicas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficialía Mayor</li></ul>
4.4.1.4 Desarrollar una base de datos para la incorporación de un padrón digital único.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficialía Mayor</li><li>• Todas las dependencias de la administración</li></ul>



## Árbol de problemas

Como resultado de los diversos ejercicios de participación de las direcciones de la administración municipal, se deriva el siguiente árbol de problemas en materia de seguridad pública, protección civil y tránsito.



## Seguridad



SAN LUIS DE LA PAZ



OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE

11 CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES

### Objetivos

**Garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos mediante un entorno seguro, ordenado y resiliente, que promueva la paz social, la prevención del delito y la participación ciudadana.**

**Fomentar la colaboración y coordinación entre la población y las autoridades municipales para fortalecer la seguridad pública, la prevención del delito y la construcción de entornos seguros y participativos.**

**Reducir y prevenir los accidentes de tránsito en el municipio que promuevan una movilidad segura y ordenada.**

**Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales de seguridad pública y tránsito del municipio.**

**Promover el bienestar físico, emocional y mental de los elementos de seguridad pública y tránsito del municipio de San Luis de la Paz, mediante acciones integrales de salud laboral, prevención del desgaste profesional y fortalecimiento del ambiente organizacional.**

**Prevenir y mitigar los riesgos en zonas de asentamientos humanos mediante acciones de planeación territorial, infraestructura resiliente, educación comunitaria y gestión integral del riesgo, que garanticen la seguridad, sostenibilidad y calidad de vida de la población.**

**Fortalecer el cumplimiento normativo en los establecimientos del municipio mediante acciones de inspección, capacitación, simplificación administrativa y cultura regulatoria, que garanticen la legalidad, la seguridad y el desarrollo ordenado de las actividades económicas.**

### Estrategias

11

### Líneas de acción

63



Seguridad

SAN LUIS DE LA PAZ

## Eje 5. San Luis de la Paz más Seguro

### Objetivo 5.1.

Garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos mediante un entorno seguro, ordenado y resiliente, que promueva la paz social, la prevención del delito y la participación ciudadana.

### Alineación ODS



- 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

#### Indicador

- Porcentaje de incidencias delictivas en San Luis de la Paz.
- Número de operativos preventivos realizados.

#### Meta

- Disminuir el porcentaje de incidencias delictivas en un 5% anual.
- Realizar al menos un operativo preventivo mensual en zonas prioritarias.

### Estrategia 5.1.1. Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio.

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.1.1.1 Capacitar continuamente a cuerpos a personal operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte</li> </ul>
5.1.1.2 Mejorar el equipamiento y parque vehicular del personal operativo para un mejor desempeño y respuesta rápida y eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• </li> </ul>
5.1.1.3 Fortalecer la operación del C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> </ul>
5.1.1.4 Diseñar e implementar un sistema de información geográfica (SIG) para registrar y visualizar incidentes delictivos por zona, horario y tipo de delito (mapa delictivo).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> </ul>

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.1.1.5 Implementar sistemas de videovigilancia y monitoreo en puntos estratégicos del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> </ul>
5.1.1.6 Fortalecer la colaboración en materia de seguridad entre los tres órdenes de gobierno para garantizar una respuesta efectiva para combatir la delincuencia con eficiencia y eficacia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente Municipal</li> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> </ul>
5.1.1.7 Implementar patrullajes inteligentes basados en análisis geoespacial de patrones delictivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Comisaría de Seguridad Pública</li> </ul>
5.1.1.8 Impulsar el uso de tecnología para monitoreo y respuesta inmediata.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> </ul>
5.1.1.9 Incorporar elementos que atiendan las necesidades diferenciadas de mujeres, niñas, personas mayores y con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Unidad de Género</li> <li>• Coordinación Municipal para las Mujeres</li> </ul>

Objetivo 5.2.	Alineación ODS
Fomentar la colaboración y coordinación entre la población y las autoridades municipales para fortalecer la seguridad pública, la prevención del delito y la construcción de entornos seguros y participativos.	  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDARIAS</p>

Indicador	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación ciudadana en actividades preventivas.</li> <li>• Número de comités ciudadanos de seguridad activos.</li> </ul>	<p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>

**Estrategia 5.2.1. Implementar estrategias de prevención social del delito: Programas comunitarios, educación cívica y cultura de la legalidad.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.2.1.1 Realizar campañas de prevención en escuelas, colonias y empresas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte</li><li>• Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</li></ul>
5.2.1.2 Promover la creación de comités vecinales de seguridad y cultura del autocuidado.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</li></ul>
5.2.1.3 Desarrollar operativos viales para reducir accidentes y mejorar movilidad segura.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte</li></ul>
5.2.1.4 Realizar encuestas de percepción ciudadana sobre seguridad, vinculadas a zonas específicas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li><li>• Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</li></ul>
5.2.1.5 Establecer un Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana, con participación de sociedad civil y gobierno.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisaría de Seguridad Pública</li><li>• Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</li></ul>
5.2.1.6 Monitorear la evolución de zonas de riesgo para evaluar el impacto de las acciones preventivas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</li></ul>
5.2.1.7 Asegurar limpieza, poda, reparación de luminarias y mobiliario para evitar deterioro que propicie conductas de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li></ul>

**Estrategia 5.2.2. Fortalecer la seguridad en espacios públicos y calles del municipio.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.2.2.1 Diseño ambiental preventivo: Rediseñar espacios públicos con criterios de accesibilidad universal, visibilidad, iluminación y mobiliario seguro.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisaría de Seguridad Pública</li><li>• Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte</li><li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>
5.2.2.2 Promover actividades culturales, deportivas y recreativas que generen apropiación positiva de espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Desarrollo Social</li><li>• Coordinación de la Juventud</li><li>• Dirección de Cultura y Recreación</li><li>• Dirección de Deportes</li></ul>
5.2.2.3 Desarrollar mapas cognitivos que reflejen la percepción de inseguridad en espacios públicos, especialmente entre jóvenes y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisaría de Seguridad Pública</li></ul>
5.2.2.4 Implementar un programa permanente de mantenimiento a luminarias de calles y espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección General de Servicios Públicos Municipales</li></ul>
5.2.2.5 Diagnóstico territorial participativo: encuestas y mapas de percepción para identificar zonas inseguras desde la experiencia ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisaría de Seguridad Pública</li><li>• Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</li></ul>
5.2.2.6 Instalar cámaras, botones de pánico y fomentar comités vecinales de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisaría de Seguridad Pública</li><li>• Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</li></ul>
5.2.2.7 Focalizar acciones en colonias con mayor rezago social y percepción de inseguridad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisaría de Seguridad Pública</li><li>• Dirección de Desarrollo Social</li></ul>
5.2.2.8 Difundir los resultados de los programas de seguridad pública del municipio para conocimiento de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisaría de Seguridad Pública</li><li>• Comunicación Social</li></ul>

**Estrategia 5.2.3. Fortalecer el vínculo entre policía y comunidad (proximidad social) mediante patrullajes colaborativos y atención directa.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.2.3.1 Realizar talleres de formación ciudadana en prevención del delito y cultura de paz.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisaría de Seguridad Pública</li><li>• Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</li></ul>
5.2.3.2 Crear una red de comités vecinales vinculados al Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li></ul>
5.2.3.3 Desarrollar campañas de sensibilización sobre el uso responsable del 911 y mecanismos de denuncia.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisaría de Seguridad Pública</li></ul>
5.2.3.4 Promover el voluntariado juvenil en acciones de seguridad y convivencia.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comisaría de Seguridad Pública</li><li>• Coordinación de la Juventud</li></ul>

**Objetivo 5.3.**

**Alineación ODS**



Reducir y prevenir los accidentes de tránsito en el municipio que promuevan una movilidad segura y ordenada.

**3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.**  
**11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**

**Indicador**

- Tasa de accidentes viales.
- Número de víctimas por accidentes de tránsito.

**Meta**

- Disminuir la tasa de accidentes viales en al menos un 20% respecto al año anterior.  
Reducir el número de víctimas por accidentes de tránsito por año.

**Estrategia 5.3.1. Implementar acciones integrales de infraestructura, educación vial, regulación y participación ciudadana.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.3.1.1 Evaluación integral de la infraestructura vial, incluyendo análisis de intersecciones, diseño y gestión de la señalización, optimización de la iluminación, y planificación del mantenimiento preventivo y correctivo de las vías del municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte</li><li>• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras</li></ul>
5.3.1.2 Crear una red de comités vecinales vinculados al Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li></ul>
5.3.1.3 Implementar campañas permanentes dirigidas a conductores, peatones y ciclistas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte</li></ul>
5.3.1.4 Modificar y actualizar el reglamento de tránsito y establecer operativos de vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte</li><li>• Mejora Regulatoria</li></ul>
5.3.1.5 Realizar un diagnóstico vial con georreferenciación de zonas de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte</li></ul>
5.3.1.6 Capacitar a conductores de transporte público y motociclistas en seguridad vial.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte</li></ul>
5.3.1.7 Desarrollar campañas de sensibilización sobre uso del cinturón, casco y respeto al peatón.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte</li></ul>
5.3.1.8 Instalar señalética vertical y horizontal en zonas escolares y de alta afluencia.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte</li></ul>
5.3.1.9 Crear un programa de educación vial en escuelas y centros comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte</li></ul>
5.3.1.10 Establecer sanciones claras y efectivas para los conductores que excedan los límites de ruido (decibeles).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte</li><li>• Dirección de Protección al Ambiente</li></ul>

Objetivo 5.4.	Alineación ODS
Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales de seguridad pública y tránsito del municipio.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Indicador	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de policías con Certificado Único Policial (CUP).</li> <li>• Índice de percepción ciudadana sobre desempeño policial.</li> </ul>	<p>Certificar al menos el 95% del estado de fuerza municipal.</p> <p>Incrementar la percepción positiva del desempeño policial.</p>

#### Estrategia 5.4.1. Formación inicial, actualización y especialización en derechos humanos, justicia cívica, proximidad social y tránsito.

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.4.1.1 Realizar evaluaciones periódicas de desempeño y control de confianza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> </ul>
5.4.1.2 Implementar un programa de depuración de los elementos que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> </ul>
5.4.1.3 Reconocer públicamente a los oficiales que han tenido un desempeño destacado puede generar un impacto positivo en la moral y motivación de todo el cuerpo policial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> </ul>

#### Estrategia 5.4.2. Mejorar las condiciones laborales de los elementos de la policía de seguridad pública y tránsito municipal.

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.4.2.1 Realizar un diagnóstico salarial comparativo con municipios similares para considerar un incremento salarial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Tesorería Municipal</li> <li>• Oficialía Mayor</li> </ul>
5.4.2.2 Adquisición, renovación y mantenimiento del equipo operativo, táctico y vehicular de los cuerpos policiales y de tránsito del municipio, asegurando condiciones óptimas para el desempeño eficiente, seguro y profesional de sus funciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>



Líneas de acción	Dependencia responsable
5.4.2.3 Realizar un diagnóstico técnico de las condiciones físicas y funcionales de las áreas administrativas y operativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Oficialía Mayor</li> </ul>

Objetivo 5.5.	Alineación ODS
Promover el bienestar físico, emocional y mental de los elementos de seguridad pública y tránsito del municipio de San Luis de la Paz, mediante acciones integrales de salud laboral, prevención del desgaste profesional y fortalecimiento del ambiente organizacional.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Indicador	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de elementos con evaluación médica anual.</li> <li>• Número de actividades de activación física realizadas.</li> </ul>	<p>Evaluando médicalemente al 100% a los elementos policiales cada año.</p> <p>Organizar al menos 12 actividades de activación física y salud preventiva.</p>

#### **Estrategia 5.5.1. Implementar chequeos médicos, nutricionales y psicológicos periódicos en salud ocupacional preventiva.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.5.1.1 Implementar el programa Policía Saludable con módulos de salud física, mental y emocional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Dirección de Deportes</li> <li>• DIF</li> </ul>
5.5.1.2 Realizar jornadas médicas y psicológicas semestrales para todo el personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• DIF</li> </ul>
5.5.1.3 Establecer convenios con instituciones de salud y universidades para atención especializada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• DIF</li> </ul>
5.5.1.4 Aplicar la NOM-035-STPS para identificar y prevenir riesgos psicosociales en el entorno laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> </ul>

**Estrategia 5.5.2. Fomentar la comunicación interna, el reconocimiento institucional y la resolución de conflictos para crear un ambiente laboral positivo.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.5.2.1 Realizar reuniones periódicas interdepartamentales para compartir avances, necesidades y propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> </ul>
5.5.2.2 Diseñar el programa “Policía del Mes” para reconocer a elementos por desempeño, innovación y compromiso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente Municipal</li> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> </ul>
5.5.2.3 Publicar logros individuales y grupales en medios internos y redes sociales institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Coordinación de Comunicación Social</li> </ul>
5.5.2.4 Capacitar al personal en manejo de conflictos, comunicación asertiva y trabajo en equipo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Oficialía Mayor</li> </ul>
5.5.2.5 Crear espacios de contención emocional internos para fortalecer el bienestar del personal municipal y mejorar el clima organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Oficialía Mayor</li> </ul>

**Objetivo 5.6.**

**Alineación ODS**



Prevenir y mitigar los riesgos en zonas de asentamientos humanos mediante acciones de planeación territorial, infraestructura resiliente, educación comunitaria y gestión integral del riesgo, que garanticen la seguridad, sostenibilidad y calidad de vida de la población.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.  
 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**Indicador**

- Porcentaje de asentamientos en zonas de riesgo con diagnóstico actualizado.

**Meta**

Diagnosticar al menos el 90% de los asentamientos en zonas de riesgo.

**Estrategia 5.6.1. Integrar criterios de riesgo en el ordenamiento urbano y uso del suelo.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.6.1.1 Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos con enfoque participativo.	• Dirección de Protección Civil
5.6.1.2 Promover la cultura de prevención mediante talleres, simulacros y campañas.	• Dirección de Protección Civil
5.6.1.3 Realizar estudios técnicos para identificar asentamientos en zonas de riesgo de acuerdo con los fenómenos hidrometeorológico, geológico, químico tecnológico, sanitario ecológico, socio organizativo y astronómico.	• Dirección de Protección Civil
5.6.1.4 Integrar criterios de riesgo en los reglamentos de construcción y desarrollo urbano.	• Dirección de Protección Civil
5.6.1.5 Desarrollar sistemas de alertas para advertir a la población de posibles desastres.	• Dirección de Protección Civil

**Objetivo 5.7.**

**Alineación ODS**



Fortalecer el cumplimiento normativo en los establecimientos del municipio mediante acciones de inspección, capacitación, simplificación administrativa y cultura regulatoria, que garanticen la legalidad, la seguridad y el desarrollo ordenado de las actividades económicas.

**11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**

**Indicador**

- Porcentaje de establecimientos con licencia de funcionamiento vigente.
- Porcentaje de cumplimiento de normas sanitarias, de protección civil y uso de suelo.

**Meta**

- Regularizar al menos el 95% de los establecimientos registrados.
- Lograr un cumplimiento normativo superior al 90% en inspecciones.

**Estrategia 5.7.1. Verificar que los establecimientos den cumplimiento a los reglamentos y normatividad aplicable.**

Líneas de acción	Dependencia responsable
5.7.1.1 Crear un padrón digital de establecimientos comerciales con georreferenciación y estatus normativo.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Ayuntamiento</li><li>• Departamento de Fiscalización</li><li>• Dirección de Protección Civil</li></ul>
5.7.1.2 Implementar el programa municipal de Establecimiento Responsable con distintivo para negocios que cumplen con la normatividad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Ayuntamiento</li><li>• Departamento de Fiscalización</li><li>• Dirección de Protección Civil</li></ul>
5.7.1.3 Realizar operativos conjuntos con áreas técnicas para verificar cumplimiento de normas sanitarias, ambientales y de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Departamento de Fiscalización</li><li>• Dirección de Protección Civil</li><li>• Dirección de Protección al Ambiente</li></ul>
5.7.1.4 Establecer módulos de atención y asesoría para regularización de negocios.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Ayuntamiento</li><li>• Departamento de Fiscalización</li><li>• Dirección de Protección Civil</li><li>• Dirección de Protección al Ambiente</li></ul>
5.7.1.5 Aplicar sanciones proporcionales y mecanismos de regularización voluntaria.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Ayuntamiento</li><li>• Tesorería Municipal</li></ul>

## 6. CARTERA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

### Ficha descriptiva

#### Cartera de Proyectos



**Responsable de ejecución:**  
**Nombre del proyecto:**

#### Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras

Construcción de pavimento en la calle Velasco, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Luis de la Paz, colonia Banda de Abajo.

**Descripción del proyecto:**

Este proyecto tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la vía, mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los usuarios, tanto vehículos motorizados como no motorizados, mediante la rehabilitación del pavimento de calle a base de losa de concreto hidráulico, banqueta en la orilla del pavimento de concreto hidráulico con ancho variable , guarnición trapezoidal elaborada a base de concreto, red de agua potable, red de alcantarillado sanitario, pozos de visita, descargas domiciliarias, alumbrado público y obra complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 200 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_001

### Ficha descriptiva

#### Cartera de Proyectos



**Responsable de ejecución:**  
**Nombre del proyecto:**

#### Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras

Construcción de pavimento en la calle Villa de las Flores, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Luis de la Paz, colonia Banda de Abajo.

**Descripción del proyecto:**

Este proyecto tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la vía, mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los usuarios, tanto vehículos motorizados como no motorizados, mediante la rehabilitación del pavimento de calle a base de losa de concreto hidráulico, banqueta en la orilla del pavimento de concreto hidráulico con ancho variable , guarnición trapezoidal elaborada a base de concreto, red de agua potable, red de alcantarillado sanitario, pozos de visita, descargas domiciliarias, alumbrado público y obra complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 200 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_002

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad san Rafael de Fátima.

**Descripción del proyecto:**

Construcción de planta de tratamiento de agua residual con un sistema de lodos activados, incluye equipamiento para su adecuado funcionamiento con instalación de media tensión.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.5. Mejorar el sistema de alcantarillado, drenaje pluvial y tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Luis de la Paz.

**Población beneficiada:** 248 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_003

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Camino carretera federal 57 Los Pirules + Berlin + Cruz de Guerrero + Piedras de Lumbre + La Leona en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

El proyecto rehabilitación de camino rural Los Pirules a Berlin 1ra etapa en el municipio de San Luis de la Paz ante la necesidad social de caminos seguros, el presente corresponde a la rehabilitación de 1 km. de camino rural a base de tepetate existente en mal estado a pavimento de empedrado con huella de concreto hidráulico donde en ancho de calzada existente se mantendrá constante de 6 metros, respetará en todo momento la vegetación nativa asentada en el derecho de vía, a lo largo de los 1 km de pretendida rehabilitación.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 1,000 habitantes  
**Plazo de ejecución** 1 año**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_004

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Camino Los Dolores + Soledad del Monte + San Pedro Derramadero + Carr. 57 en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto rehabilitación de camino rural Los Dolores a Soledad del Monte 1ra etapa en el municipio de San Luis de la Paz ante la necesidad social de caminos seguros, el presente corresponde a la rehabilitación de 1 km. de camino rural a base de tepetate existente en mal estado a huellas a pavimento de empedrado con huella de concreto hidráulico donde en ancho de calzada existente se mantendrá constante de 6 metros en algunas zonas el proceso constructivo, respetará en todo momento la vegetación nativa asentada en el derecho de vía, a lo largo de los 1 kilómetros de pretendida rehabilitación.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

Población beneficiada: 600 habitantes  
Plazo de ejecución 1 año

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_005

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Camino La Luz de la Esquina + Palmarito + Prov. del Salitre + Providencia + El Salitre en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto rehabilitación de camino rural La Luz de la esquina a Prov. del Salitre 1ra etapa en el municipio de San Luis de la Paz ante la necesidad social de caminos seguros, el presente corresponde a la rehabilitación de 1.0 km. de camino rural a base de tepetate existente en mal estado a pavimento de empedrado con huella de concreto hidráulico donde en ancho de calzada existente se mantendrá constante de 6 metros, respetará en todo momento la vegetación nativa asentada en el derecho de vía, a lo largo de los 1 km de pretendida rehabilitación.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

Población beneficiada: 1,000 habitantes  
Plazo de ejecución 1 año

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_006

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Terminación de camino Pringón a Carr. 57 tramo final en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto rehabilitación de camino rural El Pringón a carretera federal 57 etapa final en el municipio de San Luis de la Paz ante la necesidad social de caminos seguros, el presente corresponde a la rehabilitación de 833.87 m. de camino rural a base de tepetate existente en mal estado a carpeta asfáltica donde en ancho de calzada existente se mantendrá constante de 6 metros, respetará en todo momento la vegetación nativa asentada en el derecho de vía, a lo largo de los 833.87 metros de pretendida rehabilitación.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 250 habitantes  
**Plazo de ejecución** 1 año**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_007

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Camino a Mesas de Jesús tramo a entronque acceso a Mesa de Palotes en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Rehabilitación de camino rural Mesas de Jesús a Mesa de Palotes 1ra etapa en el municipio de San Luis de la Paz ante la necesidad social de caminos seguros, el presente corresponde a la rehabilitación de 1 km. de camino rural a base de tepetate existente en mal estado a carpeta asfáltica donde en ancho de calzada existente se mantendrá constante de 6 metros, respetará en todo momento la vegetación nativa asentada en el derecho de vía, a lo largo del 1 km de pretendida rehabilitación.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 500 habitantes  
**Plazo de ejecución** 1 año**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_008

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
**Nombre del proyecto:**

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de camino rural en la comunidad de Vergel de Guadalupe a carretera 57 3ra. etapa en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Rehabilitación de camino rural Vergel de Guadalupe a carretera federal 57 3ra etapa en el municipio de San Luis de la Paz ante la necesidad social de caminos seguros, el presente corresponde a la rehabilitación de 1,000.00 m. de camino rural a base de tepetate existente en mal estado a huellas de concreto y empedrado emboquillado donde en ancho de calzada existente se mantendrá constante de 6.0 metros en algunas zonas el proceso constructivo, respetará en todo momento la vegetación nativa asentada en el derecho de vía, a lo largo de los 1,000.00 metros de pretendida rehabilitación.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 300 habitantes  
**Plazo de ejecución** 1 año

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_009

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
**Nombre del proyecto:**

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de camino rural Chupadero-Jofre 2da. etapa en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto rehabilitación de camino rural Chupadero a Jofre 1ra etapa en el municipio de San Luis de la Paz, ante la necesidad social de caminos seguros, el presente corresponde a la rehabilitación de 1,000.00 m. de camino rural a base de tepetate existente en mal estado a huellas de concreto y empedrado emboquillado donde en ancho de calzada existente se mantendrá constante de 6.0 metros en algunas zonas el proceso constructivo, respetará en todo momento la vegetación nativa asentada en el derecho de vía, a lo largo de los 1,000.00 metros de pretendida rehabilitación.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 500 habitantes  
**Plazo de ejecución** 1 año

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_010

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de camino rural en la comunidad de Puerto de Matancillas-Corcovado 3ra. etapa en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto rehabilitación de camino rural en la comunidad de Puerto de Matancillas 3ra etapa en el municipio de San Luis de la Paz, ante la necesidad social de caminos seguros, el presente corresponde a la rehabilitación de 1,000.00 m. de camino rural a base de tepetate existente en mal estado a huellas de concreto y empedrado emboquillado donde en ancho de calzada existente se mantendrá constante de 6.0 metros en algunas zonas el proceso constructivo, respetará en todo momento la vegetación nativa asentada en el derecho de vía, a lo largo de los 1,000.00 metros de pretendida rehabilitación.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 500 habitantes  
**Plazo de ejecución** 1 año**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_011

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de camino principal en la comunidad de San Juan de los Rangeles 2da etapa en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto rehabilitación de camino rural en la comunidad de San Juan de los Rangeles 2da etapa municipio de San Luis de la Paz, ante la necesidad social de caminos seguros, el presente corresponde a la rehabilitación de 1,300 m. de camino rural a base de tepetate existente en mal estado a huellas de concreto y empedrado emboquillado donde en ancho de calzada existente se mantendrá constante de 6.0 metros en algunas zonas el proceso constructivo, respetará en todo momento la vegetación nativa asentada en el derecho de vía, a lo largo de los 1,300 metros de pretendida rehabilitación.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 150 habitantes  
**Plazo de ejecución** 1 año**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_012

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de camino principal en la comunidad de Los Plátanos 1ra etapa en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto rehabilitación de camino rural en la comunidad Los Plátanos 1ra etapa en el municipio de San Luis de la Paz, ante la necesidad social de caminos seguros, el presente corresponde a la rehabilitación de 1,000.00 m. de camino rural a base de tepetate existente en mal estado a impedido con huella de concreto hidráulico donde en ancho de calzada existente se mantendrá constante de 6.0 metros en algunas zonas el proceso constructivo, respetará en todo momento la vegetación nativa asentada en el derecho de vía, a lo largo de los 1,000.00 metros de pretendida rehabilitación.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

Población beneficiada: 200 habitantes  
Plazo de ejecución 1 año

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_013

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de pavimento en la calle Zaragoza, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Luis de la Paz, colonia, La Central.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la vía, mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los usuarios, tanto vehículos motorizados como no motorizados, mediante la rehabilitación del pavimento de calle a base de losa de concreto hidráulico, banqueta en la orilla del pavimento de concreto hidráulico con ancho variable , guarnición trapezoidal elaborada a base de concreto, red de agua potable, red de alcantarillado sanitario, pozos de visita, obras en camellón central descargas domiciliarias, alumbrado público y obra complementarias,

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

Población beneficiada: 160 habitantes  
Plazo de ejecución 3 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_014

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de pavimento en la calle Renovación, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Luis de la Paz, colonia Benito Juárez.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de construcción de pavimento en calle Renovación en el municipio de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente. Para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica y sanitaria, alumbrado público.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 160 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_015

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de pavimento en la calle Camargo, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Luis de la Paz, colonia Banda de Abajo

**Descripción del proyecto:**

Proyecto construcción de pavimento en calle Camargo en el municipio de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente. Para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica y sanitaria, alumbrado público.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_016

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
**Nombre del proyecto:**

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de pavimento en la calle Morelos, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Luis de la Paz, colonia Centro.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto rehabilitación de pavimento en calle Morelos en el centro histórico de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente y la imagen urbana del centro histórico, conformada actualmente con adoquines asentados en una capa de arena lo cual provoca hundimientos constantes con el paso vehicular, para lo cual se pretende levantar la estructura existente y conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de pórífero de la región asentado con mortero, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica y sanitaria, alumbrado público y colocación de vegetación.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 500 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_017

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
**Nombre del proyecto:**

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de pavimento en la calle Hidalgo, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Luis de la Paz, colonia Centro.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto rehabilitación de calle Hidalgo en el centro histórico de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente y la imagen urbana del centro histórico. Conformada actualmente con adoquines asentados en una capa de arena lo cual provoca hundimientos constantes con el paso vehicular, para lo cual se pretende levantar la estructura existente y conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de pórífero de la región asentado con mortero, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica y sanitaria, alumbrado público y colocación de vegetación.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 500 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_018

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de pavimento en la calle Ignacio Allende, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Pedro de los Pozos (Mineral de Pozos).

**Descripción del proyecto:**

Proyecto rehabilitación de calle Ignacio Allende en Mineral de Pozos, surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente al tener actualmente una capa de rodamiento a base de tepetate en mal estado. Contando actualmente con un ancho de calzada necesario para cubrir las necesidades de los habitantes de la comunidad, sin embargo, no reúne las características necesarias para transitar de manera segura al presentarse la estructura de rodamiento en malas condiciones, para lo cual se pretende levantar la terracería existente y conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento a base de empedrado asentado con mortero, banquetas y guarniciones a base de concreto, red de alcantarillado sanitario, instalación de red de agua potable e instalaciones de alumbrado público.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 150 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_019

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Pavimentación de calle Jacarandas, comunidad El Tepetate, municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de pavimentación de calle Jacarandas en la comunidad El Tepetate, surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica y sanitaria, alumbrado público.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 100 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_020

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Pavimentación de calle Revolución de la colonia La Esperanza, municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de pavimentación de calle Revolución en el municipio de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente. Para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica y sanitaria, alumbrado público.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 150 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_021

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de pavimento en la calle Prolongación Avenida Ferrocarril, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Luis de la Paz, colonia Vista Hermosa, primera etapa.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de construcción de pavimento en la calle Prolongación ferrocarril en el municipio de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica y sanitaria, alumbrado público, camellón central.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 250 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_022

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de ciclovía en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Luis de la Paz, calle Salida a San Isidro.,

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la vía, mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los usuarios ciclistas, mediante la rehabilitación del pavimento, señalamiento horizontal y vertical, alumbrado público, e inclusión de una ciclovía bidireccional que favorezca la movilidad sostenible.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 10,000 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_023

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ciclopista con Andador sobre Blvd. M.J. Clouthier en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Luis de la Paz

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la vía, mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los usuarios ciclistas, mediante la rehabilitación del pavimento, señalamiento horizontal y vertical, alumbrado público, e inclusión de una ciclovía bidireccional que favorezca la movilidad sostenible.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.2. Incrementar la calidad de vida de la población de San Luis de la Paz.

**Población beneficiada:** 10,000 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_024

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
**Nombre del proyecto:****Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de Cancha 1 de usos múltiples en la localidad de La Ciénega del municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones deportivas de la comunidad, para mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los habitantes, es un proyecto integral incluye la colocación construcción de techo, alumbrado y colocación de sistema acrílico en la Cancha.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.2. Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

**Población beneficiada:** 250 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_025

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
**Nombre del proyecto:****Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de Cancha 1 de usos múltiples en la localidad de la San Ignacio del municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones deportivas de la comunidad, para mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los habitantes, es un proyecto integral incluye la colocación construcción de techo, alumbrado y colocación de sistema acrílico en la Cancha.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.2. Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

**Población beneficiada:** 250 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_026

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de Cancha 1 de usos múltiples en la CONASUPO en cabecera del municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones deportivas del municipio, para mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los deportistas del municipio, el proyecto incluye la colocación de alumbrado y colocación de sistema acrílico en la Cancha.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.2. Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

**Población beneficiada:** 300 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_027

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de Cancha deportiva (de usos múltiples) número 1 en CECyTE plantel San Luis de la Paz, colonia La Esperanza cabecera municipal, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones deportivas del CECyTE, para mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los estudiantes, el proyecto incluye la colocación de alumbrado y colocación de sistema acrílico en la Cancha.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.2. Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

**Población beneficiada:** 1,800 alumnos  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_028

**Ficha descriptiva**  
**Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de Cancha deportiva (de usos múltiples) número 2 en CECyTE plantel San Luis de la Paz, colonia Esperanza, cabecera municipal, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones deportivas del CECyTE, para mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los estudiantes, el proyecto incluye la colocación de alumbrado y colocación de sistema acrílico en la Cancha.

**Alineación a los objetivos del PGM:** Objetivo 1.2. Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.**Población beneficiada:** 1,800 alumnos  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_029

**Ficha descriptiva**  
**Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de espacio público en la localidad La Quinta Dos, municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

El objetivo de una plaza pública en la localidad de LaQuinta Dos es proporcionar un espacio comunitario que promueva la interacción social, el esparcimiento y la identidad urbana. esto se logra a través de la planificación meticulosa, el diseño inclusivo y la sostenibilidad, esta plaza sera un espacios versátil y flexibles que puede adaptarse a diferentes actividades y necesidades de la comunidad, fomentando la inclusión y la participación ciudadana, incluye alumbrado, colocación de pisos, mobiliario urbano, jardineras, juegos infantiles y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:** Objetivo 1.3. Incrementar la calidad de vida de la población de San Luis de la Paz.**Población beneficiada:** 350 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_030

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de pavimento en la calle Reforma, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad La Quinta Dos.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de construcción de pavimento en la calle reforma en la localidad de La Quinta Dos, en el municipio de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_031

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de pavimento en la calle Santa Teresita, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad La Quinta Dos.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto construcción de pavimento en la calle Santa Teresita en la localidad de La Quinta Dos, en el municipio de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_032

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de área de separos municipales y oficinas en árbitros calificados

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de rehabilitación de área de separos municipales y oficinas en árbitros calificados, surge de la necesidad de de espacios con deterioro del edificio incluye rehabilitación de pintura en muros, puertas, ventanas, domo impermeabilizante y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.3. Incrementar la calidad de vida de la población de San Luis de la Paz.

Población beneficiada: 50 elementos de seguridad  
Plazo de ejecución 3 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_033

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Mantenimiento menor de Edificio Principal de la Presidencia Municipal en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de mantenimiento menor de edificio principal de la presidencia municipal en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., surge de la necesidad de de espacios con deterioro del edificio incluye rehabilitación de pintura en muros, puertas, ventanas, trítilosa en patio, instalaciones eléctricas, impermeabilizante y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.3. Incrementar la calidad de vida de la población de San Luis de la Paz.

Población beneficiada: 10,000 habitantes  
Plazo de ejecución 3 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_034

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Impermeabilización de azotea de Galería en Centro Cultural Ludovicense

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de impermeabilización de azotea de galería en centro cultural ludovicense, surge de la necesidad de espacios con deterioro en losas del edificio incluye retiros y resanes de impermeabilizante existente en mal estado, impermeabilizante y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.3. Incrementar la calidad de vida de la población de San Luis de la Paz.

**Población beneficiada:** 10,000 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_035

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Nicolás del Carmen, calle Carángano.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. Incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_036

**Ficha descriptiva**  
**Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto. en la localidad Laguna Seca, calle San Judas.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. Incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_037

**Ficha descriptiva**  
**Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad Toreador de Enmedio, calle Principal.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. Incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_038

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad La Ciénega, calle Lindavista.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. Incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_039

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en el municipio de San Luis de la Paz, Gto. en la localidad La Ciénega, calle Alamos.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. Incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_040

**Ficha descriptiva**  
**Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en el municipio de San Luis de la Paz, Gto. en la localidad San Luis de la Paz, calle Santa María.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. Incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_041

**Ficha descriptiva**  
**Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Pedro de Los Pozos (Mineral de Pozos), calle Elvira.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. Incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_042

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad Maguey Blanco, calle Privada Orizaba.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. Incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_043

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad Paso de Vaqueros, calle La Laguna.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. Incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_044

**Ficha descriptiva**  
**Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad Las Beatas, calle Privada del Caliche.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. Incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_045

**Ficha descriptiva**  
**Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad El Patrocinio, calle Hidalgo.

**Descripción del proyecto:**

este proyecto tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_046

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad El Palmarito, calle 3 López.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. Incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_047

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad Misión de Chichimecas, calle Santa Fe.

**Descripción del proyecto:**

este proyecto tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_048

**Ficha descriptiva**  
**Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad El Palmarito, calle Majorru.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. Incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_049

**Ficha descriptiva**  
**Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Ampliación de electrificación en el municipio de San Luis de la Paz, Gto. en la localidad Magüey Blanco, calle Privada Colima.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de ampliación de electrificación en media y baja tensión en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en esta localidad y satisfacer la capacidad de un sistema eléctrico existente o planificado para satisfacer una demanda de energía mayor. Incluye postes, línea de red eléctrica, transformador y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_050

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de pavimento en la calle Camino Real en el municipio de San Luis de la Paz . Gto. en la localidad Piedras de Lumbre).

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de construcción de pavimento en la calle Camino Real en la localidad de Piedras de Lumbre, en el municipio de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente. Para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 80 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_051

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de pavimento en la calle Veracruz en el municipio de San Luis de la Paz, Gto. en la localidad Maguey Blanco).

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de construcción de pavimento en la calle Veracruz en la localidad de Maguey Blanco, en el municipio de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente. Para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_052

**Ficha descriptiva**  
**Cartera de Proyectos**



**Responsable de ejecución:** Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras  
**Nombre del proyecto:** Rehabilitación de Mercado Hidalgo, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto. 2da. Etapa.

**Descripción del proyecto:** Proyecto de rehabilitación de Mercado Hidalgo, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto. 2da. etapa., surge de la necesidad de los comerciantes y de la visión a una mejora para la economía local del municipio ya que actualmente el mercado cuenta con espacios con deterioro del edificio incluye rehabilitación de pintura en muros, puertas, techo de lamina instalaciones eléctricas, impermeabilizante y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:** Objetivo 3.6. Mejorar la infraestructura, ordenamiento, condiciones sanitarias y funcionalidad de los espacios públicos de comercialización en San Luis de la Paz, con enfoque en dignidad laboral, seguridad, accesibilidad y desarrollo económico local.

**Población beneficiada:** 66 locatarios  
**Plazo de ejecución** 6 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_053

**Ficha descriptiva**  
**Cartera de Proyectos**



**Responsable de ejecución:** Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras  
**Nombre del proyecto:** Construcción del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos (relleno sanitario), ubicado en la comunidad de San Pedro, en el municipio de San Luis de la Paz 1er etapa.

**Descripción del proyecto:** Este proyecto tiene como fin garantizar que los residuos sean seguros al reducir el daño de los residuos acumulados y permitir una descomposición segura ya que las capas alternativas de la basura y el suelo ayudan a acelerar la descomposición. Este sitio de disposición final (relleno sanitario) es una estrategia para la mitigación de las afectaciones generadas por los residuos sólidos, producto de las actividades (domésticas e industriales) y estos a su vez generan impactos negativos al ambiente. El proyecto construcción y operación del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos tipo A, ubicado en la comunidad de San Pedro, en el municipio San Luis de la Paz, Guanajuato, se diseñó con 3 celdas. Como parte del diseño de drenaje pluvial, se determinó un sistema de cuenetas perimetrales para la evacuación y almacenamiento de aguas pluviales y de lixiviados.

**Alineación a los objetivos del PGM:** Objetivo 3.8. Fomentar acciones integrales que promuevan el equilibrio ecológico, la protección del ambiente, la educación ambiental y el fortalecimiento de la conciencia ecológica en la sociedad de San Luis de la Paz, mediante estrategias participativas, normativas y territoriales.

**Población beneficiada:** 50,000 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_054

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Proyecto de acceso a San Luis de la Paz

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que consiste en la modernización del entronque (intersección vial) carretera federal 110 – Av. Manuel J. Clouthier en el municipio de San Luis de la Paz, con el objetivo de facilitar el tránsito de vehículos de forma segura. Este proyecto permitirá a los conductores acelerar o reducir la velocidad de manera controlada a través de la implementación de los semáforos en las zonas de las intersecciones, de tal manera que opere a velocidad moderada y segura.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 100,000 habitantes  
**Plazo de ejecución** 1 año**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_055

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de espacios peatonales, carril de circulación, banqueta y velaria en el ITESI municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones de la plaza cívica y andadores del plantel ITESI, para mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los estudiantes, el proyecto incluye la colocación de piso en plaza cívica, asta para bandera, cableado subterráneo, ilonaria y construcción de andadores.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.2. Incrementar la calidad de vida de la población de San Luis de la Paz.

**Población beneficiada:** 1,000 alumnos  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_056

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de Cancha Deportiva (de usos múltiples) número 3 en CECyTE plantel San Luis de la Paz, colonia Esperanza, Cabecera Municipal, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones deportivas del CECyTE, para mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los estudiantes, el proyecto incluye la colocación de alumbrado y colocación de sistema acrílico en la Cancha.

**Alineación a los objetivos del PGM:** Objetivo 1.2. Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

Población beneficiada: 1,800 alumnos  
Plazo de ejecución 3 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_057

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de Cancha de Fútbol 7 múltiples CECyTE

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones deportivas del CECyTE, para mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los estudiantes, el proyecto incluye la colocación de terracerías, pasto, alumbrado en la Cancha.

**Alineación a los objetivos del PGM:** Objetivo 1.2. Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

Población beneficiada: 1,800 alumnos  
Plazo de ejecución 3 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_058

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de techo fírama a base de lámina de fibrocemento con material aislante en varias comunidades del municipio de San Luis de la Paz.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de estabilidad de mejoramiento de vivienda, seguridad y funcionalidad de las personas de localidades de escasos recursos , para mejorar el la calidad de vida y optimizar la infraestructura, el proyecto incluye la construcción de techo fírama a base de lámina de fibrocemento con material aislante en varias comunidades del municipio de San Luis de la Paz.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 150 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_059

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Suministro y colocación de calentador solar en varias localidades de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de estabilidad de mejoramiento de vivienda, seguridad y funcionalidad de las personas de localidades de escasos recursos , para mejorar el la calidad de vida y optimizar la infraestructura, el proyecto incluye la construcción de techo fírama a base de lámina de fibrocemento con material aislante en varias comunidades del municipio de San Luis de la Paz.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

**Población beneficiada:** 512 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_060

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de cuarto dormitorio 3x4 en varias comunidades del municipio de San Luis de la Paz.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de estabilidad de mejoramiento de vivienda, seguridad y funcionalidad de las personas de localidades de escasos recursos , para mejorar el la calidad de vida y optimizar la infraestructura, el proyecto incluye la construcción de cuarto dormitorio 3x4 incluye, construcción de muros, techo a base de losa, piso y obras complementarias

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

Población beneficiada: 122 habitantes  
Plazo de ejecución 3 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_061

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**  
3da etapa de cableado subterráneo en Mineral de Pozos.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura eléctrica para mejorar el nivel de servicio eléctrico y optimizar la mejor infraestructura para todos los usuarios, con el servicio de cableado subterráneo en mineral de pozos. Además de una imagen urbana a pozos, pueblo mágico.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.1. Mejorar la calidad y cobertura de servicios básicos en vivienda de la población del municipio.

Población beneficiada: 5.000 habitantes  
Plazo de ejecución 2 años

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_062

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de Cancha de usos múltiples en Avenida Ferrocarril en cabecera del municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones deportivas para el municipio, para mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los habitantes de San Luis de la Paz, Gto., es un proyecto integral incluye la colocación, alumbrado y colocación de sistema acrílico en la Cancha.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.2. Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

**Población beneficiada:** 1,000 habitantes  
**Plazo de ejecución** 1 año**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_063

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de Cancha de usos múltiples 2 en Avenida Ferrocarril en cabecera del municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones deportivas para el municipio, para mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los habitantes de San Luis de la Paz, Gto., es un proyecto integral incluye la colocación construcción de techo, alumbrado y colocación de sistema acrílico en la Cancha.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.2. Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

**Población beneficiada:** 1,000 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_064

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación de gimnasio al aire libre en Avenida Ferrocarril en cabecera del municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones deportivas existentes para el municipio, para mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los habitantes de San Luis de la Paz, Gto., es un proyecto integral incluye la rehabilitación de gimnasio al aire libre en avenida ferrocarril en cabecera del municipio de San Luis de la Paz, Gto. contando con lonas, y aparatos de gimnasio al aire libre, rehabilitación de andadores.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.2. Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

**Población beneficiada:** 1,000 habitantes  
**Plazo de ejecución** 6 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_065

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Mantenimiento mayor de Campo 1 profesional multitrazo 97x72

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones deportivas existentes para el municipio, para mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los habitantes de San Luis de la Paz, Gto., es un proyecto integral incluye mantenimiento mayor de campo 1 profesional multitrazo 97x72, con colocación de pasto sintético en áreas dañadas, y caucho dejando una Cancha fútbol operable de calidad.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.2. Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

**Población beneficiada:** 5,000 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_066

**Ficha descriptiva**  
**Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**  
Mantenimiento mayor de Campo 2 profesional pista más cabecera**Descripción del proyecto:**

Proyecto tiene como fin restaurar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones deportivas existentes para el municipio, para mejorar el nivel de servicio y optimizar la infraestructura para todos los habitantes de San Luis de la Paz, Gto., es un proyecto integral incluye mantenimiento mayor de campo 1 profesional multitrazo 97x7, con colocación de pasto sintético en áreas dañadas, y caucho dejando una Cancha fútbol operable de calidad.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 1.2. Disminuir el rezago y desarrollo social en la población del municipio de San Luis de la Paz.

**Población beneficiada:** 5,000 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_067

**Ficha descriptiva**  
**Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**  
Construcción de pavimento en la calle Emiliano Zapata, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad Ejido Santa Ana y Lobos (Fracción de Lourdes).**Descripción del proyecto:**

Proyecto devconstrucción de pavimento en la calle Emiliano Zapata en la localidad de Ejido Santa Ana y Lobos (Fracción de Lourdes), en el municipio de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente. Para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica y sanitaria.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 100 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_068

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de pavimento en la calle 5 de Mayo, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la Localidad la Ciénega.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de construcción de pavimento en la calle 5 de Mayo en la localidad La Ciénega, en el municipio de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica y sanitaria.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 500 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_069

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Construcción de pavimento en la calle Zaragoza, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Antonio Primero.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de construcción de pavimento en la calle Zaragoza en la localidad de San Antonio Primero, en el municipio de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica y sanitaria.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 10,000 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_070

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Pavimentación de calle Nacimiento en la colonia Central, municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de construcción de pavimento en la calle nacimiento en el municipio de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica y sanitaria.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 10,000 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_071

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

SAN LUIS DE LA PAZ

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Pavimentación de calle La Villita en la colonia Benito Juárez, municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de construcción de pavimento en la calle Nacimiento en el municipio de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica y sanitaria.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 50 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_072

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Pavimentación de calle Urano en la colonia municipio de San Luis de la Paz, Gto.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de construcción de pavimento en la calle Nacimiento en el municipio de San Luis de la Paz surge de la necesidad de mejorar la vialidad existente para lo cual se pretende conformar nuevas capas de terracería y hacer la capa de rodamiento y banquetas a base de concreto hidráulico, guarniciones a base de concreto, instalación hidráulica y sanitaria.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 100 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_073

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos**

**Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:

**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Proyecto de rehabilitación de Libramiento Sur

**Descripción del proyecto:**

Proyecto que consiste en la modernización del libramiento sur en el municipio de San Luis de la Paz, con el objetivo de facilitar el tránsito de vehículos de forma segura. este proyecto permitirá a los conductores acelerar o reducir la velocidad de manera controlada a través de la implementación de los semáforos en las zonas de las intersecciones, de tal manera que opere a velocidad moderada y segura.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.1. Impulsar el desarrollo integral de San Luis de la Paz mediante obras públicas sostenibles, servicios eficientes y acciones ambientales que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el entorno natural.

**Población beneficiada:** 50,000 habitantes  
**Plazo de ejecución** 3 meses

**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIOP\_074

**Ficha descriptiva****Cartera de Proyectos****Responsable de ejecución:**  
Nombre del proyecto:**Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras**

Rehabilitación del mercado Benito Juárez, San Luis de la Paz -2da Etapa de la Construcción de locales y acabados en planta alta.

**Descripción del proyecto:**

Proyecto de rehabilitación de Mercado Hidalgo, en el municipio de San Luis de la Paz, Gto. 2da. etapa, surge de la necesidad de los comerciantes y de la visión a una mejora para la economía local del municipio ya que actualmente el mercado cuenta con espacios con deterioro del edificio incluye rehabilitación de pintura en muros, puertas, techo de lámina instalaciones eléctricas, pisos, barandal, baños, impermeabilizante y obras complementarias.

**Alineación a los objetivos del PGM:**

Objetivo 3.6. Mejorar la infraestructura, ordenamiento, condiciones sanitarias y funcionalidad de los espacios públicos de comercialización en San Luis de la Paz, con enfoque en dignidad laboral, seguridad, accesibilidad y desarrollo económico local.

**Población beneficiada:** 50 locatarios  
**Plazo de ejecución** 6 meses**Fuente de financiamiento:**  
Municipal, Estatal, Concurrente o Convenida

DGIP\_075

## 7. LINEAMIENTOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Este apartado tiene por objeto principal establecer un marco metodológico y normativo que garantice la correcta implementación de los programas, así como su mejora continua y rendición de cuentas, a través de un monitoreo y evaluación de los instrumentos de planeación: Plan Municipal de Desarrollo y Programa de Gobierno Municipal, así como de los programas, emanados de estos, con la finalidad de fortalecer la toma de decisiones y operatividad de las dependencias del gobierno municipal de San Luis de la Paz.

Lo anterior conforme a lo establecido al artículo 24 bis. de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en el que establece que los instrumentos del sistema de planeación deberán contener, por lo menos, un diagnóstico general sobre la problemática que buscan atender, los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización.

En el contexto de la evaluación de políticas públicas y programas, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son áreas identificadas en evaluaciones externas que requieren atención para optimizar el desempeño y la eficacia de los programas. Estos ASM representan hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que se convierten en compromisos de mejora para las entidades responsables del programa.

**Figura 6.** Criterios que debe cumplir los ASM.



*Fuente: Elaboración propia con información de Evaluación de la Política Social. CONEVAL*

**Figura 7.** Clasificación de los ASM.

*Fuente: Elaboración propia con información de Evaluación de la Política Social. CONEVAL*

## 7.1. Instrumentación del Programa

La instrumentación es el proceso mediante el cual se definen los programas que permiten la consecución de los objetivos establecidos en el instrumento superior de planeación, asegurando que exista congruencia entre estos objetivos.

La alineación entre los diferentes niveles de planeación se logra a través de los objetivos, que se diferencian por su grado de especificidad. De esta manera, los objetivos más específicos contribuyen al cumplimiento de los de nivel inmediato superior, como se observa en la figura siguiente. Desde una perspectiva metodológica, las estrategias plasmadas en este Programa de Gobierno Municipal pueden usarse como referencia para la formulación de los objetivos de los programas que puedan derivarse de este.

**Figura 8.** Instrumentación del Programa de Gobierno Municipal.

*Fuente: Elaboración propia con información de Guía para la elaboración de los Programas de Gobierno Municipal 2024-2027 de IPLANEGR.*

La instrumentación, el monitoreo y la evaluación del Programa de Gobierno Municipal de San Luis de la Paz 2024 - 2027, implica la aplicación del modelo de Gestión para Resultados (GpR), lo cual permite garantizar que cada acción esté alineada con los objetivos estratégicos y genere impacto real en la población ludovicense.

La Gestión para Resultados (GpR) es una estrategia de gestión pública que se enfoca en alcanzar resultados concretos y medibles, priorizando el impacto de las acciones gubernamentales en el bienestar de la ciudadanía. En lugar de centrarse únicamente en los procesos, la GpR busca crear valor público a través de políticas y programas que respondan eficazmente a las necesidades de la población.

#### GpR implica:

- **Enfoque en resultados:**  
Se prioriza el impacto de las acciones gubernamentales en la ciudadanía, buscando la creación de valor público.
- **Orientación a la demanda ciudadana:**  
Se identifican las necesidades y demandas de la población para diseñar políticas y programas que respondan a ellas.
- **Uso eficiente de recursos:**  
Se optimiza el uso de los recursos públicos para maximizar el impacto de las acciones gubernamentales.
- **Transparencia y rendición de cuentas:**  
Se promueve la transparencia en la gestión pública y se rinden cuentas sobre los resultados obtenidos.
- **Evaluación y mejora continua:**  
Se evalúan los resultados de las acciones gubernamentales para identificar áreas de mejora y optimizar la gestión.

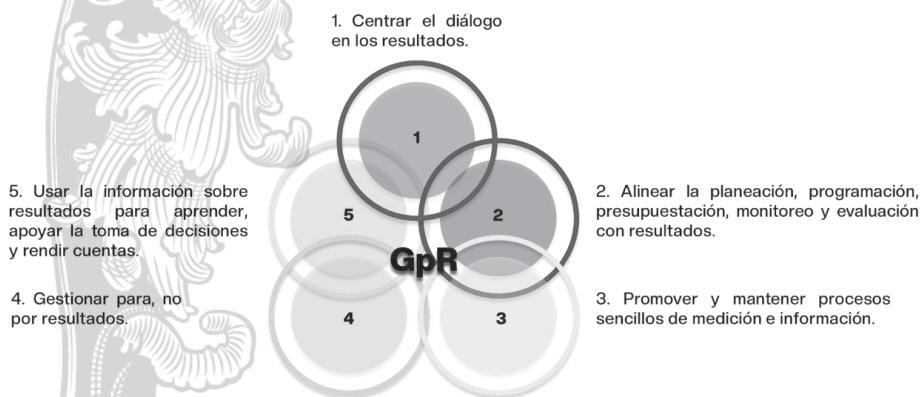
#### La GpR se basa en varios componentes clave:

- **Planificación estratégica:**  
Definición de objetivos, estrategias y metas a largo plazo.
- **Presupuesto basado en resultados:**  
Asignación de recursos a programas y proyectos que demuestren resultados medibles.
- **Evaluación del desempeño:**  
Monitoreo y evaluación constante del progreso hacia los resultados esperados.
- **Modernización institucional:**  
Adaptación de las estructuras y procesos gubernamentales para facilitar la gestión orientada a resultados.

En el contexto de nuestro país, la GpR se ha integrado en la gestión pública a través de iniciativas como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) que es un sistema que busca asignar recursos a programas y proyectos con base en su capacidad para generar resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que es un mecanismo para monitorear y evaluar el desempeño de los programas y proyectos gubernamentales y la Estrategia Digital Nacional que es una iniciativa para aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la gestión pública y la transparencia.

En resumen, la GpR es una herramienta fundamental para mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, generando un mayor valor para la ciudadanía y contribuyendo al desarrollo sostenible.

**Figura 8.** Principios de la Gestión para Resultados.



*Fuente:* Elaboración propia UMUPLAN.

## 7.2. Seguimiento del Programa

Para el seguimiento de este Programa de Gobierno Municipal implicara monitorear y evaluar la implementación de las acciones y proyectos establecidos en el programa, con el fin de verificar su cumplimiento y realizar ajustes si es necesario.

El seguimiento al PGM será proceso continuo y dinámico que busque asegurar la efectividad del programa y la optimización de los recursos públicos, involucrando a la ciudadanía en el proceso de evaluación y mejora.

Pasos para el seguimiento del PGM 2024-2027 de San Luis de la Paz.

#### **1. Definir indicadores**

Establecer indicadores clave de desempeño que permitan medir el avance y el logro de los objetivos del PGM.

#### **2. Establecer mecanismos de recopilación de datos**

Implementar sistemas y aplicaciones digitales para recolectar información relevante sobre la ejecución de las acciones, como encuestas, entrevistas, informes de avance, etc.

#### **3. Analizar la información**

Evaluando los datos recopilados para identificar tendencias, problemas y áreas de mejora.

#### **4. Elaborar informes**

Presentar informes periódicos que resuman los avances, los resultados obtenidos y las recomendaciones para la mejora continua del PGM.

#### **5. Ajustar el programa**

Realizar ajustes al PGM en función de los resultados obtenidos y las recomendaciones identificadas, con el objetivo de optimizar su efectividad.

Es fundamental involucrar a la ciudadanía en el proceso de seguimiento del PGM, a través de mecanismos de participación como foros ciudadanos, encuestas en línea o buzones de sugerencias. La participación ciudadana asegura que el PGM responda a las necesidades y expectativas de la población y fortalece la transparencia y la legitimidad del programa.

### **7.3. Monitoreo del Programa**

La Unidad Municipal de Planeación de San Luis de la Paz (UMUPLAN), establecerá las metodologías e instrumentos que permitan el monitoreo de los objetivos e indicadores planteados en el programa. Las dependencias y entidades establecerán y actualizarán los diagnósticos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de sus programas presupuestarios con base en el desempeño de estos, si como elaborar en este mismo sentido la justificación la ampliación, modificación o creación nuevos programas presupuestales que se pretendan incluir dentro del proyecto de presupuesto egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

La UMUPLAN, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñarán y establecerán los mecanismos y esquemas de control presupuestal, para apoyar el cumplimiento de los objetivos y metas de los instrumentos de planeación.

El monitoreo de este instrumento asegurara la correcta implementación y el logro de los objetivos del programa, permitiendo realizar ajustes y mejoras continuas para optimizar los resultados esperados.

#### 7.4. Evaluación del Programa

La evaluación del PGM analizará el impacto y la efectividad de este en un período determinado. Dicha evaluación la llevara a cabo la UMUPLAN en conjunto con la Contraloría Municipal, a través de la implementación de una herramienta digital que contará con un formato en la que las áreas responsables deberán capturar los programas, proyectos o acciones que emanen de los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en este programa, en la que se desarrollen las líneas de acción plasmadas en el programa al ser vinculadas con las obras y acciones que derivan de las metas de las áreas administrativas y organismos descentralizados, a partir de su programación anual, decisiones edilicias, demandas sociales, gestiones estatales y federales, externalidades, entre otros.

El proceso de evaluación del PGM 2024-2027 se implementará de la siguiente manera:

1. Utilizar una matriz de evaluación para evaluar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del PGM.
2. Evaluaciones trimestrales a las áreas administrativas
3. El formato deberá de incluir los siguientes datos de manera general:
  - Área ejecutora
  - Programa, obra, proyecto o acción
  - Presupuesto asignado y ejecutado para el programa, proyecto o acción
  - Fuente de financiamiento
  - Descripción del programa, proyecto o acción
  - Localización
  - Número de beneficiarios
  - Objetivo, estrategia y línea de acción del PGM asociada
  - Estatus del programa, proyecto o acción
  - Fecha de inicio y fecha de conclusión
  - Evidencia fotográfica
  - Evidencia documental
4. Utilizar indicadores de desempeño para medir el progreso y resultados del PGM.
5. Elaborar un informe de evaluación que presente los resultados de la evaluación y las recomendaciones para mejorar la implementación y resultados del PGM.

Todos los resultados de las evaluaciones que deban someterse a modificación por las causas detectadas de no viabilidad, presupuesto, cambios de políticas públicas o en programas, deberán ser revisados y aprobados por el Ayuntamiento y a su vez hacer de conocimiento de IPLANEG de dichos cambios.

**TRANSITORIO**

ÚNICO.- EL PRESENTE ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN VII DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, AL DÍA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO



M. C. R. RUBÉN URÍAS RUIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

## A V I S O S

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

**<http://periodico.guanajuato.gob.mx>**

---

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

**<http://periodico.guanajuato.gob.mx>**

Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

---

**Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.**

---

**Atentamente:  
La Dirección**



**PERIÓDICO OFICIAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
*Guanajuato***



***Directorio***

<b>Publicaciones:</b>	Lunes a Viernes
<b>Oficinas:</b>	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
<b>Código Postal:</b>	36259
<b>Teléfono:</b>	473 689 0187
<b>Correos Electrónicos:</b>	<a href="mailto:periodico@guanajuato.gob.mx">periodico@guanajuato.gob.mx</a>
<b>Director:</b>	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez <a href="mailto:sruizmen@guanajuato.gob.mx">sruizmen@guanajuato.gob.mx</a>
<b>Jefe de Edición</b>	José Flores González <a href="mailto:jfloresg@guanajuato.gob.mx">jfloresg@guanajuato.gob.mx</a>

**TARIFAS:**

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,828.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 911.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 29.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

**Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona**  
Secretario de Gobierno